DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Abril de 1964

TOMO 235	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16853

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 97|964. — Se modifica una disposición estableciéndose los fondos que serán aplicados al pago de las obras de la Cuarta Tubería de Abastecimiento de agua de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: Que por decreto de fecha 7 de noviembre de 1962, se dispuso la reducción de la Deuda Nacional Interna Serie "A" 1960, en la suma de $ 8.250.000.00 v|n., correspondiente a la emisión autorizada por la Ley número 13.074 de 2 de agosto de 1962.

Resultando: Que tal reducción fue dispuesta, de acuerdo con lo establecido en la ley No. 12.509 de 1o. de julio de 1958, para utilizar los fondos provenientes de la comercialización de excedentes agrícolas adquiridos a los Estados Unidos de Norte América.

Resultando: Que en el citado decreto se estableció que los fondos a utilizar serían los provenientes del Convenio de Préstamo N.o I. C. A. ... 28|4, cuando los que correspondían eran los del convenio de importación de tabaco suscrito el 27 de abril de 1962.

Considerando: Que, por lo expuesto procede modificar en lo pertinente, el artículo 2.o del decreto referido.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto de fecha 7 de noviembre de 1962, a que se ha hecho referencia en el preámbulo del presente decreto, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Los fondos provenientes del Convenio de Préstamo suscrito por la adquisición de tabaco, según el convenio de importación firmado el 27 de abril de 1962 con los Estados Unidos de Norte América de acuerdo con la Ley Pública N.o 480, serán aplicados —hasta la suma de $ 8.250.000.00 (ocho millones doscientos cincuenta mil pesos)— al pago de las obras de la 4.a Tubería de Abastecimiento de agua de Montevideo. Dichos fondos serán depositados en la cuenta corriente N.o 521, que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado tiene abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — RAUL YBARA SAN MARTIN — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 146|964. — Se revalida la contratación de un Ingeniero de la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de marzo de 1964

Visto estos antecedentes en los cuales la Dirección de Hidrografía solicita se revaliden los servicios del Ingeniero Juan José Martínez en razón de ser necesarios los mismos.

Resultando que dicha reválida se gestiona por el término de un año, a partir del 1.o de enero ppdo.

Considerando que procede acceder a lo solicitado por la Dirección de Hidrografía;

Considerando que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha practicado la intervención contable que le compete.

Atento a lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Revalidar a partir del 1.o de enero ppdo., y hasta el 31 diciembre próximo, la contratación de servicios del Ingeniero de la Dirección de Hidrografía don Juan José Martínez, con una asignación mensual de $ 1.950.00 (un mil novecientos cincuenta pesos).

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 28.080.00, incluído el 20 o|o de aporte patronal, se atenderá c|c. a la Ley N.o 13.103 de 18|10|962, artículo 1.o, Cap. II, Apartado "G", Nal. 75, Crédito de pesos 2.000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto 84|964. — Se ajusta el contrato firmado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Empresa Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. para la refinación del azúcar crudo cubano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de marzo de 1964.

Visto: el contrato firmado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la empresa Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. para la refinación del azúcar crudo cubano adquirido por dicho Organismo.

Considerando: I) Que el decreto de fecha 7 de noviembre de 1963 dictado por el Poder Ejecutivo a fin de regular la forma de pago de las partidas de azúcar crudo cubano, ha debido ser ajustado en sus cifras como consecuencia de la disminución que en el precio de venta del azúcar en su primer etapa de comercialización, estableciera el decreto de fecha 14 de noviembre de 1963.

II) Que en consecuencia corresponde que el Poder Ejecutivo dicte un nuevo decreto, ajustando las cifras a lo ya acordado entre el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Empresa R.A.U.S.A. para la refinación del azúcar crudo cubano.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en cumplimiento del contrato de fecha 5 de marzo de 1964 realizado con la empresa R.A.U.S.A., venderá a esta sociedad para su refinación, las partidas de azúcar crudo de origen cubano, que se encuentra en la actualidad depositadas en diversos locales por cuenta y orden de dicho Organismo.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay con su acuerdo liquidará las obligaciones contraídas con el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios por el precio de la mercadería y flete hasta Montevideo de las 20.000 toneladas de azúcar cubano adquiridas por este Organismo, y su importe en pesos uruguayos lo debitará en el sector financiaciones del mismo Banco en cuenta especial.

Art. 3.o R.A.U.S.A. depositará en la Tesorería del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la suma de $ 3.205.07855 (tres mil doscientos cinco pesos con siete mil ochocientos cincuenta y cinco cien milésimos) por tonelada de azúcar crudo, una vez comercializado el refinado resultante. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios deducirá de dicho importe la cantidad de $ 908.00 (novecientos ocho pesos) por tonelada de azúcar crudo, por concepto de los gastos producidos por la operación y no cubiertos por el crédito otorgado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 4.o El saldo resultante de $ 2.297.07855 (dos mil noventa y siete pesos con siete mil ochocientos cincuenta y cinco cien milésimos) por tonelada de azúcar crudo, será vertido inmediatamente por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Banco de la República para amortizar el crédito otorgado según lo dispuesto por el artículo 2.o del presente decreto.

Art. 5.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a debitar el saldo deficitario que resultare de la aplicación del presente decreto, contra las disponibilidades que en ese Instituto tenga el Fondo de Detracciones (artículo 79, apartado A) de la ley N.o 13.241 de fecha 31 de enero de 1964.

Art. 6.o La imputación del déficit a que se refiere el artículo 5.o de este Decreto se hará sin perjuicio de la reliquidación de utilidades y costos de la refinería que deberá efectuarse de acuerdo con las reglamentaciones vigentes imputándose el saldo resultante con cargo a favor el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

CONTRATO CON RAUSA

Contrato:

En Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de 1964, por una parte el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios —en adelante el Consejo— representado por su Presidente Dr. Eduardo Pedoja Riet, y su Secretario Sr. Juan Adolfo Singer, y por la otra Remolacheras y Azucareras del Uruguay —en adelante RAUSA— representada por el Presidente Sr. Julio Gregorio Aznares y su Secretario Raúl A. Previtali.

1.o) El Consejo vende y RAUSA compra la cantidad de aproximadamente 20.363.271 kgs. netos de azúcar cruda de origen cubano, depositada por cuenta y orden del Consejo en los siguientes locales: Cuareim 2046; Francisco Acuña de Figueroa 2202|20|30; Avda. Gral. Rondeau 2340; Jujuy 2794 y Avda. Agraciada 2899 bis. El peso de dicha materia prima antes de su entrega definitiva a RAUSA será controlado en la balanza que las partes determinen y el peso que arroje cada partida será el que rija para la facturación respectiva.

2.o) El precio de venta se fija en la cantidad de $ 3.20507855 (tres pesos con veinte millones quinientos siete mil ochocientos cincuenta y cinco cien millonésimos el kilogramo neto, puesta la mercadería en los depósitos donde actualmente se encuentra.

3.o) La entrega se realizará previa extracción de muestras.

4.o) A partir de la fecha en que este contrato entre en vigencia de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.a RAUSA retirará el azúcar vendido, de los locales de depósitos mencionados en la cláusula primera, de acuerdo con las necesidades de la Refinería sita en Convenio N.o 820 de esta ciudad, en la cual procederá a efectuar la refinación, quedando obligada a dar comienzo a la elaboración y a mantener la actividad normal de la Refinería (cuya producción se estima en unas 6.000 toneladas de refinado mensual), salvo causa de fuerza mayor, a la mayor brevedad posible dentro de los 10 días a partir del momento en que el Consejo le notifique que la entrada en vigencia del contrato. RAUSA comunicará en cada caso, previamente al retiro, al Consejo, el volúmen a retirar y el Consejo extenderá las facturas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas primera y segunda.

5.o) RAUSA abonará el precio del azúcar crudo semanalmente, en la Tesorería del Consejo, en la medida en que el azúcar refinado resultante de la elaboración del crudo vendido se vaya negociando y cobrando, por RAUSA, plazo para el pago que no deberá exceder de los 15 días a contar de la fecha de entrega por RAUSA de las respectivas partidas de refinado.

6.o) Todo aumento en el precio oficial del azúcar refinado obligará a RAUSA a aumentar el precio del crudo

correspondiente a las partidas no negociadas al entrar en vigencia el nuevo precio en el importe proporcionalmente equivalente al aumento de precio por kilogramo de azúcar refinado, en la etapa refinería a distribuidor. En caso de rebaja de precios, RAUSA deducirá del precio la diferencia en menos, en idénticos términos que el caso anterior. Queda entendido que las rebajas y aumentos se refieren a los precios que rijan para el refinado producido con el crudo vendido por este contrato.

7.o Para todo cálculo relacionado con este contrato, queda acordado que se tomará la equivalencia de 92 kilos brutos de azúcar refinado producidos por cada 100 kgs. netos de azúcar crudo utilizados en la elaboración, equivalencia que ha servido para calcular los precios y costos.

8.o) Queda establecido que el precio de venta acordado en la cláusula segunda resulta de deducir del precio de venta oficial actual de la refinería al distribuidor, del kilogramo de azúcar refinado ($. 4.60), la cantidad de $ 1.11621897 (un peso once millones seiscientos veintiún mil ochocientos noventa y siete cien millonésimos por kilogramo, que se integra en la siguiente forma:

A) Costo y utilidad de la refinería: $ 0.96098000 (noventa y seis millones noventa y ocho mil cien millonésimos);
b) Reserva por previsión de futuros aumentos de costo: $ 0.10147445 (diez millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco cien millonésimos);
c) Costo de desestiba, carga y transporte en y desde los actuales depósitos a la refinería: $ 0.05376452 (cinco millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos cien millonésimos).

9.o) Queda establecido también que el costo del azúcar crudo, entregado en sus depósitos actuales más utilidad, para el Consejo, alcanza a $ 4.65390780 (cuatro pesos, sesenta y cinco millones trescientos noventa mil setecientos ochenta cien millonésimos) por la cual, deducido el precio de venta $ 3.20507855 (tres pesos veinte millones quinientos siete mil ochocientos cincuenta y cinco cien millonésimos) por kilogramo resulta un déficit de $ 1.44882925 o|o (un peso con cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos veinte y cinco cien millonésimos) por kilogramo de azúcar crudo que será financiado por el Estado.

Este contrato quedará suspensivamente condicionado, para ambas partes, al efectivo otorgamiento por el Poder Ejecutivo de los recursos necesarios para financiar el déficit calculado en el inciso precedente. Esta condición se considerará cumplida si el Banco de la República Oriental del Uruguay aceptare la fórmula de financiación del déficit que determine el Poder Ejecutivo lo que el Consejo deberá poner en conocimiento de Rausa, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de este contrato, en defecto de lo cual el mismo se reputará rescindido de pleno derecho y sin ningún efecto.

10) Las partes caerán en mora de pleno derecho, por el solo vencimiento del plazo en que deban cumplir sus obligaciones o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de interpelación judicial y|o extrajudicial alguna. Configurada la mora, se devengarán intereses del catorce (14 o|o).

11) A todos los efectos de este contrato, las partes constituyen los siguientes domicilios; el Concejo en Paysandú 935, Rausa en la calle Convenio N.o 820.

12) En caso de importarse por el Consejo la partida de 10.000 tns. de azúcar crudo adquiridas a Cuba, para embarcar en 1964, siempre que esta mercadería pueda entrar a refinería sin interrupción del proceso de refinación, Rausa adquirirá la misma al Consejo en idénticas condiciones, —incluída la condición suspensiva prevista por la cláusula 9.o, que se entenderá referida al costo de adquisición y de refinación de la nueva partida, si existiere déficit para el Consejo— con la siguiente modificación: a los efectos de establecer el precio del azúcar crudo se tomará el precio de venta oficial de refinería a distribuidor del kilogramo de azúcar refinado y se deducirán las siguientes partidas: a) Costo y utilidad de la refinería: $ 0.62254710 (sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez cien millonésimos) y b) Reserva por aumentos de costo: $ 0.0625471 (seis millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y un cien millonésimos) por kilogramo de azúcar refinado. El resultado se reducirá al equivalente en crudo. Desde el momento en que el Consejo disponga la entrega de la primera partida correspondiente a la nueva importación, se determinará el precio promedial ponderado de ambas partidas y el precio de venta resultante se considerará retroactivamente vigente para el total de la operación, debiendo efectuar Rausa, la reliquidación correspondiente a las partidas ya negociadas, debiendo quedar cancelada la deuda al término de la operación.

13) El Consejo declara y Rausa acepta que este contrato y las estimaciones consignadas en él con carácter de costos provisionales, no alteran el régimen jurídico vigente para la industria azucarera nacional.

Si por hecho u omisión del Estado Rausa se viera impedida de desarrollar la actividad a plena capacidad de la Refinería, no le será aplicable la cláusula 10.a de este contrato en la medida en que se viera impedida de cumplir sus obligaciones.

Para constancia se firma, en un solo ejemplar, en sellado administrativo Numerados Serie Ce., números: 851024, 851025, 851025 y 851026 por no disponerse de sellado y firmarse fuera de horas de oficina, debiendo reponerse por Rausa el importe del 4 o|o del precio de venta. —de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Interlineado; y cinco, y proporcionalmente vale.

Cláusula aditiva. Rausa descontará del precio establecido en la cláusula segunda, el importe de sus créditos contra el Consejo por gastos de descarga de vapor, transporte a depósitos y depósito de la mercadería del azúcar crudo vendido hasta la equivalencia de la suma reconocida por e Consejo y de $ 0.07039844 (siete millones treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro cien millonésimos) por kilogramo de azúcar crudo, si la operación se limitara a las veinte mil toneladas inicialmente vendidas, y hasta equivalencia de $ 0.06755633 (seis millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y tres cien millonésimos) por kilogramos si se ampliara hasta 30.000 tons. de acuerdo con la cláusula 12 a.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Decreto 95.964. — Se aprueba el Reglamento de Asistencia, Licencias Extraordinarias y Faltas al Servicio para los funcionarios del Consejo del Niño y sus dependencias.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, en los cuales se solicita la aprobación del Reglamento que ha proyectado para la Asistencia, Licencias Extraordinarias y Faltas al Servicio de su Personal;

Resultando: que el proyecto en vista se ajusta a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 1925 y su modificativo de 7 de agosto de 1940;

Considerando: que el motivo esencial que persigue el Organismo proponente, es el de dar uniformidad y regular en forma coordinada la asistencia de los funcionarios de la Dependencia;

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y la Asesoría Letrada de este Ministerio;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o) Apruébase el siguiente Reglamento de Asistencia, Licencias Extraordinarias y Faltas al Servicio para los funcionarios del Consejo del Niño y sus Dependencias, el que se hará conocer mediante una Orden de Servicio que dispondrá al efecto la Dirección del referido Instituto;

Artículo 1.o) Los funcionarios deberán concurrir a sus oficinas o lugares de trabajo y permanecer en ellos durante todo el tiempo establecido en los horarios respectivos, salvo la salida por razones de servicio;

Art. 2.o). Será considerada falta al servicio la no concurrencia la llegada después, o la salida antes de la hora reglamentaria;

Art. 3.o) Los funcionarios dejarán constancia de su entrada y salida en la repartición que actúan, en tarjetas, mediante el uso de relojes registradores apropiados, o en un libro especial de Asistencia, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 3.o y 4.o del Reglamento de licencias y asistencias aprobado por decreto del Poder

Ejecutivo del 9 de julio de 1925. La omisión de este requisito, sin causa que lo justifique, será considerada también como falta al servicio.

De las entradas y salidas fuera de hora

Artículo 4.o) Cuando los empleados concurran después de los 15 minutos de tolerancia, o se retiren antes de los 15 minutos de la hora reglamentaria, sufrirán el descuento de la cuarta parte de su sueldo diario o jornal; de la mitad de dicha asignación cuando la demora o el anticipo alcance a treinta (30) minutos, y de la totalidad del mismo, cuando exceda de ese término.

Art. 5.o) La tolerancia de 15 minutos establecida en el artículo anterior, deberá, sin embargo, ser justificada por los empleados ante los jefes respectivos.

De las licencias extraordinarias

Artículo 6.o) El Presidente, a propuesta de los Directores de División, podrá otorgar en casos debidamente justificados, hasta 3 días de licencias extraordinarias con goce de sueldo y hasta 5 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por enfermedad o fallecimientos de familiares hasta 2.o grado de consaguinidad o 1.o de afinidad.

De las faltas con autorización

Artículo 7.o) Las jefaturas de los Departamentos con el visto bueno del Director de la División correspondiente, previa intervención del jefe de Personal respectivo, podrán conceder —en casos debidamente justificados— autorización para faltar al trabajo, hasta 3 horas con sueldo y 3 horas sin sueldo en el mes, como máximo. Este beneficio no es acumulable, por lo que no será transferible de un mes a otro en caso de no haber sido utilizado.

De las faltas sin autorización

Artículo 8o) Toda falta al servicio que no haya sido autorizada, será considerada como grave y, en consecuencia, el funcionario que incurra en ella, además del descuento establecido en el artículo 10. será pasible de sanción, la que consistirá en una multa equivalente a un sueldo diario o jornal por cada día de falta sin autorización. Es decir que en total, por cada día de falta sin autorización, el funcionario sufrirá el descuento de 2 (dos) días de sueldo o jornal.

Art. 9.o) Cuando estas inasistencias se produjeran habiendo recargo de tareas, con perjuicio evidente del Servicio, además del descuento y multa establecidos en el artículo anterior, las mismas darán lugar a suspensiones sin goce de sueldo por el término de 2 a 3 días.

Disposiciones generales

Artículo 10.) A los efectos del Contralor de la asistencia, licencias y faltas al servicio, las mismas se tramitarán —por triplicado— en el formulario de "Autorización de licencia o falta". Los originales de estos formularios se remitirán diariamente a la Oficina Central de Personal; los duplicados mensualmente a la Contaduría, (Sección Liquidación de Haberes), y los triplicados quedarán en la sección de Contralor de Personal de la División respectiva.

Art. 11.) Las Secciones de Contralor de Personal de las Divisiones formularán un parte diario de inasistencias, el que será remitido a la Dirección General (Oficina de Personal) conjuntamente con los originales de los formularios de "Autorización de Licencia o Falta".

Art. 12.) Antes del día 6 de cada mes las Secciones de Contralor de Personal de las Divisiones, remitirán a Contaduría (Sección Liquidaciones de Haberes) conjuntamente con los duplicados de los formularios de "Autorización de Licencia o Falta", un parte Mensual de inasistencias a efectos de los descuentos dispuestos por los artículos 4.o), 6.o) y 8.o) del presente reglamento. Una copia de dicho parte Mensual será remitida a la Dirección General (Oficina de Personal). Esta Oficina de Personal controlará el parte mensual de inasistencias con los originales de los formularios de "Autorizaciones de Licencias o Falta" correspondiente.

Art 13.) Las licencias y faltas con autorización deberán tramitarse salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, con anterioridad a la fecha de iniciación de la licencia o falta.

Art. 14.) Las faltas sin autorización que no fueran tramitadas con antelación a producirse, deberán tramitarse por el funcionario interesado, dentro de las 24 horas siguientes al reintegro al trabajo. Cumplido este plazo sin que el funcionario lo hubiere hecho la tramitación se hará de oficio, por la Sección de Control de Personal respectiva.

2.o Comuníquese publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Decreto 96|964. — Se revoca una disposición y se fijan las dietas que deberán percibir los integrantes del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: lo dispuesto por los artículos 5.o y 118 de la ley No. 12.997, de 28 de noviembre de 1961; artículo 223 de la ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y artículo 108 de la ley No. 13.241, de 31 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 1964, por la que se fijaran las dietas de los integrantes del primer Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Art. 2.o Fíjanse las dietas que debieron percibir hasta el 31 de diciembre de 1963 los integrantes del primer Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en $ 470.00 (cuatrocientos setenta pesos) líquidos por sesión, no pudiendo exceder las mismas de $ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos) líquidos mensuales por miembro. Dichas dietas se liquidarán con retroactividad al 18 de octubre de 1962, fecha en que aquéllos tomaron posesión de sus cargos.

Art. 3.o A partir del 1.o de enero de 1964 las dietas se abonarán a razón de $ 710.00 (setecientos diez pesos) líquidos por sesión, no pudiendo exceder de $ 5.625.00 (cinco mil seiscientos veinticinco pesos) líquidos mensuales por miembro.

Art. 4.o El cálculo mensual de las dietas referidas deberá realizarse con sujeción a la asistencia a las sesiones.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Lunes 6 de Abril de 1964 — Núm. 16853

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 58.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000 001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20 000.001 00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se [illegible] la [illegible] del [illegible]metro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, apareee en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS POMPEYO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4911 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FERRO de PATRONE o FERRO BARILE de PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4887 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMAURILLO o AMAURILIO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4453 Ab.1-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER BANFI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RICO o RICO TORRES de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4031 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZANACCHI de CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEMENTA LEPORE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4715 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA BORDA de ROVIRA o BORDA CATALINA DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4950 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL FLEITAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4951 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASILISIA MARTINEZ de TOÑOSSI, (L.o 61, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4970 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCO o JOSE BIANCO VEGLIA o BIANCO VEGLIO, (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4811 Ab.1-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CERVIERI CANTURI, (L.o 61, F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4677 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOBRINO MOURE, (Lo. 61, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4678 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS (Lo. 59, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19708 Mz.30-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o IZAK TROSTIANSKI o ISAAC TROSTIANSKI ELKES, (Lo. 59, Fo. 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4211 Mar.26-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ARAUJO (L.o 61, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4107 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RAMOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días, y de acuerdo al Art. 397 del Código Pr. Civil se cita [illegible] emplaza a don Diego y don Alfredo Ramos Sivori, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en esta sucesión y en la de JUANA SIVORI de GRAÑA o MARIA JUANA TOMASA AMALIA SIVORI de GRAÑA; ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE o MARIA ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE y ALBERTO RAMOS LATORRE. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $200.00 10|pub. 4953 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARAUJO GONZALEZ, (Lo. 64, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4446 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BENINCASA, (L.o 65, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4078 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MARIA FARRAS, (L.o 65, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4079 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 59, F.o 205) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2516 Feb.26-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LACOSTE, (L.o 64, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4314 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA REY, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de GRASSO (L.o 424-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4991 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA BOLON de MAISSONAVE, (568-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5022 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUSTO PEREYRA, [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4376 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4590 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUFINO HECTOR o HECTOR MARTIN VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4455 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN INTROINI o SANTIAGO INTROINI, 572|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CANDIDA COLOMBO de MIGNOT, 494|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4210 Mar.13-v.ab.?.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCIS de CANTO, (344-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4088 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA ASUNTA ARMANDO de FARINA, (585-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4091 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILORIO o BILORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RINA u OLGA RINA IRENE CARLI de GAMBA, (328-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4104 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PENA LOUREIRO, (549-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4105 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROMANO VAZQUEZ, (548-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4106 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ, (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3126 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2767 Feb.28-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GREGORIA DIAZ de PEREIRA o PEREYRA, (453-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4373 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GUTIERREZ DIAZ de CLAVEAUX, (592-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4372 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1265 Feb.5-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUALINA o EMA PASCUALINA ROSSOMAGNE de PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4717 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO LUJAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4552 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4551 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4588 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA CLOTILDE DELFRARO de FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4587 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4585 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GOMEZ ERNAGA de CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4584 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-at.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SATRAGNO de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

tas a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4089 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4090 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VIZCAY o VISCAY IRIARTE de SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4093 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, GASTON MONGASTON PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4359 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN CLETO CASTALDI PETAZZI o JUAN CASTALDI o JUAN LUIS CASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub 4094 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JULIANA GONZALEZ MACHADO o JULIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CONSUELO MARROZOS de COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4358 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, MARINDA MACHADO de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4357 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, HERNANDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4374 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4418 Mar.19-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO ARRIETA o ARRIETA OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL ACOSTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 0|pub. 4097 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DOROTEO de CANTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO AMERICO AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4102 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o CIRILO FELIX CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VALENTINA o JOSEFINA MARIA VALENTINA TOMASETTI de PASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL ARMANDO PATIÑO o ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4718 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO MARTINEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4763 Mar.31-v. b.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE ERNESTO FROMMEL y la de MELLYTA FROMMEL de VALLES, (57-418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4947 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA PERDOMO de URRETA, (60-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4948 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ITURBIDE o ITURVIDE VIDART, (60-691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4949 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TECHERA o TECHERA OLIVERA, (60|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4816 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en, lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENOTTI HUSTI, (60|639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4543 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RADIN de BIASI, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4544 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMA BUSTAMANTE o BUSTAMANTE VIERA de MARTIN, (60|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4545 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERI-

CO LEWY c LEWY MEYER, (60|578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4441 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALTA de MICCIELLI o MACCIELLI, (60|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4442 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TOMAS TEODORO GRIMOLDI o GRIMOLDI ROSECCO, (60|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4443 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROGELIO MARTINEZ STRAMIL o MARTINEZ ESTRAMIL (TOTO), (60|470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4444 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CODEVILA de FIERRO y la de FAUSTO FIERRO, (60|546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RICARDO MORALES RIBERA, (60|582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARBARINO CAREPA, (60|574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BAZZURRO o JOSE MARIA BAZZURRO ZANETTI o JESUS JOSE MARIA BAZZURRO, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MAZZARONI de DUARTE, (60-586,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ PUENTES, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AMATO o AMATO ESPOSITO, (60-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CORTES RODRIGUEZ, (60-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4077 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURRAS CAMPAÑA, (60-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4311 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, FARNUN o FARNUM PAPAZIAN de BAKERDJIAN, (60-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4312 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, GUALBERTO MARTINEZ, (60-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4313 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ...LINA CACERES o CACERES FERNANDEZ de PIZZO, (60|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4074 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60|133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 31738 Feb.27-v.ab.15

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 ... Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 54, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5040 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (Lo. 54, Fo. 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIEGO MUXI AVEGNO, (L.o 54, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4885 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SACIAS de HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4886 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (L.o 54, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4918 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA PALLEIRO DE LA IGLESIA, (L.o 54, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDALA o ADALA o ADALAS, (Lo. 49, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4819 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATEOS de SILVA, (Lo. 54, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 10|pub. 4820 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOUZA GRANDAL, (Lo. 54, Lo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAGNAZZO o CAGNASSO RINALDI, (Lo. 54, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOÑI ARRAIZA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4823 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO BALLESTEROS, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA TRINIDAD ERRO de CIGANDA, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4825 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LINO o LINO FEDERICO BOZZO o POZZO ARENAS y ALEJANDRINA o ALEJANDRA CACHES de BOZZO (Lo. 54, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4826 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIAS BOTTARO GANDUGLIA, (Lo. 54, Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Mar.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO LECUNA, (L.o 54, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4688 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o DANILA AGRESTA de SACCO, (L.o 54, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4320 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SEVERINO PEREZ FRESIA, (Lo. 54, Fo. 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4319 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiónde MANUEL REBORI, (L.o 54, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4318 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO RAFAEL REGALO ROMERO, (L.o 54, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4317 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA CAMOU HOURQUEBIE de ASTIGARRAGA, (L.o 54, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4316 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES LAGO de MOURE, (L.o 54, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4422 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO CANUTO y MARTA NAVARRO DIAZ o MARIO NAVARRO DIAZ o MARIO CANUTO NAVARRO o AMALIO NAVARRO o AMALIO NAVARRO DIAZ, (L.o 53, F o 443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4062 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54. F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54. F.o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE FERRARI de BADETTO, (Lo. 54, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4222 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GOÑI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de ANSUBERRO, (Lo. 51, Fo 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4221 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ RODRIGUEZ, (Lo. 53, Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4220 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERREIRA, DOMINGA GONZALEZ de FERREIRA y JOSEFA FERREIRA de ZANIRATTI, 54|360, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4445 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, (Lo. 54, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4448 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE VILARINO, (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4447 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER, (F.o 341), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5025 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS IGLESIAS GASMAN, (F.o 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4971 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ANGEL PANCELA, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4679 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de RODRIGUEZ o PRIMITIVA JUANA GARCIA SOSA de RODRIGUEZ, F. 131, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

ma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4569 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAYA o MARIA ANTONIA NAYA FELIPES o FELIPE, F. 63, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4553 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F 271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4172 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO TARALLO BOVE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir cen forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES COUTO POSE de GIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4583 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MUNSCH GULLY, F. 69, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. - Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VENTURIELLO CAPUANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4582 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ARNAVASE F. 70, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4452 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120:00 10|pub. 4171 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'AMICO BOTTERO, F. 144, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4497 Mar.23-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA LILA VILLARINO o VILLARINO CASTILLO, F. 20, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4507 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO PARADA o PARADA DURAN, F. 512, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4192 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENAUSSE MONTERO o ALFREDO BALTAZAR BENAUSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10 pub. 4173 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMANDA FERRARO y MARIA CAMPONI de OLIVERA u OLIVERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4174 Mar.17—v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4175 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MICHELENA BERATARRECHEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4176 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO ZAMORA RIVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4177 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ PITA de ARMADA (F 823) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1928 Feb.18-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN PESSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, [illegible] de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4315 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU (F 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS o MARCELINA URSULA IGLESIAS de URSULA, (F o 12), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4373 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES BOSCH [illegible] MARCO de GALMES, (F o 25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4390 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE UBILLA OLONDRIZ, (F o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4421 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 4958 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDREJU o JAKYN ANDRIJOV o JOACHIMUS ANDRIOW WOWK, (A 1677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4972 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA D'AMBROSIO o D'AMBROSIO de CICIONI o CICIONI. (A 1632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4973 Ab.3-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BERRY FARIAS o HECTOR DAVID BERRY o HECTOR DANIEL BERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4974 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO CORRE-

(A 1685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4989 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RATERA MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5006 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS CASTRO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5015 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO ESTEBAN o ESTEBAN RUBANO o RUBANO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS D'ANDREA o D'ANDREA PINTOS o PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTINA THERESIA o LOTTE KRETSCHMER o KRETSCHMER SELIG o KRETSCHMER de BETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4994 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FIGUEROA SALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4553 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ANGELA RISSO CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4589 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4598 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFANIELLO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4458 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULVIO VICENTE MENEGUZZI, (Ficha A 1473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4457 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MARIA CIRIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4456 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SAEZ ARZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4509 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AMESTOY de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1504 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4018 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTOBULO o ARISTOBULO EMILIO QUEIROLO SUAREZ o JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 4369 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LOPEZ ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4377 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CILLERUELO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4393 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CACERES ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar.16-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS, (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3933 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVEIRA HORNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4187 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CYPRIANA RODRIGUEZ de GOMES de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4108 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 1402 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTELA, FLORISBELA y QUERANDINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4323 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4672 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ARBIZA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4673 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZAFFARONI de VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISPEDRO GARCIA PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 4847 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINA GALLO de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ ROBERT o ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4149 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPIGLIA ALBANO o CAMPIN ALBANO o CAMPINI ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4146 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA FITTIPALDI y CHEIRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4145 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GUZMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4288 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ADELA CANDELARIA o EVIDELIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5024 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IRIS POYLAUD PERUCCHI de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4834 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DESTEFFANI (GRAJALES) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4147 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA HERGLEN POLLERO de D'OLIVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4148 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GALLO GIACOSA o ANGEL FELIPE GALLO LLACOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4143 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDIVIA o VALDIVIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4144 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3572 Mar.11-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALFONSINO, (Libro 2, Folio 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4986 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4987 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4975 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLARD CHRISTIN o CRISHTIN o CRITIN o CHIRSTIN o CHERSITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4976 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ANTONIO o ANTONIO RAGGIO GUARAGLIA o RAGGI GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4977 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ORFILIO RAMON u OFILIO ROGELIO u OFELIO ROGELIO BASTARRICA o BAZTARRICA BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4978 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4860 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RODRIGUEZ de BARES o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4829 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SORIA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4613 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIERA de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4702 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4701 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FERMIN MESA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4700 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILDA CALLERO o CALLEROS de GATTO y de PEDRO GREGORIO GATTONIO o PEDRO ANTONIO GREGORIO GATTO MONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4201 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MODESTO BANCHERO TOMASINI o TOMASSINI o TOMACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4202 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERENA de ANDUEZA o MARIA ERENA VIEYTO o BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE PEREDA LUCHO o MANUEL de PEREDA LUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO C. VILLEMUR o JULIO CESAR VILLEMUR COCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4357 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SENA PIÑEYRO o BERNARDINO PIÑEYRO QUINTANA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4765 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL TELESFORO ALDECOA y de HOMERO TELESFORO ALDECOA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4766 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALTIERI o JUAN ALTIERI TOFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4767 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIO PALMERO, AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA HILARIA FERREIRA PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4667 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4668 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLEOFE o ANTONIO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4669 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA SEBERIANA CESAR de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREYRA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO DELFANTE BALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PECORA MACHITELLI de VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o TERESA INES CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4776 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA DELFINA ALVARIZA DIAZ de JUAMBELTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4775 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN ERASMO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4774 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PASTORINI o PASTORINI de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4773 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ALMEIDA de SACCO o CELINA ALMEIDA CALVAR o CALVAN de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4772 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION TOMASA BARCELO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Mayo de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4155 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO MANSULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4771 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ ANTONIO LEZAETA o LAZAETA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4156 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO T. o FELICIANO TIMOTEO PEREZ PEREIRA o PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4157 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4158 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SOCA de SOUZA o SOCA de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4159 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE LISA CHAPE de SASTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4160 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus der

chos ante este Juzgado — Florida, 27 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4161 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ALADINA MORUA NUÑEZ de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Agosto de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4162 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NEHR de LOMBARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4163 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 4 de Octubre de 1962. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 2 de Octubre de 1963. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALEJANDRA MARTINEZ GIACHERO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Sarandí Grande, 26 de Diciembre de 1963 — Guillermo Olivera Icasurriaga, Juez de Paz, Encargado.
1) $120.00 10|pub. 4164 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OGGERO o ANDRES OGGERO PISTON o ANDRES OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4742 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4741 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CARMEN BENITEZ de CALCERRADA o CARMEN ANICETA BENITEZ de CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4740 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OROSMAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4764 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCRECIA MACHADO BONILLA de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEQUERICA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4599 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4600 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4601 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ SANCHEZ e ISAAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5009 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Maldonado, 16 Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5010 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALEJO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5011 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5012 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZAGA GOMEZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5013 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4682 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ RIJO y ULPINA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4683 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360 00 30|pub. 12674 Dic.11-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STAGNARO MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4059 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO NOCETTI GOMEZ o ROBUSTIANO NOCETTI y DOMINGA DOLDAN de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4060 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de al sucesión de JUANA CAROLINA RODRIGUEZ de BRITOS o JUANA CAROLINA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4061 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA MACHADO de JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4062 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o JUAN EXCEQUIEL DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4063 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GIMENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4064 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA APARICIO o MIRTHA PAULINA APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4065 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLAVIJO de ACOSTA o RAMONA SARA MIGUELES de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4066 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la aper-

tura de la sucesión de DELFIN MARIA BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4067 Mar.17-v.ab 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIO SECUNDIN o GUADALUPE NOGUEIRA o ERCIO SECUNDINO GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4068 Mar 17 v.ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIO JUAN CHIAPPARA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4069 Mar 17-v ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4609 Mar.30-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4364 Mar. 19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MILANO de SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4857 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4610 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GALDUROZ de HIRIBARREN, BARTOLO GALDUROZ, MARIA IGNACIA GALDUROZ y FERMINA GALDUROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4611 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4440 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO FAGUNDEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4439 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BORCHES de PIEROTTI o PIROTTI o PIEROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 11 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4836 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RATZOFF PACHCOUNOFF o PEDRO PASCUNOFF o PATSCONOFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4835 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ANASTASIO TERRA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4807 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACIC MARINO MOLINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4808 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4809 Ab.1.o-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARCISO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10.pub. 4810 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS o ELIAS ANTONIO o ANTONIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de Febrero de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4195 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN OLEGARIO LIZASO BERAHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4196 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4197 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA TECHERA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4198 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GREGORIA SEIJAS GRANIZAL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4664 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CHEPKO de DOMOSTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4398 Mar.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o ALILI CASTAGNA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub 4703 Mar.31-v.ab 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIAMBIASI o JUAN GIAMBIASSI o JUAN GIAMBIAGI o JUAN GIAMBIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 4769 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RERAZA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4770 Mar 31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FINALI TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10.pub. 4964 Ab 3-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4963 Ab.3-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. — 18 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4962 Ab.3-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MENONI de RODRIGUEZ ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4961 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO DA ROSA VIERA NUÑEZ

y de JOSE ELEUTERIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de [illegible] — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario A juzgo.
1) [illegible] 10|pub. 4965 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE OSMOD de RAWLINS o MABEL IRENE OSMOD de RAWLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4768 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4502 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA HARRIAGUE de SANT'ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4503 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VICENCIA PENCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 2 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4395 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA PISACCO de SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4396 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4397 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO o SILVERIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4959 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4960 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MOLONEY de ALVAREZ o SARA MOLONEY GUZMAN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES DEL PINO TUYA o TEODORO ORESTES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub 4351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSINI, o PEDRO BASINI, o BASINO, o BASSINE, o BASINE, o BACINO, o BACCINO, o BACINE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4350 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 30651 Mar.13-v.ab.2. Ab.13-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 12 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4711 Mz.31-v.ab.13)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GARCIA y RAMONA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4710 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTISTA ECHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA ELBIA o ELBIA FERNANDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o CERAPIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4703 Ab.1-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Villa Rodriguez, Marzo 17 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub 4736 Mar.31-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABALLERO o CABALLERO [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo [illegible] de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario
1) $120 00 10 pub. 4663 Mar.20-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MANUEL GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963 — Lui a El[illegible] Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. [illegible] Mar 19-v.ab.8.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. -- Tacuarembó, Setiembre 16 de 1962. — Elío E. Bessonart, Actuario.
1) $ [illegible] 20 pub. [illegible] Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó Marzo [illegible] de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario
1) $360 00 30 pub 2097 Feb.20-v ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERRO o ALBERRO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4990 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSTANTE MELOGNIO o CONSTANTE LONGINO PROVIC MELOGNO o MELOGNIO o MELLOGNO o MELLOGNIO o MELOÑO o MELLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 196- — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4141 Mar.17-v ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA GIACOMINA FRANCHI de DALLEDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 196 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4140 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NISASIO PAIS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 196 — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $120 00 10 pub. 4207 Mar.18-v ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA ACUÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 1- de 1963. -- Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4203 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deduc

en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4564 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA PEREIRA de RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964. — María S. López M. de Massonier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4565 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4566 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARRERA o CLAUDIO CARRERA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1963.
1) $120.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESCOLASTICA SILVERA o ESCOLASTICA ISIDORA SILVERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Julio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4704 Ab.1-v.ab.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Según Art. 10 de la ley No. 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de la promesa de compraventa del solar tres manzana C. del agrimensor Martínez inscripto con el No. 548 en Flores el 14 de Setiembre de 1955; caducando a quince días de esta publicación sus derechos. — JUAN MARIA MILA. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $120.00 15|pub. 4909 Ab.2-v.ab.22.

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA

Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2.54 mts. 2 56 dmts. 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 838 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.
2) $480.00 15|pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.090 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 5090 empadronado según promesa con el N.o 19.013 m|a el primero e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 8545, empadronados con el número 19014 m|a los dos siguientes, todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Promitente comprador
58	Julio César Couce y Raymundo Gómez.
61	Isidro Arévalo Fernández.
74	Héctor Pedro Louise. Boscardín.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito.
2) $420.00 15|pub. 1428 Mz.17-v.ab.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, prometiente - compradora del solar 16 de la man 116; a MARGARITA BOURQUIN DE FAVRE, prometiente - compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CANTERO MARTINEZ, prometiente - comprador de los solares: 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, prometientes - compradores del solar 12 de la manza 324; a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALIE, prometiente - compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente - comprador del solar 17 de la manzana 489, todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes - compradores del solar 25 de la manzana 68 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 2256 del No. 51; 717 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1326 del Lo. 49; 2985 del Lo. 59 y 5993 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASOO MILLER, JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO y MARIANO FEDULO CURBELO, prometientes - compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, prometiente - comprador del solar 18 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente - comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos No. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1964 las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1877, primer piso, Esc. 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades y retribución al directorio y sindicatura; 3o.) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 21 de los estatutos sociales.
3) $120.00 5|pub. 4699 Ab.2-v.ab.8.

S. A. FINANCIERA HUNGARO URUGUAYA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1964, a las 8 y 30 horas en el local de SADREP, Avda. 18 de Julio 1333, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe de la comisión fiscal.

Artículo 32. — Las asambleas quedarán legalmente constituídas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que asistan, por lo menos, la mitad más uno de los accionistas tenedores de acciones de la serie "A".

b) Que además esté representado por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. En caso de que no se cumplieran los requisitos indicados, transcurridas dos horas a partir de la hora fijada para iniciación de la asamblea, la misma podrá sesionar y quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas a la proporción de capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá esta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el número exigido en la primera parte de este artículo.

Artículo 35. — Para tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder.
3) $144.00 3 pub. 4944 Ab.2-v.ab.6.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera y última convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco del Litoral para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 17 de Abril de 1964 a las 18 horas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Art. 40); 2o.) Reforma de estatutos sociales; 3o.) Ampliación del capital accionario (Art. 5o.).

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el Art. 37 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos, con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Paysandú, Marzo 31 de 1964. — El Directorio.
3) $96.00 3 pub. 4891 Ab.2-v.ab.6.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El directorio de Casa Nizza Peinados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Abril de 1964 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el director; 2o.) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e informes del Síndico; 3o.) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 4898 Ab.2-v.ab.8.

URFINA S. A.

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rincón 461, para el 24 de abril de 1964 a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 3o.) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1963, con cargo a gastos generales; 4o.) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1964 a resolver por la asamblea; 5o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea, es necesario depositar en el domicilio social las acciones y certificados nominativos o los certificados bancarios que las sustituyen, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 4708 Mar.31-v.ab.6.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y comisión fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — El Directorio.
3) $360.00 15|pub. 42.3 Mar.18-v.ab.14.

COMPAÑIA [illegible] E INMOBILIARIA [illegible]
[illegible] S. A.

Se cita a los señores accionistas de [illegible] e Inmobiliaria del Este S. A. [illegible] para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1964 a la [illegible] 15 y 30 en el local sito en la calle [illegible] y Tres 1416 de la ciudad de [illegible] para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Remuneración del directorio y Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 4878 Ab.1-v.ab.10.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Abril de 1964, a la hora 14 en Francisco Tajes 1271.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.
Se considerará el siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $160.00 10|pub. 4805 Ab.1-v.ab.14.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.
El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.
3) $180.00 15|pub. 4801 Ab.1-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente orden del día:
1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.
El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.
3) $360.00 15|pub. 4802 Ab.1-v.ab.21.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 16 de Abril de 1964, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1941 para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 23. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 13); 3o.) Capitalización del Fondo de Estabilización de Dividendos; 4o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 61); 5o.) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 6o.) Elección de dos accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes (Arts 23 y 35); 7o.) Autorización al directorio facultándolo [illegible] el próximo ejercicio [illegible] para [illegible] cuyo valor exceda los límites [illegible] el Art. 41, inc. L. del estatuto; 8o.) Designación de los accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 21).
En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 21) del estatuto.
Nota: Se previene a los señores accionistas que:
a) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15).
b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.
c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en días y horas de oficinas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1964.
3) $600.00 10|pub. 4838 Ab.1-v.ab.14.

ARDUINO HNOS. S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 1964, a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, E. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963, Estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio; 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.
3) $240.00 10|pub. 5048 Ab.3-v.ab.16.

PANAMERICANA S.A. FINANCIERA
Se cita a los señores accionistas para la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 1964, a las diez y seis horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1964; 2.o Distribución de Utilidades; 3.o Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o Elección de Síndico y Síndico Suplente; 5.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N.o 29 de los Estatutos. — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 5041 Ab.3-v.ab.6

COMPAÑIA INMOBILIARIA POPULAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Al amparo de lo que establece el artículo 18 del Estatuto de la Sociedad se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1964 a las 16 horas, en el local social de la calle Buenos Aires 484, esc. 24, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Cambio de autoridades.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la asamblea o presentar el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. (Artículo 17 del Estatuto Social). — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 5023 Ab.3-v.ab.6.

VIVAP URUGUAYA S. A.
DECIMO OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1964 a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes (Art. 10 del Estatuto Social); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas [illegible] Que, de acuerdo al art. 13 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o en su defecto el certificado bancario [illegible] de las mismas, en [illegible] [illegible] 1442, esc. 3), con tres días de anticipación a la fecha fijada con esta convocatoria; B) Que, según el artículo 20 del Estatuto Social, el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas, pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 4999 Ab.3-v.ab.7.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día viernes 17 de Abril de 1964 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) [illegible] autorización [illegible] de acuerdo con artículo 25 de los Estatutos Sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la Asamblea.
3) $60.00 3|pub. 5064 Ab.3-v.ab.7.

[illegible] A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1964, a las diez horas, en el local social de la calle Dante 2[illegible] para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para controlar la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o Reforma de estatutos.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las acciones, con tres días de anticipación, como mínimo al día fijado para la realización de la misma, (artículo 16 de los estatutos). — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 4954 Ab.3-v.ab.7.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental la señora MARIA LUISA PAULINA ARGUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.110.00 90|pub. 21284 Nov 22-v.ab 15.

Habiéndose presentado ante esta Repartición la Sra. Susana Marlezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Gines Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Escolosta, Zenon Loiffa, Juan Bautista Boiffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Ciambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Ianardi de Iraldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodriguez, Amalia C. de Boiffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachá, Lola Cortizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodriguez, Roberto E. Rodriguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2386 Mz.3-v.Jl.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en [illegible] ISAAC GANON e ISABEL CLARA [illegible] Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964), se

hacer saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
$100.00 20|pub. 4926 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c|. NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63. Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13953 del 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JESUS MOREIRA y JESUSA MIRA de MOREIRA". (Lo. 60, Fo. 605), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3212 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 170), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o-Ley 10.783) — Montevideo, Marzo 10 de 1964 - Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4083 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha 29|11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Belen y Ana Ventura Martell.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 3934 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubel Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-433-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Nelson Strozzi e Isabel Escobar.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4379 Mar.19-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4378 Mar.19-v.ab.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4649 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Canepa Vallarino y Zulema Elba Pazos Trujillo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4919 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LUCAS ISMAEL CAMINO BLANCO y MARIA IRENE MILANO FUSSI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4554 Mz.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4360 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Febrero 14 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR L. o HECTOR LEONCIO CASALES y MARIA ESTHER BOLLINI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3211 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 4 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELIA de BRUN o de BRUM de GUILLEN e IDILIO GUILLEN MARTINEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3349 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 19 de Febrero, p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALLS VALVERDE y MARIA MARGARITA REBOLEDO PEREZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3563 Mar.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4647 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA, MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3860 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZCO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ober de Palatnik, Gitla con PALATNIK, BENSION. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-1009|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bension Palatnik y Gitla Ober.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4997 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA PELOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en los autos caratulados OCHOA, PEDRO c|ELVIRA CASTILLO SENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha B-3632)" se cita y emplaza a la señora Elvira Castillo Sena, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar además, a los efectos de las publicaciones pertinentes, que fue auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 30332 Feb.18-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal de bienes existente entre EMETERIO TORIBIO y doña ARACELIA ALVAREZ MEDEIRO, (Ficha B-4063), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3705 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1961
5) $320.00 20.pub. 4234 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4459 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y REASILVA CORNELIUS s|. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", (L.o 19. F.o 598), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Laires Dos Santos y Reasilva Cornelius.
En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3808 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Carmen Fonsalia de Aguilar c|. ZACARIAS CASIMIRO AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 8, Fo. 19, N.o 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalia de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3722 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO RAFAEL ALBORNOZ y RENEE JORUDAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Acuario.
5) $320.00 20 pub. 3002 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL TOMAS CAMPELO y BALBINA CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1964 -- Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3003 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO RODRIGUEZ y ROSA CAPELLINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 3004 Mar.4-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUSIARDO y AIDA ELIDA AGÜERO de LUSIARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 191), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Lusiardo y Aida Elida Agüero de Lusiardo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 70 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 5 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 3194 Mar.9-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 30 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA MAGDALENA MORALES de SISTO y RAFAEL SISTO, debiendo los interesados comparecer ate este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 1o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20.pub. 2549 Feb 27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinte de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existentes entre Germán Burastero Binavuy y Lila Hortensia López Fernández de Burastero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. — Ley No. 10.783. — Florida, Febrero 3 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $240 00 20|pub. 3457 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broquà, dictada en autos: "DE SANTA CRUZ, JULIO y BOIVIN, MARGARITA JUANA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 619)", se hace saber que por resolución de fecha 4|II|964, se decretó la liq. y dis. de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Julio de Santa Cruz y Margarita Juana Boivin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado. 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5014 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 30|XII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JOSE PEDEMONTE y ODILIA GOMEZ, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 18 Setiembre 1946. — Maldonado. 25 de Febrero 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 3277 Mar.9-v.ab 10.

EDICTO -- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Silva Benítez, Nora c CASTRO CAMACHO HERMAN B. Dis. y liq. de la sociedad conyugal (L. o 13 F.o 610)", se hace saber que se ha decretado con fecha 30|XII|963, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Herman Bolívar Castro Camacho y Nora Silva Benítez, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan los interesados bajo apercibimiento de tener solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o de la Ley 10.783 de Set. 18 de 1946 — Maldonado, 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $[illegible].00 20|pub. 3152 Mar.5-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos, "PARADA DE CABRERA, ERMELINA A. contra CABRERA, MARCELINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 360)" se hace saber que con fecha 13|XII|963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Marcelino Cabrera y Ermelina Aída Parada, emplazándose para que comparezcan los interesados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o. y 7o.. Ley No 10 783 de Setiembre 18.1946). — Maldonado. 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $[illegible]00 00 20 pub 2922 Mar 5 v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 46, No. 1631), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $220.00 20.pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad Conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA. (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10 783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320 00 20|pub. 3651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47: Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu

gal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 4837 Ab.1-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interes para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20|pub. 4200 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 1o. de Agosto de 1963 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 2437 Mar.6-v.ab.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18, Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 3713 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ ULISES OMAR contra BANGO ENRIQUETA IMAZUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17, Fo. 147" se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ulises Omar Díaz y Enriqueta Imazul Bango, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $400.00 20 pub. 2945 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 212"; se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 8 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

5) [illegible] 4048 Mar.13-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16. Fo. 464". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26-1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4354 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 606. se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aída Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI y ALICIA PASSARINO de MAZZOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 628. se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Nepomuceno Mazzolini y Alicia Passarino de Mazzolini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 3414 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 32 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: DUARTE GOMEZ JOSE ABEL y ALMERY BITTENCOURT MENDEZ VALLONY. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, (Libro 26, Folio 286, N.o 758), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Abel Duarte Gómez y doña Almery Bittencourt Méndez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4993 Ab.3-v.ab.30.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efrain Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.

Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Willman No. 475 Minas). — Minas, Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efrain Martínez.

6) $320.00 20|pub. 4013 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Damari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.

6) $240.00 20|pub. 3940 Mar.26-v.ab.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c|. WALTER HULLMANN Divorcio Unilateral" (Ficha D-105 año 1963), se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30|pub. 2132 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Aurelio Martínez contra OLGA BARBOZA. Divorcio, Lo. 60, Fo. "347", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Olga Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30677 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dupiaje, Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30623 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 424, 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahun. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

7) $380.00 30|pub. 2133 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José [illegible] Zagia, Actuario.

7) $380.00 30|pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 53, Fo. 680), le ha iniciado Rufino Aristimunno o Aristimuño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $380.00 30|pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ifanda, Nour c. JOSE FARA. Divorcio sola voluntad. Ficha E. 37-1961", se cita y emplaza a don José Fara Daher, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

7) $480.00 30 pub [illegible] Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los

mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchoarena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes San... Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay, de lo que ofrece prueba. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil, desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Jefe de primera don JESUS ASTUR RUIZ, para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al servicio desde el día 24 de Febrero de 1964, haciéndose saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — La Dirección General.

8) (C.C.) 3|pub. 30777 Ab.2-v.ab.6.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVACION ANTITUBERCULOSA (SERVICIOS EXTERNOS)

Se cita y emplaza al señor DANTE ZELIS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Gladys Vidal Larrañaga, Administrador Interno.

8) (C.C.) 3|pub. 30787 Ab.2-v.ab.6.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A|977251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360 00 30|pub. 4859 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27829 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4861 Ab.1.o-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15,964. que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. C52028, Hsa del American Auto. Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana

8) $360.00 30|pub. 4862 Ab.1-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F.o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c| ALFONSO CAL. Cobro de pesos" ficha C. 5402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $480.00 30|pub. 2770 Feb.28-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OLCH, METODI. Juicio abintestato". (Lo. 39, Fo. 505), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $240.00 20|pub. 1921 Feb.18.mz.2. Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 847. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 53 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15 al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815. Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. de PRADO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 60, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N o 158, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 619", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO BOZZOZERO y RICARDO E FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 61 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 623)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAS PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080 00 30|pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12. F.o 611)", se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E solar 14, al S. solar 8 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1 080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 253. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores FELIPE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 13, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080 00 30|pub. 2226 Feb.21-v ab 9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento

de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:

Uno, empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No' 389 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio

Otro, empadronado con el No. 4263, manzana 341, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas

Otro, empadronado con el No. 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7|34 30|pub. 30660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7|34 30|pub. 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 27 de Diciembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:

Una fracción de terreno, propiedad del señor Victor Hugo Castrone, empadronada con el No. 1487 m|a, ubicada en la 10a. seccion judicial del departamento de Lavalleja, (José Pedro Varela), con una superficie de 445 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación No. 739 2, que abastecerá de agua potable a la localidad de José Pedro Varela.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la escribanía de esa administración calle José Martí No. 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30745 Mar.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiaciones, para la Obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería N.o 12 en la Ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7 y Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de Setiembre de 1963, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineadas en el Plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Diciembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5381. Area: 6085 m.c. 08 dm. c.

Expropiación N.o 2. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5380. Area: 4295 m.c. 21 dm. c.

Expropiación N.o 3. — Propietarios: Vicente A. Mogni. Padrón N.o 5383. Area: 3944 m.c.

Expropiación N.o 4. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5384. Area: 7152 m.c.

Expropiación N.o 5. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5385. Area: 2787 m.c. 48 dm. c.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiaciones, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30805 Ab.3-v.ab.14.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la ciudad de Treinta y Tres.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 3 de Marzo de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineadas en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha Octubre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1.

Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules; Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.

Padrón No. 3566, area: 3 Há. 2467 metros cuadrados 45.

Expropiación No. 2.

Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.

Padrón No. 6503 m|a. área: área 9921 metros cuadrados 48.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390 3 er. piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8.pub. 30744 Mar.30-v.ab.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5212. Propiedad de Santa Mónica S.A. Padrón N.o 31. Area: 1.680 m2.

2) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado: Expediente N.o 5213. Propiedad de Bernardo Glucksmann. Padrón N.o 10. Area: 232 m.c. 31.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5214. Propiedad de Gerardo Ovalle. Padrón N.o 1229. Area: 125.17 metros cuadrados.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5215. Propiedad de Herman Ovalle. Padrón N.o 1247. Area: 321 m2. 12.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5216. Propiedad de Jovino Ovalle. Padrón Nos. 1269 y 1291. Area: 522 m2. 16.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5217. Propiedad de Susana Ovalle de Jover y Elsa Ovalle de Lanfranco. Padrón N.o 1266 Area: 212 m2. 48.

7) Runta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5218. Propiedad de Nelson González Piaggio. Padrón N.o 50. Area: 16 m2. 92.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5219. Propiedad de Jorge Alfredo Gagliardi. Padrón N.o 51. Area: 833 m.c. 19.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5222. Propiedad de Alfonso Bartaburu. Padrón N.o 1433. Area: 600 m.c.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5224. Propiedad de Zulma M. Rinaldi y otras. Padrón N.o 77. Area: 384 m2 97.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5226. Propiedad de Sres. Antenor L y José S. Guggeri Correa. Padrón N.o 1481 y 1482. Area: 1.050 m2.

12) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5227. Propiedad de José Fernández Inchausti. Padrón N.o 1604. Area: 469 m.c. 04.

1) Ruta N.o 20. Tramo: de Ruta N.o 24 a Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro. Expediente N.o 6000. Propiedad de Feliciana S. Salaverry de Elduayen. Padrón N.o 1975. Area: 1 há. 7018 m2. 34.

2) Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Greco. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5457. Propiedad de Dra. María A. Ugartemendía de Hewitt. Padrón N.o 2187. Area: 3465 m.c 85

3) Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5287. Propiedad de Emilio Martino. Padrón N.o 1511. Area: 1 Há. 0205 m2 90.

4) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta, trozo K 5, al K. 17.692. Ubicada en la 12 Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5301. Propiedad de Suc. Juan Patricio Lynch. Padrón N.o 288. Area: 6 Hás. 9720 mts.

5) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5302. Propiedad de Margarita Odella de Ronca e Hijos. Padrón N.o 289. Area: 12 Hás. 4930 m.c.

6) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5318. Propiedad de Raúl Durañona. Padrón N.o 419. Area: 16 Hás. 7275 metros cuadrados.

7) Ruta N.o 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro Expediente N.o 5418. Propiedad de Suc. de Clemente J. Pont. Padrón N.o 79. Area: 3924 m.c. 8300 c2

1) Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5168. Propiedad de Basilio Paralle. Padrón N.o 2496. Area: 956 m2.

2) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Expediente N.o 3514. Propiedad de Algebro Graña. Padrón N.o 5742. Area: 543 m2. 8611.

3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5173. Propiedad de Amaranto Rocha. Padrón N.o 7672. Area: 0 Há 1795 m.c. 97 dm.

4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5170. Propiedad de Rosa Wencesiada Torres de Cal. Padrón N.o 1001. Area: 4 Hás. 0393 m.c. 70 dm.

5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5169. Propiedad de Dolores Terra de Larrosa. Padrón N.o 999 Area: 5 Hás. 9.574 m.c. 31 dm2.

6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5181. Propiedad de Eddie Albert Cedrés Sosa. Padrón N.o 13235. Area: 2 Hás. 3.512 m.c. 92 dm.

7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5180. Propiedad de Julia E Sosa de Cedrés. Padrón N.o 13234 Area: 1 Há. 2.568 m.c. 83 dm2.

8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5179. Propiedad de Teodosio Quintín Cedrés. Padrón N.o 14521. Area: 0 Há. 6.390 m.c. 61 dm.

9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5178. Propiedad de Eulogio Cedrés. Padrón N.o 4176. Area: 0 Há. 5.001 m.c. 84 dm.

10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5177. Propiedad de Amalia Cedrés. Padrón N.o 5037. Area: 1 Há. 5067 m.c. 97 dm2.

11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5176. Propiedad de Ramón Fernando Techera Núñez. Padrón N.o 5036 Area: 0 Há. 8.028 m. c. 86 dm. c.

1) Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Costanera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5077. Propiedad de Suc. Diego Furriol. Padrón N.o 14219. Area: 4.145 m.c. 57 dm.

2) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Rectificación de Empalme. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5122. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón 1596. Area: 403 m2. 84 dm.

3) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Empalme. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5126. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón N.o 1595. Area: 155 m.c. 42 dm.

4) Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente N.o 5182. Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón N.o 9892. Area: 1 Há. 5700 m.c. 82 dc.

5) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5184. Propiedad de Gregorio Fermudez. Padrón Nos. 5602 y 13189. Area: 1 Há. 8680 m.c.

6) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5185. Propiedad de Wenceslada Eleuteria Otero y otros. Padrón N.o 5603. Area: 1 Há 2.870 m.c.

7) Ruta N.o 101. Tramo: Ramal Acceso Aeropuerto Nal. de Carrasco. Ubicada en la 7a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5191. Propiedad de Mauricio David y Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín. Padrón N.o 25632. Area: 1.771 m.c. 59.

8) Ruta N.o 33. Tramo: Ubicada en la 6 a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5279. Propiedad de Alfredo y Luis A. Viazzo. Padrón N.o 22.587. Area: 6137 m2 50.

9) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5324. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 4118 Area: 2386 m.c. 30 dc.

10) Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5111. Propiedad del Banco de San José, padrón N.o 1574. Area: [illegible] metros cuadrados 50 decímetros.

11) Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla P[illegible] - Santa Rosa, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. —

Expediente N.o 5164, propiedad de Roberto Repetto, padrón N.o 4.519. Area: 7555 metros cuadrados 58 decimetros.

12) Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta 11, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5165, propiedad de Angel Martínez, padrón N.o 22.994. Area: 490 metros cuadrados 84 decimetros.

13) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas N.os 5 y 64, ubicada en la Segunda Sección del Departamento de Canelones, — Expediente N.o 5289, propiedad de Santos Hernández Yacire, padrón N.o 16.953. Area: 3005 metros cuadrados 34 decimetros.

14) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64, ubicada en la Segundo Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5435, propiedad de Clara Gallinal H..., padrón N.o 4.138, Area: 5 hectáreas 5711 metros cuadrados.

15) Ruta N.o 80. Tramo: Tala - Migues, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5183, propiedad de sucesión Francisco Díaz y otr., padrón N.o 10.382. Area: 1 hectárea 1080 metros cuadrados.

16) Ruta N.o 55. Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3079, propiedad de sucesión Elías Salorio, padrón N.o 6.439. Area: 2 hectáreas 5922,94.

17) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5388, propiedad de Carlos Robert Vera, padrón N.o 1.261 Area: 2 hectáreas 9.646 metros cuadrados 10.

19) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5395, propiedad de Wenceslao Cabrera, padrón N.o 1 267. — Area: 2 hectáreas 2.359 metros cuadrados 64.

20) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5398, propiedad de sucesión Armando Víctor Jourdán, padrón N.o 6.581. Area: 4860 metros cuadrados 90.

21) Ruta N.o 21. Tramo: Colonia - Carmelo, ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia. — Expediente N.o 5629, propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann, padrón N.o 6 597. Area: 1 hectáreas 6.992 metros.

22) Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó — Valle Eden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 3739, propiedad de Instituto Nacional de Colonización, padrón N.o 6.419. Area: 30 hectáreas 3277 metros cuadrados 49.

23) Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4472, propiedad de Liriberto Alamón, padrón N.o 385. Area: 3 hectáreas 939 metros cuadrados 53 decimetros cuadrados.

24) Ruta N.o 43. Tramo: Achar - San Gregorio, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 5292, propiedad de María Tanoyra, padrón N.o 2 330. Area: 10 hectáreas 3993 metros cuadrados.

25) Ruta N.o 26 Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5556, propiedad de Domingo Formoso, padrón N.o 1.643. Area: 9 hectáreas 6531.

26) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5623, propiedad de Juan Francisco Gamio, padrones N.os 1.723 y 3.248. Area: 8 hectáreas 5849 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8 pub. 30724 Mar.30-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo 44, Fo 160), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No 829 (parte) de una superficie de 338 metros ... 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde ... siguiente:

N O recta de 21.50 metros separ... más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.80 metros con frente a la calle Bolívar; por el S. O recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Luca Filittini de ...oli. Actuaria

9) (C.C.) 20|pub. 30663 Mar.16-v.may 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No 471, cita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembo (San Gregorio), con una superficie al de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 83, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h); y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia U. de González; al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonar. Actuario adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 578), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1960, se declaró incapaz a doña CLAUDINA SILVA SILVA (viuda de Otero). — Montevideo Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 4952 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SONIA SALVARREY. Declaración de incapacidad" (L.o 32, F.o 440), se hace saber que por resolución de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se declaró a la nombrada Sonia Salvarrey, en estado de incapacidad, designándosele curador a su padre Casimiro Pío Salvarrey. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

10) $120.00 10,pub. 4497 Mar.20-v.ab.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Aníbal Ulises Malvar Brito, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 al señor Juez solicito: Que se interrogue a los testigos Horaldo López y Juan Clemente sobre mis condiciones de moralidad y honestidad expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. Aníbal Malvar. Raúl Doldán Amarelli, abogado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4546 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONIFACINO de BARREIRO, MARIA ELENA. Información Ficha F-948|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 23 de Diciembre de 1963. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, María Elena Bonifacino de Barreiro, con domicilio en la calle Asencio No. 1422 Apto. 3, optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los señores Agustín Whitelaw y Teófilo Piñeyro sobre su moral y costumbres y que a los efectos pertinentes se habilite la feria judicial expidiéndose testimonio. María E. Bonifacino de Barreiro. Julio Kiefer Santos. Abogado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4812 Ab.1-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia. Wilmer Muiño Fratti, domiciliado en la calle Esteban O. Vieira 720 de esta ciudad, digo,: que habiendo optado al título de escribano público solicito se cite, a los señores Juan María Pose y Miguel Pica Fernández, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Wilmer Muiño.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

11) $123.00 8 pub. 4621 Mar.30-v.ab.8.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 753|62. — Item 2. — Lapacho. — Segundo llamado.

Apertura: 9 de Abril de 1964 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30678 Mar.17-v.ab 6.

No. 34|63. 2o. llamado. Cartones.

Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 50|63. 2do. llamado. Cabos de madera para herramientas.

Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 17.

Precio del Pliego $ 6.00 (seis pesos).

No. 49 63. 2do. llamado. Pino brasil.

Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 47|63. 2do. llamado. Machetes, horquillas, palas y picos.

Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 68|63. 2do. llamado. Lavatorios tipo esquinero.

Apertura: 25 de abril de 1964 a la hora 17.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 53|63. Caños de hierro negro galvanizado y accesorios para agua.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

Apertura: 19 de mayo de 1964 a la hora 15.

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30751 Mar.31-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Pública N.o 608

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 Toneladas de Cal Hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 2.o piso, al precio de $ 6.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 9 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 30733 Mar.20-v.ab.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 699

Segundo llamado

Suministro de uniformes y zapatos, renglones 1 y 3.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5o. piso, c calle Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2o. piso s calle Solís, Casa Central, el día 20 de abril de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 19 de marzo de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30759 Mar.31-v ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER Y SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería diversa.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros pueden informes obtenerse en el Dpto. de Adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 9 de Abril de 1964 a las 14 y 30 horas en la Salas de actos del banco Sarandí 570 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el No. suficientes de licitantes que establece el pliego de condiciones se procederá a una 2.a convocatoria el lunes 20 a la misma hora, mes, año y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el No. de oferentes. — Montevideo ... Marzo de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30746 Mar.30-v.ab.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 715 (Segundo llamado) Adquisición de una sierra oscilante para traumatología, tipo Stryker. — Apertura de las propuestas: 15 de Abril de 1964 a las 16 horas.

Licitación pública N.o 171 (Segundo llamado) Suministro de uniformes de media estación para el personal de portería. — Apertura de las propuestas: 16 de Abril de 1964 a las 16 hs.

Licitación pública N.o 718 (Segundo llamado): Suministro de zapatos para el personal de portería. — Apertura de las propuestas; 16 de Abril de 1964 a las 17 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30780 Ab.2-v.ab.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

LICITACION PUBLICA N.o 25.286

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorogar hasta el día 19 de Mayo a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 25.286, convocada para la compra de máquinas electrónicas y|o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados del Organismo, y que había sido fijada para el día 18 del corriente.

12) (C.C.) 10|pub. 30693 Mar.17-v.ab.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para el establecimiento del servicio de transporte de carne desde los Corrales de Abasto de y otros lugares autorizados para la faena, a los Mercados, puestos de expendio y fábricas de la ciudad, conforme al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Concejo en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Abril de 1964, a las 16 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en completo administrativo con los certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones y Patente de Giro del actual Ejercicio.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas si así lo juzga oportuno. — Salto, Marzo 19 de 1964. — Ramón J. Vinci, Presidente Interino. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) $72.00 3|pub. 4966 Ab.3-v.ab.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Abril de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, ecepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mar.20-v.ab.9.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION No. 1|64

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 motor fuera de borda de 25 H. P. de vástago corto, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 24 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30790 Ab.2-v.ab.6.

Licitación No. 2|64

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 camisas, de color gris pizarra, con sus respectivas corbatas gris pizarra oscuro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 27 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30791 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 4|63

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 6 máquinas de coser, tipo industrial, eléctricas, completas con mesas, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 17 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30792 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 5|63

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 225 metros de dril de rayón de color blanco de 1 metro de ancho; 215 metros de dril de rayón de color azul de 1 metro de ancho; 60 metros de dril de rayón de color rojo de 1 metro de ancho; 50 metros de madrás blanco de 1 metro de ancho; 200 soles pintados en madrás blanco en paños de 0 metros 60 por 0 metros 60 y 620 metros de cuerda para drizas de 1 centímetro de diámetro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30782 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 11|62

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para el suministro de gabardinas, forros y accesorios para la confección de uniformes y gorras de invierno para 5.000 plazas de la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 15 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30783 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 6|63

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 5 máquinas de escribir de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30784 Ab.2-v.ab.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Primer llamado

Licitación N.o 291|964

Objeto: Compra de envases de arpillera nuevos y usados.

Apertura: 17 de Abril de 1964. — Hora: 17.

Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30810 Ab.3-v.ab.7.

DIRECCION DE GANADERIA

Segundo Llamado

Impresión de un folleto

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de cinco mil ejemplares de un folleto ilustrado sobre carnes y sobreproductos, conforme al modelo y pliego de condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la sección trámites de la división secretaría del organismo, calle Colonia 892, piso 8o.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado ante la expresada división en el acto de apertura, que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1964, a las 15 y 30 horas, en la calle Colonia 892, piso 7o. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30786 Ab.2-v.ab.6.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública No. 22 (primer llamado) para la confección de hasta 6.000 folletos, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito 315, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán el día jueves 16 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 2 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30779 Ab.2-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14. — Lic. N.o 289. — Cajas de cartón, lata, aluminio o material plástico. — Periódica. — Plaza. — Tercer llamado.

Hora 14 y 30. — Lic. N.o 336. — Tapones de goma, precintos y venušas para tubos. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 337. — Almohadas y colchones de espuma de latex. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15 y 30. — Lic. N.o 338. — Obras impermeabilización de azoteas en la escuela de nurses. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 5 de Mayo de 1964.

Hora 15 y 15. — Lic. N.o 343. — Construcción de un departamento para religiosas a realizarse en el Centro Dptal. de Salud Pública de Durazno. Plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — Lic. N.o 344. — Reparaciones generales en la casa maternal. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. N.o 345. — A[illegible]ción de la Policlínica de Otorrinolaringología en el Hospital Pedro Visca. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 17. — Lic. N.o 346. — Remodelación servicios higiénicos "Sala Cabrera" del Hospital Maciel. — Plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 8 de Abril de 1964.

Hora 14 y 30. — P.P. N.o 146. — Instalación de calefacción por agua caliente en casa Maternal "Planta Alta". — Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 22 de Abril de 1964.

Hora 14. — P.P. N.o 150. — Bronce antifricción redondo, bronce antifricción y bronce patente redondo. — Cif y Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en, por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 652. — Montevideo, 31 Marzo 1964.

12) (C.C.) 2|pub. 30801 Ab.3-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA N.o 11

Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos unidades altitaquímetro reductor, cuatro miras para dichos altitaquímetros y 8 miras de nivelación al centímetro de 4 mts. de largo, según Pliego de Condiciones, destinado al Plan de Mantenimiento de Carreteras

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio N.o 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Abril de 1964, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30707 Mar.18-v.ab.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 11|964

Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque carga y transporte de material de base destinados a trabajos en Reg. N.o 4, Ruta 25, tramo Algorta-Gichón y Ruta N.o 4, tramo Guichón-Andrés Pérez".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas el día 10 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30681 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 15|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 16 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30682 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 14|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinada a trabajos en la Regional N.o 5, Rutas 5 y 30".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30683 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 13|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta N.o 5".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C) 10|pub. 30684 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 12|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Reg. N.o 4, accesos Norte y Sur a San Gabriel".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 16 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30693 Mar.17-v.ab.3

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo Llamado

Artículos: Cubiertas -Cámaras. ...
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Uruguay 1557).
Apertura. 13 de Abril de 1964 a las 10 horas — Montevideo. 31 de Marzo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30776 Ab.2-v.ab.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación No. 6 964. "Soluciones Inyectables" (Sueros)
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 7.964. "Medicamentos para uso Oftálmico".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 8|964. "Material para la Policlínica de Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 9|964. "Material de Cirugía para Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 10 964. "Material Odontológico".
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 11|964. "Películas Radiográficas. Revelador y Fijador".
Apertura. 20 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 12|964. "Materia Prima Purísima para el Laboratorio de Química y Bacteriología".
Apertura: 23 de abril de 1964. Hora 10. — Montevideo, marzo 23 de 1964. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10.pub. 30752 Mar.31-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 1.64. — Se reitera 2.o llamado. — Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad.
Apertura: 20 de Abril de 1964, hora 9.
F.A. N.o 2.64. — Se reitera 2.o llamado. — Impresión de la revista de la Facultad (5.o número).
Apertura: 20 de Abril de 1964, hora 11
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.
12) (C.C.) ...192 Ab.2-v.ab.7.

FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
"Prof. Dr. A. Berta"
Segundo Llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la venta de aparatos y artículos varios en desuso, en el estado en que se encuentran (autoclaves, centrífugas, motores, camas y mesitas de luz de hierro, tachos, chatarra etc.
Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1964 a las 17 horas, en la Administración del Instituto Avda. Doctor Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones correspondiente que puede ser retirado de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30775 Ab.2-v.ab.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo. Abril 3 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
Plazo reducido a tres días, por la ley número 9.906.

1.a Sección

HORACIO PEDRO GEBELIN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1528 y MARIA ELSA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1528.

2.a Sección

JORGE MARIA ... 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Convención 1235 y MARIA DEL CARMEN ... STO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1235.
ELIAS CEFERINO ... ZO, 42 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Andes 1318 y LIDIA ELSA ... RENGA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Andes 1318.
CARLOS ELADIO ... GEZ, 46 años, divorciado, empleado, ... domiciliado Río Negro 1323 y SARA ... MALCONI ... 35 años, soltera, química farm. ... oriental, domiciliada Río Negro 1323.

5.a Sección

AGUSTIN DEAMBROSIS, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Yaguarón 1128 y ANA MARIA LOPEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaguarón 1128.

7.a Sección

RAMON ROLDAN, 25 años, soltero, albañil, domiciliado Tacuarembó 1408 y JUANA PUCCIARELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1408.
MAXIMINO CERQUEIRO, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Minas 1683 y ALCIRA CALVO, 22 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Minas 1683.
APARICIO IMBRIANI, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y PRAXEDES NUÑEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
CARLOS ANGEL MARIA SOBRAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1424 y ELSA MILDWURF, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Magallanes 1424.

8.a Sección

TABARE FERNANDEZ CABRERA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 1708 piso 9 Apto. 904 y MARIA NORMA BRUNO SENLLE 24 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 1703.
JOSE EDON AGRELO SEGADE, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Blandengues 1765 y ESPERANZA REGUEIRA BURREIROS, 22 años soltera, española, domiciliada Agraciada 1994.

10.a Sección

EDUARDO HECTOR BOCCHETTI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado H. Irigoyen 1674 y ROSA EMILIA BADANO, 42 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada, H. Irigoyen 1674.
EUGENIO ALFREDO NORMANI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado F. Cardozo 2025 y MARISABEL HERNANDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2025.

11.a Sección

ERNESTO ENRIQUE BAILLO, 19 años, soltero, modelista Mec., oriental, domiciliado Lisboa 5358 y LUZ DEL ALBA ROSANO, 32 años soltera, partera, oriental, domiciliada Lisboa 5358.
IGNACIO JAVIER MARIA PRATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2105 y NANCY ISABEL ALBA PEREZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1949.
JOSE VELARMINO ALVAREZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tessino 3366 y ANGELA TERESA CARBALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3498.
ELBIO NAVARRO, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5197 y MARIA INES PALACIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4641.

12.a Sección

HUMBERTO TECHERA, 29 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 5241 y GLORIA CELESTE BOISSAY 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2541.

14.a Sección

FERNANDO SUAREZ, 53 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Hervidero 2990 y LIDIA MARIA DEL HUERTO REBOIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2990.
ELBIO LAURO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3722 y SUSANA ANGELICA MARTINEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3722.

15.a Sección

RAUL ... IDIBEAGUIRE, 21 años, ... jornalero, oriental, domiciliado Julio ... 5138 y ... MARTINEZ, 19 años, ... oriental, domiciliada Julio ...
AGUSTIN ARTIGAS ... años, ... chofer, oriental, ... Arturo ... 21 años, ... oriental, domiciliada ... Cibils ...
PEDRO ... RIA RODRIGUEZ, 21 ... soltero, ... domiciliado ... No. 6... MARIA ... años, soltera, empleada, oriental, domiciliada ... Oficial ... 3209.
PAUL ... ON MARKOVIC, 22 años, ... empleado, oriental, domiciliado Laureles 314 y ANA MA... ELISABETH ARCOS, 21 años, soltera, ... domiciliada Laureles 314.

17.a Sección

ARTURO ISRAEL FRANCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3033 y ... MARGARITA PEREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3033.
HEBER ... CAMILO FAGET, 28 años, soltero textil, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3313 y CARMEN ... JULIA CARRASCO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Ramírez 3435.
JOSE ... ANA LAGO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Granaderos 4374 y ESTRELLA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Granaderos 4163.

18.a Sección

VICTOR ... JAVIER ARMAND UGON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2974 y ELOISA CUENCA ARMSTRONG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada W. B. Cavia 3009 piso 5.
JUAN GUNTER JACOBSHON, 41 años, soltero, agricultor, alemán, domiciliado A. Díaz 1476 y ESTER J. PERSMIT, 41 años, soltera, argentina, domiciliada A. Díaz 1476 Apto. 8.
MARIO ENRIQUE DELGADO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2261 y MARIA ESTHER MAGARIÑOS, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 226...
RODOLFO CARLOS DEAGUSTINI, 61 años, soltero, Quím. Farm. oriental, domiciliado Chucarro 1124 y ISOLA ELINA TABORDA 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1124.
MONTAGNE ADELFANG, años, soltero, industrial, inglés, domiciliado Perú 585 y JACQUELINE CAMILA DACHARY, 40 años, soltera, francesa, domiciliada Perú 585.
ROBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 782 y JOVELINA ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 872.
ANTONIO POUSA, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. Blanco 631 y GLORIA MAS, 39 años, soltera, española domiciliada 21 de Setiembre 3121.
ENRIQUE JORGE SPITZER, 32 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado 21 de Setiembre 3121 y NELIDA GRUNFELD, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. Blanco 631.
JULIO RUFINO NISTAL, 59 años, soltero, músico, español, domiciliado Durazno 2233 y CELIA ZAFFARONI, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada L. Patria 2984 piso 7.
ANGEL ANTONIO PUPPO, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Patria 570 Apto 5 y DELIDA LEMOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Patria 570.
PEDRO PONTOLILLO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2759 e IRIS RENEE URGAL 47 años, soltera, bordadora, oriental domiciliada J. M. Montero 2763.
MIGUEL LUIS MADOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 1025 y MARIA ISABEL MARTINCORENA, 20 años soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 995.

19.a Sección

MARTIN MIGUEL ANGEL VOSE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2283 y MARTA TEXEIRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2283

20.a Sección

FLABIO ESTEBAN VARELA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado India Muerta 3952 y MARTA NAIR ANDRADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3911.
JULIO VITALI, 25 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3790 y MARIA DEL CARMEN DE MATTOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 40...
FERNANDO GARCIA ..., 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Carlos de la Vega 4362 y MARIA LEONOR LARROSA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. de la Vega 4840.

..LICIANO FEDERICO 67 años, divorciado, constructor, argentino, domiciliado Sotelo 3994 y ELIDA MARGARITA VEGA, 54 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sotelo 3994.

21.a Sección

WALTER FERREIRA, 25 años, soltero, tipógrafo brasileño, domiciliado Mazangano 671 bis y MARIA CRISTINA MORINI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4419.

OLAVO PERDOMO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1687 y MARTA ELENA SALVIO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Petrarca 1672.

22.a Sección

JUAN BEDROSSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3996 y EMILIA ROSA YIRIKIAN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Artigas 3996.

23.a Sección

ARAMIS GOZALBO, 29 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Garibaldi 2599 A y MARIA ISABEL ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2599 A.

14) $6.00 3|pub. v.ab.7.

Montevideo, Abril 2 de 1964

1.a Sección

FRANCISCO ALCARAZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 630 y ANA MARIA ORDOÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

4.a Sección

ISIDORO TRUGMAN, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y GLADYS ZEBALLOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo piso 8.

6.a Sección

WASHINGTON LORENZO LACUESTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1531, ap. 10 y OLGA DELIA MENDIONDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1531, ap. 10.

JULIO HECTOR DENUBLE, 28 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Avenida Agraciada 1532, ap. 9 y NORA BEATRIZ SANCHEZ, 28 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1532, ap. 9.

7.a Sección

MARIO WALTER MENDIONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1430, ap. 6 y GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1460.

JUAN PEDRO LARRASCQ, 22 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Tacuarembó 965 y MIRTHA IRIS DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 918.

JUAN IGNACIO SIMONE, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gaboto 1237 y ZAIDA MARIA LONGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1237.

8.a Sección

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Arequita 2253 bis. y JULIA ESTHER HERRERA MISA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2253 bis.

10.a Sección

VITAL ESPIGA, 39 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Porvenir 2517 y GLORIA IVONNE BERMUDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2639.

BENEDETO FRANCHI, 44 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Itú 2187 y FILOMENA LIMONGI, .. años, soltera, textil, italiana, domiciliada A. Gallinal 2385.

EDDY LACOMF, 2. años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4641 y GUIOMAR TERESA RODINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4641.

JOSEPH FRANCIS SLEASMAN (representado por apoderado Omar Ottonello) 30 años, soltero, militar, estadounidense domiciliado E. E. U. U. Estado de Maryland y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2183.

11.a Sección

APARICIO ALVES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Privada 12 Metros 3268 y RENEE ROLON, 29 años, viuda, ...ntal, domiciliada Privada 12 Metros ....

YAMANDU RODRIGUEZ ... años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado ...ecia 3731 y MARIA ESTHER GARZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 3730.

YAMANDU SOSA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5186 y ELENA MARIA LIWCHITZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5186.

HECTOR PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3673 y YOLANDA PORTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3460.

SATURNO GACIÑO, 39 años, soltero, jornalero, español, domiciliado San Cono 3678 y JOSEFA MARIA GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Cono 3679.

12.a Sección

NELSON VICENTE MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3062 y MABEL MARIA VIDAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3062.

ROGELIO GERARDO COLLAZO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Caraguatay 2131 y ANA MARIA SCAPPINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2095.

13.a Sección

JUAN CARLOS HARAN, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado China 2120 y ANTONIA MARGOT CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada China 2120.

14.a Sección

ISMAEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3980 e IRLANDA CARTAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3980.

ADELMA ANASTASIO SEIJO, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2955 y NORA MATILDE MILOC, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2955.

ROSARIO RIZZO, 32 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado General Luna 1221 y MARCELINA FARRUCH, 32 años, soltera, argentina, domiciliada General Luna 1221.

15.a Sección

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA, 37 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1210, ap. 2 y CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1210, ap. 2.

EDUARDO A. CANALE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1860 y DENISE BENTANCOURT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1860.

ALFREDO LAMAISON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085, piso 4, ap. 7, y ALBA CESARE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085, piso 4, ap. 7.

WASHINGTON ROSAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1848 y SUSANA IVONNE PALADINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1848.

17.a Sección

ADRIANO MARELLI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Corumbé 4169 y MIRTHA TERESITA BLANCA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3460.

HECTOR BRAZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Abrevadero 4380 y TERESA LEONOR AGUIAR, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Instrucciones 3757.

19.a Sección

ALFREDO NATALIO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2314, ap. 2 y MARIA TERESA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2314.

NESTOR EDUARDO GESTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2182 y NILDA ELSA GORDILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1937.

ARIEL ANDRES OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2277 y MYRIAM BARANZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2003.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL SABATINO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3927 y BLANCA MIRTA MONTIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 45..

HANS MOSER, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4715 y MILKA IRENE BARRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4715, ap. 12.

HERMINIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4818 y BLANCA NELIS TAVARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4818.

21.a Sección

OSCAR LUIS DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 953 bis. y EDELMIRA PIRIZ DA ROSA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 953.

EDUARDO RINALDI, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tahim 978 y BLANCA TERESA DA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1339.

22.a Sección

PABLO MOLINS LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñandubay 3676 y SUSANA CROSA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ñandubay 3676.

24.a Sección

WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1425|6 y EDITH MIRIAM FERNANDEZ ZAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1425|6.

PABLO NEPOMUCENO ERRECA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1645 y MARIA NELBA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1645.

14) $6.00 3|pub. v.ab.6.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde el miércoles 1.o de Abril, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, contra presentación del cupón número 2, el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 1964.

Asimismo se recuerda que los dividendos que no hubieren sido cobrados antes de transcurrido 120 días a partir de la fecha de la sesión de Directorio que decidió el pago de este dividendo (31|3|64), estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta (Art. 7.o, Inc. 2.o, Decreto 17|5|62). — Montevideo, 31 de Marzo de 1964.

15) $60.00 3|pub. 4914 Ab.2-v.ab.6.

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964, podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1962 - 1963, en la calle Río Negro 1308, piso 3, de las 14 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia.

15) $8.00 1|pub. 4386 Mar.19-v.mar.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción". (Ficha: C-3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S. 49 mts. 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091; al E. 10 mts. 93 con frente también por esquina, al Br. Propios; al N. 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3390 Mar.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L o 61 F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 hás. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente. de María Olga Eleuteria González, Suc. Felipe Moran de Latorre y Beltrán Moran: Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE LIVIA PERTUSSO de PERI, ODILA PERI de MARTINEZ y HOMERO PERI PERTUSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la manzana N.o 12 de la ciudad de la Paz, 5a. sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 135, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 del mismo mes, con el N.o 12.141, consta de una superficie de 774 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 18 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Luis Alberto Herrera; 42 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Javier de Viana, por ser esquina; 18 metros 8 centímetros al Este con padrón 136; y 42 metros 99 centímetros al Sur, con padrón 179. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Alvarez y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.200.00 30|pub. 1974 Feb.18-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 467, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Mayo de 1962, con el N.o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O. con Orialis Iturralde Mariño 2283 m. 20 c. al N.E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño; 963 metros al S.E. con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Miraballes, Antenor Rivero y Angel Machado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAL RUA JUNCAL, iniciando juicio, por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a sección jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 122.863, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.130, el 20 del mismo mes, consta de una superficie de 304 metros 87 dcms, que se deslinda así: 14 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas, por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sud-Este, con la calle Basilio Araújo, por ser esquina, al Sud-Oeste, con el padrón 122.862, y al Nord-Oeste con el 122 864

En consecuencia, se cita y emplaza a Benito Ruoco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080 00 30 pub. 1737 Feb.20-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO. Iniciando juicio por prescripción treintañal. (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste con Eugenio Pláceres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 4226 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMEZ BLANCO DE AVERO. Prescripción. B. 2011-1963", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E. Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts. 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 57 cms. de la esquina con calle Guaviyú; 24 mts. 02 centímetros al Este, confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 104.581. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

16) $1.200.00 30|pub. 4957 Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIBE, SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76..055, con una superficie de 2.736 metros 4508 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete; 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 93 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No. 158.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 45, Fo. 211, N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 181 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282, m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m. 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez, hijo padrón 593; y por el Nordoeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zillanim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr Leonel Lema en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Mederos y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Mederos, Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN, prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este, lindando con inmueble de Felipe M de Feltpo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aída Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arén Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZG. DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 316", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pegalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia padrón rural No. 11.398 que consta según plano del Agr. Manuel Ibarra de Junio de 1941 inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No. 63, de una há. 5325 metros 10 decímetros que se deslindan así:

Al norte una recta de oeste a este que mide 184 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 77 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday al Sur 253 metros 31 centímetros con José Durquet, al Este 45 metros 84 centímetros también con José Durquet y al Oeste 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmen bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo. Juez de Paz.

16) $1.200 30|pub. 2159 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC, NELSON y SAUL SVAHJMAN. Prescripción adquisitiva". (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 55 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al Sur más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO Prescripción Treintenaria" (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otro: Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a doña Serafina P. Da Silva, Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón No. 918 compuesto de una superficie de ciento veintiocho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados que se deslinda así: al norte con el arroyo Itapebí; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago dos mil cincuenta y cuatro metros); al sureste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario adjunto

16) $960.00 30|pub. 2436 Mar 6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, María Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda: por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha; por el este con propiedad de Adrian G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 6204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Adilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña. de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 1.050.00 30 pub. 3922 Mz.17-v.my.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ANDRES RAUL REDONDO solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Nosotros dos" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.13.

El señor MARIO ADEMAR UMPIERREZ LAUREIRO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Negrito Mimoso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 4784 Mar.31-v.ab.13.

SARA LANARO BLANCO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Prosa y Poesía. Selección para escolares", de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.16.

El señor JUAN LUIS KARABAICH LEGUIZAMO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La lluvia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.16.

El señor MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Artística Metangráfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 4413 Mar.19-v.ab.8.

El señor ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "León bayo", "Bichero viejo", "Cifra del campamento", "Puntas de Maciel", "Cielito de montaraz", "Milonga del caminante", "El puestero de Tres Bocas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4494 Mar.20-v.ab.9.

El señor LUIS OSIN solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Análisis Matemático" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4477 Mar.20-v.ab.9.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Safari"; "El Circuito"; "El Pulpo"; "Los Cowboys"; "Colina 124"; "La Patrulla"; "El Ferrocarril"; "El ladrón"; "El zorro"; "La cacería"; y las reglas que denomina "Piezas de Juego Animadas" de los cuales se declara autor — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 3595 Mar.11-v.mar.31.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad incierta" y "Los dos emigrantes" de las cuales se declara autora — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2805 Mar.2-v.mar.13.

MANUEL OSCAR MEIJOME, solicita la inscripción de la obra titulada "Claudio Bernard o el Prisma" Biografía en escorzo de un genio Galo de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4188 Mar.17-v.ab.6.

El señor CESAR ALBERTO GENTA MACCHI solicita la inscripción de la obra titulada "La moneda Dirigida en el Uruguay" (Antecedentes Legislativos y Experiencias Bancarias) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4153 Mar.17-v.ab.6.

INTERNATIONAL PLASTIC S. A. solicita la inscripción del modelo artístico del cesto del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $60.00 10|pub. 4134 Mar.17-v.ab.6.

El señor JUAN CARLOS PATRON solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La novia de Gardel" (Crónicas de tangos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4058 Mar.17-v.ab.6.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sonia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4281 Mz.18-v.ab.7.

WALMER S. A. solicita la inscripción de 100 nuevos modelos de líneas modernas que denomina "A" y "B" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4239 Mz.18-v.ab.7

OLGA ISABEL BAZZANO CASADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven mi morena" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4412 Mar.19-v.ab.8.

El señor EDGARDO SAJON y EDUARDO NAVIA, solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas "Extra", "Ya" "Ultima Hora", "Hoy", "Novedades" de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|puo. 4414 Mar.19-v.ab.8.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ declárase autor responsable de: "Poemas gauchescos", poemas.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de: "Guirnaldas" Album de carnaval 1964.

ALDO REY declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Budy Kreig".

TITO REY declárase autor responsable de: "Locos de remate", de T.V.

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO declárase autor de música responsable de: "Album No. Dos" Album musical.

EDUARDO PEREZ declárase autor de música y letra responsable de: "Oh... Candombe". Marcha - candombe.

EDUARDO PEREZ y OSVALDO LASSO declárase autores de música y letra responsables de "Eduardito portate bien" Cha cha cha.

ROBERTO DANIEL NEGRO y ALBERTO MUNILLA declárase autores de música y letra responsables de: "Marcha del Escribano". Marcha.

OMAR SALGUERO declárase autor de música y letra responsable de: "Idioma tucumano". Zamba.

PEDRO M. MINOLI declárase autor de música y letra responsable de: "Mi patita" Baiao y de: "Es mejor ser soltero" Marcha

ALDO JAVIER R... declárase autor de música y letra responsable de: "Rebelde". Album musical.

JOSE Y NESTOR MATTEO declárase autores de música responsables de: "Encuentro ..". Tango.

LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI declárase autores de música y letra responsables de "Arroz amargo". Rasguido doble.

MARTIN ALFREDO LASALA declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "El Chino".

WILSON FIERRO y HUGO CATENACCIO declárase autores responsables de: "Los destapa el tarro" 1964.

MIGUEL ANGEL RAMOS declárase autor de música y letra responsable de: "Romanof". Album musical.

JOSE ESCOBAR declárase autor responsable de: "Pueblo chico". Radionovela y obra teatral.

TOMAS CORTES declárase autor responsable de: "Yo kiero dormir kon mamá" 1964

DANTE MAGGI declárase autor responsable de: "Ayer en primavera". Poemas.

BERNARDO ABATE y OLDEMAR CACERES declárase autores de música y letra responsables de: "Pelirroja". Album musical. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $260.00 10|pub. 4415 Mar.19-v.ab.8.

Los señores RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción de los modelos de tractor alcancía denominado "Tractor", y de alcancía "Caja Registradora" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4665 Mar 30-v.ab.10

El señor NELSON GADEA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para auto

del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4629 Mar.30-v.ab.10.

El señor EDUARDO CACERES APARICIO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mira Tu", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4563 Mar.30-v.ab.10.

El Sr. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA, solicita la inscripción de los planos referentes a casas prefabricadas denominadas "Twin-House", modelos "Rasbo-Mon", y "Sayonara" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.14.

WERNER PHILIPP, solicita la inscripción de la fórmula científica de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4865 Ab.1.o-v.ab.14.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "La Escuadrilla"; "Los Bucaneros"; "Los Gladiadores"; "El Torneo"; "Los Caballeros", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.14.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOHORADE. Quiebra". (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
18) $320.00 20|pub. 4675 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Lo. 34, Fo. 471, se hace saber: que por resolución de fecha 11 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 30 de Abril próximo, a la hora 16 con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, — Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15|pub. 30798 Ab.3-v.ab.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA", Rect. de Partida" (Libro 60, Fo. 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia", debe decir "Antonio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 3048 Mar.4-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA ROSA COSTA de CABRERA. Rectificación de partida" (Ficha V-197 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Rosa Costa y Felipe Peñaloza, pues en la misma donde dice "Felipe Peñaloza, hijo de Felipe Peñaloza y Lucía Cabrera, nacido el día 28 de Febrero de 1897, en Salto" debe decir "Felipe Cabrera, hijo de Lucía Cabrera, nacido en la Primera Sección de Salto, el día 8 de Febrero de 1897".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30375 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "FERNANDO MIRAZO Y OTRA. Rectificación de partidas", (Ficha V-3, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Mirazo y Blanca Elena Emaldi, pues en la misma donde figura el compareciente como Francisco, debe decir Fernando y donde el apellido figura como Mirazó, debe decir: Mirazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30697 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LAUDARES DE BITTENCOURT CAMPOS y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodríguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt"; b) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodríguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodríguez; Judith Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de: Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencourt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva, pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 4720 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida", (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero, pues donde dice "fallecido el día 15 de Julio de 1963", debe decir "Fallecido el día 11 de Julio de 1963". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Chiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Violeta Verga, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Nicalás Matías Vergas, debe decir: Nicolás Matías Verga, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3917 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OMAR WALTER y ASCONA. NELSA ISABELA. Rectificaciones". (Lo. 64. Fo. 513), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Omar Walter González y Nelsa Isabela Ascona y Nacimiento de Nelsa Isabela Ascona Canard, en ambas donde dice "Marcos Acosta" debe decir "Marcos Ascona Acosta"; donde dice: "Sofía Canard" debe decir "Sofía María Josefina Canard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz 13-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CECILIO CARMELO QUINTERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Juana Isabel Alonso y deja una hija llamada Gloria Haydée, debe decir: divorciado de Josefina Muniz y deja una hija llamada Gloria Beatriz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30592 Mz.13-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO SOTERO RODRIGUEZ MENGARELLI, estableciéndose que en donde aparece "Mangarelli", Anunciación" y "María Esther Viera", debe decir respectivamente: Mengarelli, Anunciada Ana Hilda Castro Fernández. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30001 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis González y de María Magdalena Hümmerich y en la de nacimiento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como Jorge Luis González, debe decir: Luis González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "CATALINA LAUTON con FORTUNATO SCARIAN", estableciéndose que donde la contrayente figura "Katti", debe decir Catalina. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3628 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weiss y de Ana Fleischer, estableciendo que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido Weis, debe decir Weiss. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4109 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAM, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alfredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4314 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE DOMONCI BACIC y de la de casamiento de MIGUEL DOMONCI con GIZELLA BACIC, estableciéndose que en donde en la primera aparece "Domanezi" y "Domanczi", debe decir: "Domonci" y en donde en la segunda el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Domonczi", debe decir: "Domonci". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30788 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernado Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA AVELLANEDA, estableciéndose que donde dice "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda" y nacido [illegible] veintinueve de Diciembre, debe decir nacido [illegible] veintinueve de Noviembre; y B) de [illegible] de "José Manuel", donde dice: "Zulma [illegible]", debe decir "[illegible] Zulma Avellaneda". Se hace constar que se tramita

con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30789 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30738 Mar.30-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmín", debe decir: "Benjamín", donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "SUAREZ CARICABUR, AURELIA". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en el sentido de que se sustituya el primer nombre de su madre, que aparece como "María", por el verdadero, o sea: "Ramona. Montevideo, Febrero 24 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30604 Mar 11-v.ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ha comparecido ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a sus apellidos paterno y materno, dice: Marchouire y Montoberde, debe decir: Malcuori y Monteverde, respectivamente. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L o 54, F.o 457), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ema Mendieta de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Hernández, por figurar en ella la contrayente como "Fortunata Mendieta", en lugar de "Ema Mendieta". — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3863 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 479), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL GALLICCHIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gallichio", en lugar de "Gallicchio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4|955) 15|pub. 30605 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO LUIS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Mercedes Gormaz López, en la forma siguiente donde en ella el contrayente figura como "Francisco Correa Fernández" debe decir: "Francisco Luis Fernández" donde el mismo figura como hijo de Modesto Correa y Clara Fernández, debe figurar únicamente como hijo de Francisco Fernández. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3622 Mar.11-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMETERIO SEJA, PETRONA DOLORES RIPOLL de SEJA, OSCAR NORDEBIL y NIDIA MARIA SEJA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Ceja"; donde en la de nacimiento de Oscar Nordebil Seja, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Ceja"; y donde en la de nacimiento de Nidia María Seja, el padre de la inscripta figura con el apellido "Cejas", debe decir en todas ellas "Seja". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30584 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, GENY, Rectificación de Partida, Ficha F-871|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Geny Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde la fecha de su nacimiento figura como "el día veintitres de Noviembre de 1943", debe decir "el día veintitres de Noviembre de 1934. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30633 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con DORILA QUIROGA; B) de nacimiento de SELMIRA MELLO QUIROGA y C) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con CISPLATINA RUFINA IGLESIAS, pues en las mismas donde dice de Mello, debe decir Mello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5002 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de EDUARDO GROIS HERSZHORN, pues en la misma donde dice: "Eduardo Grois Herszhon", debe decir: "Eduardo Grois Herszhorn". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 4895 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio de Francisco Doroteo Jodar y Esperanza Escutary de Jodar, pués en la misma donde dice "Francisco", debe decir: "Francisco Doroteo"; y en las de nacimiento de José Guillermo y Catalina Judith Jodar, donde dice "Francisco D. Godar" debe decir Francisco Doroteo Jodar; y en la de nacimiento de Ana María Jodar donde dice "Francisco Iodar", debe decir: Francisco Doroteo Jodar" y donde dice "Esculary" es Escutary, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN LOPEZ FAGUNDEZ en la siguiente forma: 1.o) Donde dice que es hijo del declarante y de su esposa doña Isaura Pérez. debe decir; y de su esposa doña Isaura Pírez; 2.o) Donde dice que es nieto por línea paterna de don Panpillo López Fagúndez, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Pompilio López Fagúndez; y 3.o) Donde dice y por línea materna de doña Antonia Pérez, debe decir: de doña Antonia Pírez. — Artigas, 6 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4206 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAINERI BONINO de PITTI CRISTINA. Rectificación de partida", (Lo. 45, Fo. 667, N.o 1309), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Cristina Raineri de Pitti, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Reignieri" debe decir "Raineri" y donde el apellido materno aparece como "Bonina" debe decir "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3576 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA ERITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín", debe decir "Indalecio", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R.20.4|55 15 pub. 30737 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DOROTEA PISANO de TORTEROLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hermano falecido Felismón Pisano, en la siguiente forma: donde su apellido figura como "Tisano" debe decir: "Pisano", por ser el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV 955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 13.445, de fecha 24 de Diciembre 1963. — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30622 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6 a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y conteto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15.pub. 30739 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN. Rectificación de partida" se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Justo Fernández Leal, en la siguiente forma: donde dice: Marcos Justino. debe decir: Justo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Moselia Aquilina que es como corresponde. — Maldonado, 10 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 4684 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ALEJANDRO GIANICHINI. Rectificación de partida", (L. 13, F. 693, N. 837), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Gianichini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, por padecer ella del siguiente error: donde dice "Hannitini" debe decir "Gianichini", por ser el real y verdadero. También solicita la rectificación del apellido de su progenitor, en el acta respectiva, donde dice: "Modesto Hannitini", debe decir "Modesto Gianichini", por ser el real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Paysandú, 4 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3693 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANA ANTUNEZ, en el sentido de establecer que donde dice Emiliana Antúnez, debe decir Emiliana Gil, por ser este el apellido verdadero de su padre; y donde dice "compareció Camilo Antúnez", debe decir compareció Cándido Gil, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 17 de Diciembre de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30797 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MARIA TERESA SANTURION. Rectificación de partida (L.o 18 Fo. 347)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Rita Utera Santurión de Ayala, solicitando la rectificación de la partida de su reconocimiento en la cual donde dice: comparece: "María Teresa Gómez", debe decir: "María Teresa Santurión". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 3716 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MIGUEL ANGEL MARTINEZ y EUSEBIA RUSSO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rutler Selt, en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30796 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PASCUALINI CABRERA ELIDA TERESA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 129", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa Pascualini Cabrera solicitando la rectificación de las partidas del Estado Civil, que se expresarán: A) La de nac. de su padre, donde el nombre de éste figura "José Baldemar", debe decir "José Waldemar; B) La de defunción de su padre, donde el nombre de éste figura como "Waldemar". debe decir José Waldemar y C) La de nacimiento de Elida Teresa Pascualini, donde el apellido del padre figura "Pasqualini" debe decir Pascualini. — Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 28|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) $300.00 15|pub. 4048 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO. Rectificación de partida, Lo. 34, Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadin Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Batsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 641), se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado don Enrique Solano Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobre. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30740 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIRRER Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Amanda Feirrer, solicitando la Rec. de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Feirrer en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Ferreira", debe decir "Feirrer" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30676 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)", se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola Actuario.

19) $240 00 15|pub. 4791 Mar.31-v.ab.20.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1301 C|47 SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA el 20|4|64 a las 16 horas y ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($327.438.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20. Sec. Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros; el conjunto da frente en 56 metros 5 por el N. E. a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avda. Carlos María Ramírez, teniendo separadamente, las siguientes superficies y linderos:

1o.) La fracción letra "A" está empadronada con el No. 40.083 y tiene una superficie de 9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna 171 metros 80 al S. E. lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones Nos. 53.747, 53.746 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S. O. de frente a la calle Carlos de la Vega 4410; y 172 metros 12 al N. O. lindando con los padrones Nos. 126722 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y

2o.) la fracción letra "B" está empadronada con el No. 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros que se deslindan así: 5 metros 03 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 20|4|64 $398.587.52 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco. son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios:

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|4|64 a pesos 161.562.58.

g) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local, no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "d" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados.

h) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

i) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — W. Fernández Bordes Gerente general.

20) (C.C.) 8|pub. 30774 Ab.1-v.ab.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 859 C|50; SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 22|4|64, a las 16 horas, y en su ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil novecientos cuatro pesos, ($22.904.00), un terreno y mejoras sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 3955, con un área de 173 mc. 1030c.c. así deslindados: 8 metros 12 frente al O. a calle Alzaibar entre las de Buenos Aires y Sarandí: punto medio: 22 metros 56 de ésta última; 21 metros 38 al N., con padrón 3931, 3932; 6 metros 50 al E. con padrón 3933; y 21 metros 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 22|4|64 a $ 15.803.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al representante del Banco, en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n. hasta el saldo sitado que asciende el 22|4|64, a pesos 13.536.69; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamón Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sec Asuntos Legales, (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 22|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30772 Ab.1-v.ab.10.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1154|B|55; ESTHER o SOILA ESTHER o MARIA ESTHER VILLEGAS de ARAMBURU, JOSE PEDRO, RENEE MARGARITA, JUAN CARLOS y BLANCA AZUCENA ARAMBURU VILLEGAS, el 21|4|64, a las 16 horas, y en su ubicación el Martillero Alberto OíBrien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos ($81.289 00), un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.927, área total: 739 mc. 425 c.c., compuesto por tres fracciones: 1ra. fracción, Area 576 mc. 2250 dm. Deslinde: 16 metros 095, frente al N.E. a Bulevard España; 35 metros 45 c. al S E. con padrón 33.928; 16 metros 11 al S.O. con las fracciones que se deslindarán y 36 metros 10 al N.O. con padrón 33.922; 2da. fracción, Area: 61 m. c. 78 dc. Deslinde: 6 metros 89 al N. E. con la fracción deslindada; 9 metros 55 al S.E. con padrón 33.924; 6 metros 54 al S.O. con padrón 33.930 y 9 metros 20 al N.O con la fracción que se deslindará, 3ra. fracción, Area, 101 metros c. 42 d. c. deslinde: 11 metros al N. E. con padrón 33.922 y la fracción deslindada en primer término; 9 metros 20 al S.E. con la 2da. fracción deslindada; 11 metros al S.O. con padrón 33.930 y 9 metros 24 al N.O. con padrón 33.922.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica. siendo la deuda al 21|4|64, $ 70.136.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o.o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrán continuar con la hipoteca ejecutada. tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado. quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 21|4|64, a pesos 55.925.99;; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 19 3|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30773 Ab.1-v.ab.10.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crossa contra FRANCISCO BALKANYI ROSEMBERG, Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 377. Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y com-

Mario Troccon en Julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.275 el día 30 de los mismos mes y año, con una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Constituyente N.o 1848; 22 metros 7 centímetros al Este, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste confinando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley correspondan al comprador, será de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1406), donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4671 Mz.31-v.ab.20.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 327), se hace saber que el día 21 de Abril de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 28 o sea la suma de $6.006.66 (seis mil seis pesos con 66|00 moneda nacional) del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio ubicado en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 176.580, con una superficie de 200 metros 20 decímetros que se deslindan así: 14 metros al sur a la calle Japón; 14 metros al norte a los fondos; y 14 metros 30 al este y oeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4137 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "JULIO BAJUK c.| JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo" (L.o 58, F.o 609), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de rebajar cortes "Norma" N.o 00310 y 1621 con motor y mesa de madera e hierro: 1 bancada compuesta de 2 máquinas para calzado "Pietro Torielli" N.o 02640 y 02650 y 1 "Pocok" número 4931, con motor bancada y transmisión; una máquina de ojalillar "Luxor"; una máquina de coser a "black" s marca N.o 299; con motor eléctrico: 3 hojas de suela, total 10 kgs.; 5 gamuzas, retazos, 2 metros; 4 rollos charol. metros 4.80; y 2 rollos vaquetas metros 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $280.00 10 pub. 4429 Mar.19-v.ab.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero, dictada en autos: "Norma Ema Padillo Villalba y otros con DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA y ELSA J. BARONE. Ej. de hip. (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1964 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido de. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le accedan sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 74.476, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crespo, registrado con el N.o 30941 el 3 de Agosto de 1955, se compone de una superficie de 418 metros, con 10 m. de frente al N.O. a la calle Cirene, puerta Nos. 3968 y 3970, entre las de Lindoro Forteza y José Irureta Goyena, por 41 m. 80 cm. de fondo, lindando al N.E. con solares 2 y 5; al S.E. con el 6; y al S.O. con padrón 93.816.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta (art. 919 Cód. de Procedimiento Civil); y si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate B) Que es de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, comisión legal del martillero, pavimento si lo hubiera, contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate, los arrimos y medianerías si los hubiere salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores ejecutantes fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; C) Que el título del inmueble y demás antecedentes podrán examinarse en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523; 2do. piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 3971 Mar.16-v.ab.10.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra. Ejec. de Hipoteca". (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.956, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts. 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6, 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 88 cm. y 16 mts. 89 cm. lindando con parte del Solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 236, Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 4714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Rescición de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 60, Fo. 183), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 18.333.34 (dos terceras partes de su tasación), de las 11|12 partes indivisas de un solar con mejoras, situado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.807; que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 20.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.60 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.20 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4689 Mz.31-v.ab.20.

JOSE LUIS MOLINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 493), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.294, compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 6 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1030, entre las de San Salvador e Isla de Flores; 35 metros 55 centímetros al Norte, linda con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.308 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16.293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Maio 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15 pub. 4651 Mz.31-v.ab.20.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLIVERES REVENTOS, ANTONIA ISABEL EULALIA, Incapacidad. (Lo. 60, Fo. 41), se hace saber que el día 7 de Abril próximo a las 10 y 30 horas, en Mariano Moreno N.o 2629, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6.000.00 del automóvil marca Buick, modelo 1937 Padrón No. 79.722 matrícula 170.478 — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10 pub. 3398 Mz.9-v.mz.17.

Ab.3-v.ab.7.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2870|63)", se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construído en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacio, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2 59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3380 cmts. y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23 mts. 92 al O frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.926; 43 mts. 15 al N con padrones 151.329|28|35|31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a|59). — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $760.00 15|pub. 4460 Mz.31-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Banco de Crédito contra ENRIQUE PABLO MARTIN AUSSENAC". Desalojo". (Ficha 163 D.59), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el

miércoles 8 de Abril próximo a las [illegible] horas en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos: 63052 y 401975.
20) $120.00 10|pub. 4255 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Tellón, José contra OROSMAN ARTICAS. Diligencias Preparatorias", (Ficha 1073|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de un televisor "Olimpic", O.R.T. N.o 729208. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4295 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima contra ANACLETO VALENTIN SUAREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 549|63), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de terminar calzado; 1 máquina de cortar suela y 1 máquina de rebajar suela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4290 Mz.18-v.ab.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos PERNAS IGNACIA PIA. **Incapacidad Ficha 56|60 se hace saber que el día ocho de Abril próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, con la base de $1.355.00 (mil trescientos cincuenta y cinco pesos la hectárea, el siguiente bien inmueble:**

Tres once avos indivisos, de una fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5.812, la que según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la oficina departamental de Lavalleja con el No. 243, el 2|10|51. Area total de la fracción: 61 hectáreas 6582 metros 53 decímetros, lindando al norte, con Fermín del Puerto; al este, con Nicanor Silvera, Gregorio Lazaga y Leopoldina Rodríguez; al sur, Andrés Clemente Cáceres: y al oeste, Camino Vecinal.

Se previene a) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto, b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y demás anexos, c) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4to. Turno (25 de Mayo 523 4to. piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $800.00 20|pub. 2986 Mar.3-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RYNSA S. A. c|EMETERIO CIRILO BELEN. Ejecución de prenda", (Ficha 59|62). se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15. y 30 horas. en Nueva York 1145. se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 403.265. Padrón N.o 174.240. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub 4127 Mar.19-v.ab.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "ROHN JULIO c| LIOTTI. PABLO", Ficha 2068|63" Ejecución de Prenda se hace saber que el día viernes 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal N.o 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de un televisor marca Atwater Kent de 21" C.R.P. 4A. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.
20) $200.00 10|pub 4284 Mar.19-v.ab.3.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Clementina Rici y Otra contra [illegible] M. [illegible] BRODZKY de KLINGERMAN. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 61, Fo. 527", se hace saber al público que el día 17 de Abril de 1964 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 2499, que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Cappetti en Marzo del año 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 37.271 el 28 del mismo mes y año abarca una superficie de 254 ms. 26 dms. y se deslinda: 9 m. 64 c. de frente al Sur a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los Nos 101 y 105, 20 m. 35 c. al Oeste de frente por ser esquina a la calle Juan Lindolfo Cuestas por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1452, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 2 m. 12 c. con frente a la intercección de ambas calles, 11 m. 62 c. al Norte lindando con el bien padrón 2498 y 21 m. 76 al Este confinando con el bien padrón 2500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Cód. P. Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador: la comisión del Martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o) Que los antecedentes del juicio y la titulación correspondiente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 3201 Mz.11-v.ab.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE ABDLENDA MANCEBO contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca (Lo 61, F.o 653), se hace saber que el día 30 de Abril del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 13.a sec. jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra B) en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23021, el 16 de Setiembre de 1959, compuesto de una superficie de 138 metros 36 decímetros que se deslindan así: 7 metros 76 centímetros de frente al sureste a la calle Luis de la Torre entre las de 21 de Setiembre y Tarmón, distando el punto medio 20 metros 95 centímetros de la última calle nombrada, según plano; por el suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 metros 4 centímetros y 17 metros 58 centímetros, lindando con parte del padrón N.o 31854: 7 metros 57 centímetros al noroeste y línea quebrada en 3 trozos de recta por el noreste que miden 11 metros 35 centímetros 15 centímetros y 13 metros 33 centímetros, lindando con la fracción A1, hoy padrón N.o 31853.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 319 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario. — Mas Informes: Buenos Aires N.o 500. Teléfono 8.37.72.
20) $900.00 15|pub. 4[illegible] Ab.2-v.ab.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros. Disolución de condominio" (Lo. 59, Fo. 236), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 73.663 66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, empadronado con el No. 40.974, y que [illegible] plano del Agr. Julio H. Cervino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el [illegible] 47.878 el 12 de diciembre de 1958, se compone de un área de 155 m.c. 62 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 53 cms. de frente al noreste a la calle Carlos Co[illegible], cuyo número de entrada es 4[illegible]; 18 ms. 10 cms. al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 8 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. 176. C|941). Ley 10 de Mayo de 1935. — Montevideo, febrero 24 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 4461 Mar.20-v.ab.10.

WELCKY A. MARTINEZ MEDEIROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: 2 HIPOLITO EUGUI ZUBIRI contra GILBERTO SUSANO LOPEZ y otra Lo. 61, Fo. 541, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero, señor Welcky A. Martínez Medeiros, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificada situada en "Malvín" 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada en el N. 140-842, señalada con el N. 15 de la manzana N. 8 en el plano de los ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1923, inscripto el 14 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 461 metros [illegible] decímetros cuadrados, con 12 metros en su frente al sur este a la calle Pilcomayo Ns. 5127|29 entre las de Missouri y Missisipi el frente el punto medio según empadronamiento 36 metros 15 centímetros de esta última por 39 metros 10 centímetros de fondo, lindando al sur oeste con el solar 16 padrón N. 140-[illegible], al noroeste con parte del solar 10 y al noreste con los solares Ns. 11, 12 y 14 padrones Ns. 140-[illegible], 140-839 y 140-841.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. b) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás impuestos correspondientes. c) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N. 771 Serie 18|1955 donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagía Actuario.
20) $840.00 15|pub. 4053 Mar.17-v.ab.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICASIO A. CABRERA c|ULISES VILA. Juicio Ejecutivo. (Lo. 59, F.o 93)", se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 4 máquinas de escribir. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4428 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Cabrera contra WALTER R. PERDOMO. Ejecución de Prenda" (Lo. 61. Fo. 415), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Universal Express" tipo Cimbelina de 2 canillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4292 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Cerradi contra MIGUEL CASTELLANOS. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 367), se hace saber que

el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Tarmex-Estrella", N.o 3307. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4293 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ENZO JULIO LACROTTA VANNI. Ejecución de Prenda". (Lo. 60, Fo. 240), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford", padrón 89.509 y Matrícula N.o 170.726. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4296 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ERNESTO VICTOR NUSSBERGER. Ejecución de prenda", (Lo. 60, F.o 39), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Packard" 1941, padrón N.o 91.889. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4291 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY BACO Ejecución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, constituído por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1888, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921 por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así: 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros, 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pons, y por la tercera con Bautista Argudín, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo, corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta, la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oeste, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Parrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.
20) $1.200.00 15|pub. 4658 Mar.30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO. Sucesión" (L.o 56, F.o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $. 25.026.66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135.072, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros, 09 decímetros, 62 ctms. según títulos, y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N.o 47.866, en la Dirección General de Catastro, y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5173, por 37 metros, 94 centímetros, de fondo lindando: por el Sud-Este, con el padrón N.o 135.071, por el Sud-Oeste con el padrón N.o 135.070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 4548 Mar.30-v.ab.17.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García Carballes, Manuel contra JONES, CARLOS HORACIO. Juicio ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 684), se hace público que el día 22 de Abril próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Osvaldo D. López Marchelino, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble:
Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 111.244, señalado con el N.o 14 de la fracción 31 del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con una superficie de 652 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 36 mts. de frente al Norte sobre la calle Costa Rica N.o 2105, 14 mts. al Este a calle San Rosa, que es también de frente por formar esquina con la anterior, 5 mts. 57 cmts. al Nord-Este con la conjunción de las dos calles citadas, 38 mts. 25 cms. al Sur con el solar 13, empadronado con el N.o 111.243 y 14 mts. 92 cmts. al Oeste con el solar 15, empadronado con el N.o 111.245.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y comisión legal del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana Serie C|947". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 4006 Mar.16-v.ab.10.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.980 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.456 metros, limitando con las fracciones números 4 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.268.00 27|pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Charlone de Suárez, María Sofía contra CHARLONE FABINI, ROSA MARTA y FABINI de CHARLONE, JUANA. Cesación de condominio", (56,691), se hace público que el día 23 del entrante mes de Abril, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del Martillero Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles:
A) Hora 15, y en su ubicación. Base de venta: $ 287.300.00. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.019 de una superficie de 564 mts.2 30 dmts., según plano de mensura y reparcelamiento efectuado por el Agr. Juan Ricci el 1.o de Setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 39810 y el 7 de Julio de 1960 y aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la I.M.M. en el Expediente N.o 33539 el 8 de Marzo de 1960, señalado con la letra A en dicho plano, con un frente al Nord-Oeste de 15 mts. 45 cmts. sobre la calle Joanicó donde la puerta del edificio lleva el N.o 3274, lindando al Nord-Este en 38 mts. 87 cmts. con el padrón N.o 88.018, al Sud-Este en 12 ms. 68 cmts. con el padrón N.o 172.749 que se describirá seguidamente, y al Sud-Oeste en 42 mts. 02 cmts. con el padrón N.o 135.683 y parte con el padrón N.o 135.682; B) Acto seguido y en su ubicación Base de venta: pesos 236.500.00, olar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.749, de una superficie de 586 metros2 dmts., según el mismo plano citado en la letra anterior, allí señalado con las letras B y C, con 10 mts. 04 cmts. de frente al Sud-Este sobre la Avda. 8 de Octubre, donde las puertas del edificio llevan los Nos. 3241 y 3243 y linda en 52 mts. 22 cms. al Nord-Este con el padrón N.o 88.018, en 12 mts. 68 cmts. al Nord-Oeste con el padrón N.o 88.019, anteriormente deslindado y en 50 mts. 86 cmts. al Sud-Oeste con el padrón N.o 135.682, y C) Hora 16 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad. Base de venta: $ 117.600.00. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 22 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 536 metros 2.529 cmts. cuadrados según título y de 528 metros 20 dmts2, de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. Juan A. Ricci el 7 de Diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.112 el 17 del mismo mes y año, según el cual está empadronado con el N.o 481 y se deslinda así: 13 mts. de frente al Oeste a la Rambla sobre el Río de la Plata, 12 mts. 05 cmts. en la línea del fondo al Este, confinando con el padrón N.o 482, 41 mts. 42 cmts. en el límite Norte lindando con el padrón N.o 480 y 43 ms. 28 cmts. en el límite

S... ...ndo con el referido padrón N.o 482.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2 o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los bienes descriptos en los apartados A y B en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 661, Serie C|56), y los del inmueble indicado en la letra C, juntamente con los planos mencionados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 17|pub. 3264 Mz.10-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NATIVIDAD VALIENTE. Yacencia", (56.61), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 14.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 66.553, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, el que, según título y plano del Agr. Julio H Cerviño, de Junio de 1963, inscripto con el N.o 46297 el 7 del mismo mes y año, en la Dirección Gral. de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Emilio Castelar, igual dimensión al fondo al Norte con el padrón N.o 66.543, 30 metros en el costado Este con el padrón N.o 66.552, e igual medida en el costado Oeste con el padrón N.o 66.554.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero, 24 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub. 3765 Mar.12-v.ab.8.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini con JUAN JOSE DIAZ GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 60, Fo. 531), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "De La Haye" empadronado en Montevideo, con el No. 151.676, matrícula 182.323, motor No. 800.859. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4505 Mar.20-v.ab.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "MALLO LOPEZ, JOSE MARIA c|JOSE BARRAL. Ejec. de prenda", (L.o 60, F.o 62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 sierra sin fin; 1 trompo; 1 lijadora; 1 taladro; 1 cepilladora y 1 garlopa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4426 Mar.19-v.ab.8.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 368), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No 104.082, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 30, de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta, en el acto de serie aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY c| LEEMAN y CIA. S. A. Juicio Ejecutivo" (L.o 51, F.o 270), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquinas de escribir, sumar y manijas tenajas, de diferentes medidas y marcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 4424 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Industria Lanera del Uruguay S. A. contra LARRE HNOS y Otros. Juicio ejecutivo" (Lo. 52. Fo. 289), se hace saber que el día 9 de abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 148.000 00, se procederá por el martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Oficial Alguacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170.547, que según plano levantado en febrero de 1941, por el agrimensor C... Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 5772, el 28 del mismo mes y año, en el que se señala con el No. 5, consta de una superficie de 271 metros 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste Sur - Oeste, a la calle Buricayupí, entre las de General Enrique Martínez y Asencio; 28 metros 74 centímetros al Norte Nor - Oeste, con el padrón 170.546; 10 metros 49 centímetros al Este Nord-Este, con el padrón 170.550; y 25 metros 60 centímetros al Sur Sur - Este, con los padrones 170.549 y 170.548.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. 1484 A|48) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 3526 Mar.10-v.ab.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "I.L.D.U. S. A. contra IRIGOYEN y Cía. Lo. 46, Fo. 514, se hace saber que el próximo día 6 de Abril a las 17 y 30 en Río Branco 1575, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación de un Televisor Westinhouse con mesa madera y un pasa disco "Palacio de la Música". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4178 Mar.17-v.ab.6.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romero Archero Fco. E. y otros c. JUAN CARLOS ROMERO ARCHERO. Cesación de condominio, Lo. 52, Fo. 39" se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 12.514.12, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Oficia. Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.130, señalado con ... a A., en el plano del agrimensor Héctor Criomagno, de Mayo de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 244, el 3 del mismo mes, compuesto de una superficie de 234 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle Oficial N.o 3 (hoy Juan de Dios Peza); 16 metros 50 centímetros al Nord-Este, de frente también, por ser esquina a la calle Barrozo, uniendo estas dos líneas una ochava de 2 metros 10 centímetros de frente a la intersección de las calles nombradas; 13 metros 10 centímetros al Sud-Este, con sucesión Francisco Piria; y 18 metros al Sud-Oeste, con la fracción B. del mismo plano.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o.o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2 o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3 o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $...00 15 pub. 4009 Mar.18-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Carlo Magnano Olivecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, F.o 263), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Leandro Algibay contra FANACOA S. A.. Cobro Ejecutivo de pesos", (Ficha 3294), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de 25 tambores de ...

linas de distintos tipos y colores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10 pub. 4294 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BANCO DE SAN JOSE, c| ANILINAS URUGUAYAS CORDEAU y ZANDER. Cobro ej. de pesos" (Ficha 3216), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 6 Tambores "E y E" Nos. A9752, A9753, A9754, A9755, A9756 y A9759. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10 pub. 4423 Mar.19-v.ab.8.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. STANISLAO SOPEÑA SAN MARTIN, ejecución de prenda, ficha C. 4111, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Skoda empadronado en Montevideo con el N.o 136-181 matrícula N.o 222-127 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 964.
20) $160.00 10 pub. 4969 Ab.3-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. OMAR GOMEZ; ejecución de prenda, ficha C. 1397, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Ford padrón 126940 matrícula 453-663 ex-232-956 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, a los efectos legales se hace esta publicación. — Mont. Marzo 29 964.
20) $160.00 10 pub. 4968 Ab.3-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "MOISES SZAFRAN c| EVA THOMAS de CARLIA. Rec. de firma", (L.o 11, F.o 217), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145. se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Tocadisco N.o 5011. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $160.00 10 pub. 4425 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Arnaldo C. Castro S. A. contra CARLOS W. CUELLO. Ejecución de prenda", (Lo. 6. N.o 514), se hace saber que el día viernes 17 de Abril a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal número 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina de calcular marca "TOTALIA" modelo N.o 2341 N.o de serie 695662. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.
20) $200 00 10 pub. 4385 Mz.19-v.ab.8.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Vigésima Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección de la Capital, en autos: "Snogar S.A. c|. EDDI FERNANDEZ PUYOL. Ejecución Prendaria". (Lo. 6. Fo 609), se hace saber al público que el 22 de Abril a las 10 horas, en Gianelli 1495, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un Televisor "R. C. A." No 3|3930 con antena y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $126 00 10 pub. 5007 Ab.2-v.ab.16.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PRANDI RAINERI JOSEFA HIDER y DELIA TERESA PRANDI RAINERI de GONZATTO. Venta de bienes quedados al fallecimiento de Teresa Raineri de Prandi (Lo. 45, Fo. 389, No. 182), se hace saber al público que el día diez y seis de Abril próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486 se procederá por intermedio del martillero don José Estevez Pereira, asistido del señor Actuario y en calidad de Alguacil ad-hoc. don Julio César Amaro, a la venta en remate público y con las dos terceras partes de su tasación que los es de treinta y siete mil diez y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($37.019.33), de la fracción de terreno y sus accesorios sita en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones paraje Cuchilla de Sierra, padrón No. 9.802, señalado con la letra A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco E. Camarano con una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros lindando al Norte en una distancia de ciento sesenta y siete metros y sesenta centímetros con la sucesión Collazo al Sud en una distancia de ciento setenta y seis metros ochenta centímetros limita con doña Antonia Diepa de Falero, al este en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al camino vecinal de seis metros de ancho por medio con don Silvestre Diepa y al oeste en una extensión de doscientos cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros linda con la sucesión Andregnette.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Canelones, 9 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi: Actuaria, adjunta.
20) $840.00 15 pub. 4150 Mar.17-v.ab.13.

CARLOS PIÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Ramón Mesa, Isidra María Irena Mesa de Rosa y Iliana Mesa de De León contra ANTONIO RAUL MESA. Cesación de Condominio, Lo. 8, Fo. 46, se hace saber al público que el día 9 de Abril del año en curso a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Carlos Piña asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 20.000.00; el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno, sus edificios, construcciones y demás mejoras, que contengan, empadronados con un sólo número por estar unidos; mil quinientos treinta y siete, ubicado en la manzana número sesenta y siete según títulos y ciento cuarenta y nueve según planilla de contribución de la villa de San Ramón, hoy ciudad, 11a. sección Judicial de Canelones, de esta República compuestos en conjuntos de una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados; que se deslindan así: veinte metros sesenta y ocho centímetros, al Oeste, con frente con prolongación de la calle, hoy avenida José Batlle y Ordóñez; diecinueve metros veinte centímetros al Este, confinando con terreno; y cuarenta metros, en los costados Norte y Sur lindando con más terreno de Andrés Iraonar y Fernanda P. Aguerreberry.

Se previene; A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonará C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en las Oficinas Actuarias de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 17|963. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
25) $780.00 15 pub. 3641 Mar.12-v.ab.2

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Carlos Dabarca contra JUANA SOCA. Medidas Preparatorias. Lo. 5, Fo. 522", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25.536.33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.); el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Canelones, zona rural, de 11 hás. 6.074 mts. c. 21 dmts., fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con el N.o 1342, el 26 de Agosto de 1954; que se deslinda así: A) La parte ubicada al Oeste del Camino Vecinal se deslinda así: al Este dos rectas que empezándolas a describir desde el frente Norte de esta fracción miden ochenta y tres metros cincuenta y seis centímetros y diez metros ochenta y seis centímetros dando frente en ambas a Camino Vecinal; al Sur seiscientos noventa y siete metros sesenta y seis centímetros confinando con propiedad de Luis Carlini; al Oeste ochenta y seis metros veinticinco centímetros con propiedad también de Luis Carlini; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros limitando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; y al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de Ernesto y Luis R. Dell Oca e Isabelino Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P. C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
20) $1.080.00 15 pub. 4350 Ab.1.o-v.ab.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Cabrera Bianchi contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO, ANIBAL LUIS BLANCO, BLANCO, SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI y ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO, Ej. de Hipoteca, Lo. 7.o, Fo. 607, N.o 666", se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo y a la hora 16, en el hall de este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en zona urbana de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.738 y tiene una superficie de 212 m. 250 mm., con 8 25 c. de ancho con frente al Noreste a la calle Cipriano Miró entre las de Fray Bentos y Avellaneda, distando su punto medio, 31 m. 925 mm. de [illegible] esquina con la calle Avellaneda, por 25 m. 70 c. de fondo y linda: al Nor-este y Suroeste con el padrón 78 531 y al Sureste el bien padrón 78.739.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc., así como lo que pudiere [illegible] por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la Comisión Rematador serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brum, casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 10 de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
20) $252.00 15 pub. 3009 Ma 4-v.ab.2

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "MOREL FEDERICO contra ATILIO ALVAREZ de RON Juicio Ejecutivo (Lo. 11, Fo. 636)"; se hace saber que el día 29 de Abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 54 y por medio del martillero Wáshington González y la señora Juez debidamente asistida, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de ($5.952.32) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número ciento diecisé de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del departa-

mento de Canelones, empadronada con el número setecientos cinco. antes con el número quinientos setenta en más área, señalada con el número seis en el plano de mensura del agrimensor Juan P. Moner Ruy, conteniendo según el mismo una superficie de quinientos noventa y cinco metros dos mil trescientos ochenta centímetros, deslindada así: once metros cuarenta centímetros al nordeste, de frente a la calle Las Piedras, entre las de Juan Pechoche y Gral. Mitre; cincuenta y dos metros treinta centímetros al nordeste, lindando con los solares números siete. ocho, nueve, diez y once del mismo plano; once metros cincuenta y seis centímetros al surdeste limitando con Juan Cotelo; y por el Surdoeste, cincuenta y un metros cuarenta centímetros confinando con el solar cinco, del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en garantía de su oferta.

b) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y

c) Los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Santa Lucía, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 5043 Ab.3-v.ab.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la quinta sección de Canelones en autos "MEDINA, SANTIAGO FABIAN sus sucesores. Venta de un inmueble". (Lo. 45, Lo. 15), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo. asistido por el Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 466'00 (dos terceras partes del aforo, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones, padrón rural 5.083. señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1936 con el N.o 255, que mide 79 metros 10 centímetros de frente al Sur al Camino de Santos Lugares a la Paz, 133 metros 80 centímetros al Oeste a Camino Vecinal. 78 metros 90 centímetros al Norte lindando con lote N.o 1. y 135 metros 50 centímetros al Este con lote N.o 3 del mismo plano. Superficie 1 hectárea 823 metros 19 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4928 Ab.2-v.ab.22.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANO RODRIGUEZ, Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno. sitas en la planta urbana de la 10. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632.), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4026 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 466 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15; al sur, en igual extensión, el solar No. 13; al este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7.

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 144. señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958. inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el No. 10.169, el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 355 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: al norte. recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano al este recta de 32 metros 62 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No. 24, empadronada con el No. 144, la que está señalada con la letra B 1, en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Noviembre de 1958. inscripto con el No. 10.169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta, de 12 metros 17 centímetros con el inmueble padrón No. 137; al este, recta de 20 metros 38 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 147

Cuarto: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 413, sita en la manzana No. 42, compuesta de una superficie de 700 metros 9869 centímetros, 50 milímetros. que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B. de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates. y gastos de escrituración serán de cargo del rematador. C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4849 Ab.1-v.ab.21.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos Elisa Feo de Piñeiro C|. FERNANDO ABUDE y Otros. Lo. 31, Fo. 416, se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil del Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15 30 en la puerta del Juzgado a la venta en remate del inmueble padrón 5.254 lotes tres, cuatro A. y B. ubicado en la manzana 196 de la planta urbana de la ciudad de Melo 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y sus mejoras que según el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 217 en 1953 consta de una superficie de setecientos cincuenta y un metros cinco mil seiscientos noventa y ocho centímetros cuads. limitando en rectas al Norte su frente sobre calle Florencio Sánchez; al Este, Félix E. Alticri; al Sur, María J. Gaudiano y al Oeste, Eduardo Díez y Felipe Basil.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 3 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 2597 Mar.11-v.ab.7.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "Santa Teresa Feo de Farías C|. CARLOS MARIA SILVERA y TITA PEREZ. Ejecución hipotecaria, (Lo. 31, Fo. 422), se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 2.120 ubicado en la manzana 15 de la ciudad de Melo, 1a. sec. jud. de Cerro Largo, y sus mejoras, que según plano del Agr. Justo Llanos registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 169 el 4 de Setiembre de 1950, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, y que limita: al Norte con Adda Hella Gómez; al Oeste con José M. Martínez: al Sur con Casiano Araújo y al Sureste con frente a Bulevar Francisco Matta.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Febrero 27 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3593 Mar.11-v.ab.7.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra DAGHERO ASSANDRI, WILFREDO REYNALDO y Otra. Ejecución de hipoteca", (Lo. 39, Fo. 496), se hace saber que el día 9 de Abril próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el paraje Manantiales-San Luis, zona rural de la 1a. Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor area con el N.o 15.210, señalada con el N.o 1 en el plano del . Eduardo Olalde de Marzo de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 2827 el 17|3|961, según el cual tiene una superficie de 41 Hás. 780 mts. cuadrados, se deslinda: 502 metros 10 c. de frente al te con camino vecinal al Paso Hospital; 1317 metros 50 cms. al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 250 mts. 20 cms. al Oeste con María Dañobeytia de Ugartamendía; y al Norte en 3 rectas de 235 mts. 30 cms., 389 mts. 30 cms. y 644 mts. 70 cms. con Emiliano Olivera.

Se hace constar: A) Que esta diligencia será presidida por el Alguacil de este Juzgado Letrado; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y C) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 3 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $660.00 15.pub. 3606 Mar.11-v.ab.7.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MÜLLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38, Fo. 967, No. 136) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 22 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600.00 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopolita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2083 el 29|X 958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6878 m.c., integrada por dos fracciones, la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7198 de 3 has. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado: al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m. Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condóminos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck; Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia, Natalia Amalia, Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aída Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Guell de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Francisco, Celestina Teresa, María Renée y Dora Rosa Schenck Guell; José Fernando y Waldemar Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con Enrique Müller y Alberto Schenck Müller, ausentes y representados por el Curador de bienes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las sucesiones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck, Elisa o Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Dominga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por porción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende desocupado; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titulación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó. a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.

20) $1.440.00 15|pub. 4432 Mar.19-v.ab.15.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — **Por** disposición del señor Juez Letrado **de Primera** Instancia de Colonia y **de acuerdo a** lo proveído por el suscrito Juez de Paz, **en los** autos caratulados "SOUTO FRANCISCO NICOMEDES y Otros. Venta Judicial", **Lo. 39, Fo.** 132, **Exp** N.o 1729|962. Se hace **saber que** el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, **en el** lugar de ubicación y por el martillero **Luis Alberto Díaz**, se procederá al remate **público** de los siguientes inmuebles: A) **Una fracción de terreno** con edificios y mejoras, **ubicado en la** planta sub-urbana de Carmelo **(6a. Sec. Judicial del Departamento)**, **en la esquina de las calles** Defensa y Gral. **Rivera, padrón N.o 839**, actualmente N.o 1878, con **una superficie de 461** metros 175 625 milímetros; **B) Otra fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el N.o 1293 (actualmente N.o 1748), con una superficie de 295 metros, 310.625 milímetros. C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calles Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1124, actualmente padrón 1538, con una superficie de 461 metros 175 625 milímetros.**

Se previene: 1.o) Que el mejor postor **deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a** cargo del comprador y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 25 964. — Esc. Eulogio Gadea Diago Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 3799 Mar.2-v.ab 8.

AMERICO R. PERDOMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Artecona, **en** autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURU LECAROZ, AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN LECAROZ de ELISBURU SANTORIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones. Remates de bienes (L.o 34, F.o 586, N.o 862)", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las once horas, y siguientes, en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo, en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476, con fecha Marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y tres, y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de setecientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós, decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente **a** la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza; treinta y siete metros con ochenta centímetros, con frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2 con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, paraje y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción N.o 3, con base de ochenta pesos el metro cuadrado; 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314, según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y **nueve** metros, con la calle Treinta y Tres y **once** metros con cuarenta y dos centímetros, **con la** calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá **consignar** el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; **2.o)** La comisión legal del rematador y **gastos** de escrituración en cuanto corresponda, **será de** cuenta del adquirente y; 3.o) Los

... los y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Maneli, Juez de Paz.

20) $1.496.00 15|pub. 4575 Ab 2-v.ab.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes" (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Departamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1953, compuesta de 17 hectáreas 3.692 metros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Norte: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa ; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis José Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 16 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4666 Mz.31-v.ab.20.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz) Remate de bienes Lo. 34. Fo. 271, se hace saber que el día quince de Abril próximo a las quince horas en las puertas del Juzgado, el rematador don Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

a) Terreno y casa padrón 260 en la manzana No. 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda:

Norte, Antonio Cabadini, Este, Petrona Iglesias; sur, su frente a la calle Treinta y Tres; y oeste, con Alcalá G. de León; b) Un terreno sin mejoras, padrón No 467, situado en la manzana No. 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según títulos se compone de dos parcelas:

I) una de 709 metros 9795 centímetros, que linda: Noreste, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani, sur este, con la parcela siguiente: Sur oeste, Práxedes Ramona González Cabrera; y Nor oeste, con la calle Lavalleja; y 2) otra de 236 metros que linda: Nor este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sureste, Magdalena Calderero; suroeste, Margarita Barceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor oeste, la fracción anterior; c) una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 58 de la referida población, padrón No. 455, con una superficie de 800 m. que linda: norte su frente a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Scaron; sur Cecilio Dury (después Sixto González) y oeste, Suc. Dionisio Canzani; y d) un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedan", usado, empadronado con el No. 5.146 en el Concejo Local, matrícula O1 - 7736. Bases letra a) $1.714.28 b) pesos 228.57. c) $1.428.57 y d) $3 571 11.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; c) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; d) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 28 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.

20) $960.00 15|pub. 4168 Mar.17-v.ab 13.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: Bonilla, Conrado F. contra SILVA, ALBERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234. N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende **a $ 65.710.57** de los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departamento, padrones 3.535, 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a. 10b y 10c, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 2535 el 12|5 959 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 67 hectáreas 349 metros, lindando: al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Manuel Silva; al Sur, Félix Nieves y al Oeste, Laguna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1452, padrón actual N.o 4051, lote 2 del plano del agrimensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decímetros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 38 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oeste, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados; C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 33 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hipoteca a favor de Natividad María Rodríguez de Silva, en garantía de una renta vitalicia anual de quinientos pesos. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4685 Mz.31-v.ab.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINIS, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 13, Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Los Ceibos, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.108 y que según título y plano levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 165 metros con 20 centímetros sobre Camino Nacional por medio con Ramón Cuadrado; al Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dionisia Tort; y al Oeste, 1228 metros con Ramona Roig de Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose estas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo, excepto aquellos que la ley u ordenanza imponen al vendedor; y E) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 15|pub. 4603 Mz.30-v.ab.17.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Nélida Dora Alasio de Betefanell contra LAUDELINO RUFINO PERALTA y AMELIA ACOSTA de PERALTA Ejecución de Hipoteca" Libro 24, Fo 341 N.o 597), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 altos), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 3562 de la manzana número 109 de la planta urbana de esta ciudad (12.a Sección Judicial de Paysandú), que se-

gún plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto el 16 de Octubre de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, comprende una superficie de 434 metros cuadrados 43, así deslindados: Al Oeste, 9 metros dando frente a la calle José Pedro Varela número 1018; al Este, igual medida con el padrón N.o 3860; al Sur, 48 metros 15 con el padrón N.o 4810; y al Norte, 48 metros 40 con los padrones números 534, 3565 y 555.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y del remate se pagarán de acuerdo con la ley y C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Carriere, Actuario Adjunto.

20) $650.00 15 pub. 3820 Mz.13-v.ab.9

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILSA VIVITA GARCIA SICILIA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 14, Fo. 34, número 1018), se hace saber al público que el jueves 30 de Abril p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación: dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente poseen, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Quebracho, 11 Sección Judicial de este Departamento empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 8 de Enero de 1912, registrado, el 15 de Enero del mismo año, con el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis; por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste da frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4304 Ab.1-v.ab.21.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c|. HARGAIN QUINTANA, ROSA MARTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 838. Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos [illegible] y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y [illegible] noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción [illegible] ciento treinta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este, por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad, Marzo 18 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $952.00 17|pub. 4344 Ab.1-v.ab.23.

RAUL E. CASTRO

Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de Inmobiliaria", N.o 440, Lo. 20", se hace saber: que el día 9 de Abril de 1964, a las 16 horas, y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero y Alguacil Ad-hoc Escribano don Víctor Albert y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 20.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calles José Pedro Varela y Detomasi con una superficie de 1.702 mts., empadronado N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21.7.34) 14|pub. 36658 Mar.16-v.ab.9.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE JOSE CREMELLA. Cobro de C. Inmobiliaria", N.o 221, Lo. 21, Fo. 360" se hace saber:

Que el día 8 de Abril de 1964 a las 16 hs y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano don Nepomuceno Modernell y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 245 de esta ciudad, en la esquina de las calles Serafín Rivas, Rodríguez y Zapicán propiedad de la sucesión de don José Florentino Cremella, empadronado con el N.o 3396.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 13 pub. 36656 Mar.16-v.ab.8.

RAUL DUDEY

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de Soriano contra ROGELIO H. BONIFACIO. Reconocimiento de firma", (Lo. 34, Fo. 283), se hace saber: Que el día 7 de Abril próximo a la hora 16 y en el local del señor Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Raúl Dudey asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 27.000.00 un Micro-Omnibus Comer, modelo 1956, motor N.o 466344 L. N 2 matrícula K. 50—426 padrón N.o 426. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4625 Mz.30-v.ab.10

WASHINGTON MOURA ACEVEDO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE JUAN ETCHEVERRY. Cobro de Contribución Inmobiliaria, N.o 773, Lo. 20, Fo. 131" se hace saber:

Que el día 10 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado, el primer día hábil siguiente a la misma hora y en lugar de su ubicación el martillero don Washington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc Escribano don Martín Irisarri y don Elías De Blase, respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 20.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804 y que se deslinda así: Al Norte, 23 mts. 10 con calle Florida; al Sur, 21 mts. con Domingo A. Temponi; al Este, 41 mts. 60 con Juan Rodríguez; 11 mts. con Roberto Konkle y 10 mts. 40 con Aurora Carmona; y al Oeste, 35 mts. 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 mts. 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 15.pub. 36657 Mar.16-v.ab.10.

GILBERTO VANERIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELIA FRUGONE DE SYARGALA con CARLOS SYARGALA. Alimentos", (Lo. 33, Fo. 8), se hace saber: Que el día 14 de Abril próximo a la hora 15 y en el local del Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Gilberto Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.00 de un camión matrícula K 64—586 padrón N.o 586. — Mercedes, Marzo 10 de 1964. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.

20) $200.00 10 pub. 4606 Mz.30-v.ab.10.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 622), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno de campo con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberta inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos setenta y [illegible] metros, lindando: al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte y con Gorostiaga Hermanos en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con Salvador Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero; IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1964. — Daniel A. Echeverry, Juez de Paz.

20) $600.00 15 pub. 4607 Mz.30-v.ab 17.

Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ BASETTI, JUAN JOSE ANTONIO y otros. Segundas copias", (Lo. 17, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se expresarán, autorizadas todas por el escribano don Ernesto Bozzolasco:

I) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de partición extrajudicial de los bienes de Francisco Martínez, por la que se adjudicó a su hijo Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el paraje Sauce, [illegible] sección judicial del Departamento de San José, parte del bien padrón número 5.460 hoy el mismo número de padrón, señalada con el número [illegible] en el plano del agrimensor [illegible], inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 35, el 13 de Junio de 19[illegible]

... un área de 8 hectáreas, 5327 metros, hi-... para Juan José Antonio Martínez Ba-...

... La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de compraventa por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 5.919, o sea la fracción nueve bis del citado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 6 hectáreas, 7639 metros;

...) La de fecha primero de Agosto de 1935, escritura de compraventa, por la que Romana Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que las anteriores y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 6.951, designada con el número diez, en el mencionado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 15 hectáreas 2966 metros; y

IV) La de fecha 17 de Febrero de 1943, escritura de compraventa y cesión de derechos, por la que Elba e Isabel Martínez Hernández y sus respectivos esposos José Daniel y Ramón Clemente Romero, vendieron a favor de su padre Juan José Antonio Martínez Basetti y de sus hermanos Nepomuceno, Elida Rosa, Manuela Rita, Francisco o Zenón, Hilda, Ledia Esther y Ortelio Martínez Hernández, las partes indivisas que les correspondían en los relacionados bienes padrones N.os 5.919 y 6.951, fracciones nueve bis y diez del citado plano y cedieron, además, los derechos y acciones hereditarias en la sucesión de Juana Ramona o Juana Ramona de Dios Hernández de Martínez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $760.00 10|pub. 4713 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA LECCHINI HUMBERTO DAVID Y OTRA. Segundas Copias", (Lo. 17, Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que se expresarán: I) La escritura que autorizó el Escribano Juan Antonio Abó, el 6 de Junio de 1923, por la que César Martorell, Gerente de la Sucursal San José del Banco de la República y en tal carácter como mandatario de Angela Ilarraz de Morixe, María Marcelina Ilarraz de Terra, Dolores Gabriela Ilarraz de Cortinas y Pedro León Ilarraz, vendió a Tomás Acosta, casado con Ana Lecchini, una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Colonia América, padrón actual N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el respectivo plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, compuesta de 44 hectáreas 1.388 metros 84 decímetros; II) La escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 16 de Mayo de 1952, por la que Orfilia Isabel Acosta Lecchini y Elvira Rosalía Acosta Lecchini, vendieron a Humberto o Umberto David Acosta Lecchini, la quinta parte que a cada una de las enajenantes les correspondía en los siguientes bienes ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento: A) Fracción de campo padrón N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1923, presentemente relacionado, que de acuerdo al plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 111, el 16 de Mayo de 1952, comprende 44 hectáreas 280 metros y B) Tres fracciones de campo contiguas empadronadas en conjunto con el N.o 5200, señaladas con los Nos. 4, 5 y 6, en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 180 el 27 de Setiembre de 1944, según el cual comprenden: ocho hectáreas 1.166 metros 9.100 centímetros; siete hectáreas 7.477 metros 5.050 centímetros; y siete hectáreas 3.788 metros 1.000 centímetros respectivamente; III) La escritura que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de Mayo de 1962, otorgada por el Juez Letrado de Primera Instancia de San José, representando de oficio al incapaz Juan Tomás Acosta Lecchini, quien en tal carácter enajenó a Humberto David Acosta Lecchini, la quinta parte indivisa que al citado incapaz correspondía en los relacionados bienes padrones números 5428 y 5200; IV) La escritura que autorizó la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 26 de Diciembre de 1944, por la cual los herederos de Domingo Lecchini, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes de dicho causante, y por la que se adjudicaron las fracciones de campo señaladas con los números 4, 5 y 6 en el citado plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo, a las herederas Emilia, Justina y Ana Lecchini, respectivamente. Se pretende la hijuela correspondiente a Ana Lecchini de Acosta; V) Las escrituras autorizadas por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, en fecha 8 de Enero de 1948 y 25 de Junio de 1945, por la que Emilia Lecchini de Gutiérrez y Justina Lecchini de Cabrera, respectivamente, enajenaron a Ana Lecchini de Acosta, las aludidas fracciones de campo señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo; VI) La escritura autorizada por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 25 de Mayo de 1946, por la que Luisa Lecchini de Mussini, Pedro Mussini y Silverio Lecchini, enajenaron respectivamente a favor de Humberto David Acosta Lecchini, las fracciones de campo padrones números 6944, 9227 y 9244 (hoy padrón conjunto N.o 6944), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el mencionado plano del agrimensor Beltrán, de 6 hectáreas, 1.638 metros 5.359 centímetros, la primera y de ocho hectáreas, 1.166 metros 9.100 centímetros, cada una de las últimas; VII) La Escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 31 de Marzo de 1959, por la que Angela Mussini Rebagliatti de Moreno y Pedro Pablo Moreno Mussini, enajenaron a Humberto David Acosta Lecchini, una fracción de campo ubicada en Colonia América, (Quinta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronada con el N.o 12.322, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1571, el 25 de Julio de 1958, según el cual su área es de 21 hectáreas 9.922 metros; VIII) La escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 12 de Abril de 1956, por la que Alfredo Navillat, por sí y como mandatario de su esposa Josefa Odriozola, enajenó a Humberto David Acosta, un solar de terreno ubicado en Nueva Helvecia, (Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia) parte de la manzana 68, empadronado con el N.o 1446, señalado con el número tres, de la manzana tres, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1512, el 13 de Diciembre de 1951, que comprende 472 metros 50 decímetros. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $1.440.00 10|pub. 4355 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "OLLER LERIDA I. y otros. Segundas copias. Lo. 17, Fo. 176", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido por éste Juzgado en la sucesión de Felix Victorio Oller, Lo. 16, Fo. 220, No. 913, con fecha 3 de Mayo de 1963, emplazándose por el término de treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $240.00 10|pub. 4712 Mar.31-v.ab.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por documento privado suscripto con fecha 18 de Marzo de 1964, certificado por el señor Esc. Jorge Ferrari, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Socios: Francisco Alvarez Casmartiño y Antonio Costa. Capital: $ 50.000.00, integrado en su totalidad en efectivo por partes iguales. Objeto: explotar el comercio en el ramo de panadería y afines. Plazo: dos años a contar del 18 de Marzo de 1964 con prórroga automática. Domicilio: en la ciudad de Melo. Administración: a cargo de ambos socios, indistintamente. Balance: anual. Utilidades y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 2 al Fo. 388 a 391 del Lo. de Contratos con fecha 19 de Marzo de 1964. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
22) $240.00 10|pub. 4870 Ab.1.o-v.ab.14.

HEMAN LIMITADA

Por instrumento privado el 30 de Enero de 1964, inscripto el 28 de Febrero de 1964, con el No. 103, Fo. 372, del Lo. 2 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Heman Ltda. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Operaciones inmobiliarias, importación, exportación e industrialización y compraventa de cualquier clase de bienes, representaciones y comisiones. Capital: $150.000.00, aportado en efectivo y en iguales partes por los socios Juan Enrique Bolioli y Ricardo Castillo Administración Los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Balances: 31 de Julio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964.
22) $160.00 10|pub. 4112 Mar.17-v.ab.6.

SERRA Y CIA LTDA.

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 14 de Febrero de 1964, certificado por el Escribano Angel Arcur, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Francisco José Serra, Alberto Tournier, Raquel María Tournier y Milton Brezzo. Capital: $ 60.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 500.00 cada unas, integrando: el socio Francisco J. Serra: pesos 30.000.00, o sean 60 cuotas; los tres socios restantes $ 10.000.00 cada uno o sean 20 cuotas. Los socios han integrado el 50 o|o del capital. Objeto: Depósito y almacenaje de mercaderías, explotación del comercio e industria en general; importación, exportación, representaciones, financiaciones, garage, estacionamiento de vehículos, etc. Plazo: 2 años. con prórrogas automáticas. Domicilio: Juncal 1461. Montevideo. Administración: 2 socios actuando conjuntamente. Balance: Anual, Utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 72 al F.o 267 del Lo. N.o 2 el día 17 de Febrero de 1964. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.
22) $240.00 10,pub. 4225 Mz.18-v.ab.7.

"BRUTTI IGLESIAS LIMITADA"

Se hace saber al público que por instrumento privado, suscrito el 31 de Diciembre de 1963, certificadas las firmas por el Escribano Willian Melgar Tissoni, inscripto en el Registro Público Departamental de Florida, el catorce de Enero del año actual (No. 2, Fo. 6, Lo. 5), se constituyó la sociedad aludida, de acuerdo al decreto ley ocho mil novecientos noventa y dos y bajo las siguientes cláusulas: A) únicos socios: Juan Alberto Brutti y Joaquín Iglesias Iglesias; b) razón social: "Brutti Iglesias Limitada"; c) Objeto: fábrica de quesos, manteca, crema y derivados; cría y comercialización e industrialización de porcinos; d) domicilio: Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, Ruta 5; e) capital; trescientos mil pesos, aportado y totalmente integrado por ambos socios, por partes iguales; f) plazo de duración: veinte años a contar desde el 1o. de Diciembre de 1959; y g) administración dirección y uso de la firma social: exclusivamente a cargo del socio Juan Alberto Brutti.
22) $240.00 10,pub. 4138 Mar.17-v.ab.6.

REMATES MELIA LIMITADA

Por escritura que el 16 de Enero de 1964 autorizó el Escribano Pedro P. Cetrangolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el No. 23 al folio 73, del Lo. 2 de contratos, don Julián Melia Ibañez y su esposa Elida Esther Talbo Aguiar de Melia, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían equivalente a $4.000.00, o sea 4 quintos del capital social, al señor Antonio Célico Pérez Rodríguez, cesión que fue aceptada por el otro socio.
22) $160.00 10|pub. 4087 Mar.17-v.ab.6.

COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Amilcar Castro Vannelli, el 4 de Marzo de 1964, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 132 al Fo. 463 vuelto del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores David, Emilio y Roberto Sermanoukian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Negocios de Importaciones, Exportaciones, Negocios Inmobiliarios y Financieros; Agrícolas y Ganaderos, pudiendo abarcar toda clase de actividades comerciales lícitas. Denominación: "COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA". Domicilio: Treinta y Tres N.o 1329 (Montevideo). Capital: $ 150.000.00 del cual se integraron $ 75.000.00 y el resto será integrado cuando las necesidades de la empresa lo requieran. Administración y uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años prorrogables por períodos de cinco años. Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos capitales. Fondo de reserva: Cinco por ciento. — DAVID SERMANOUKIAN.
22) $240.00 10|pub. 4430 Mz.19-v.ab.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.315 — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

PRORESID

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23 $160.00 10,pub. 4124 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No 102.423 — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Abraham Czarnievicz de Montevideo, solicita la marca "TECZA" para artículos de la clase 14 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.419. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Officine Elettromeccaniche Puglioli S.p.A. de Ferrara (Italia), solicitan la marca:

REGIUS

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4900 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.334. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "HELA NEURING" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.335. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANNE SCHIMMEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4269 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.398. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "AFALON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4618 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.320. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4272 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.322. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "DOMINIQUE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4240 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.297. — Montevideo. Marzo 9 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JOIE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4241 Mz.18-v.ab.7.

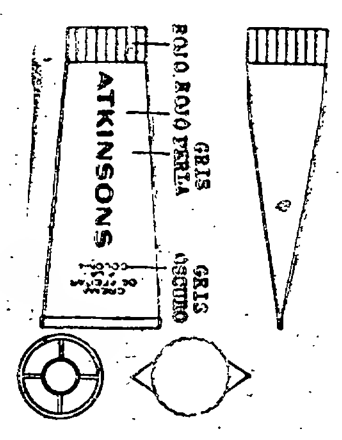
ACTA N.o 102.332. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por N. V. Algemeene Norit Maatschappij de Amsterdam, (Holanda), solicitan la marca: "NORIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4238 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.356. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Micrón S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DILATOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4403 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102 354. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SABROSITAS ES SINONIMO DE CRIOLLITAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4404 Mz.19-v.ab.8.

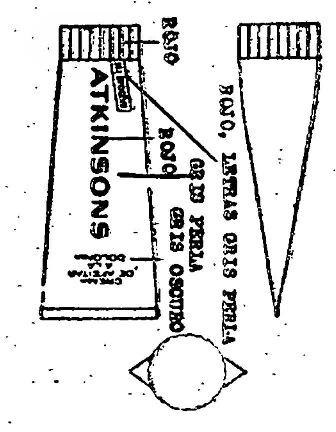
ACTA N.o 102.360. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "RUMALETAS" para distinguir clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4363 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No. 102.381. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



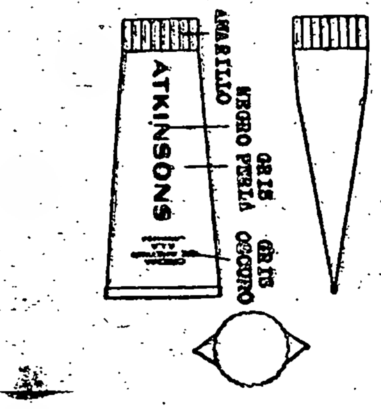
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4781 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.380 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4780 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.382. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $340.00 10|pub. 4782 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.229. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha, Compagnie Generale D'Electricite, de Francia, solicita registrar la marca: "CEGELEC" para distinguir clases: 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3905 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.316. — Montevideo. 12 de Marzo de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S.A.. (Francia), ha solicitado el registro de la marca "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4122 Mar.17-v.ab.6.

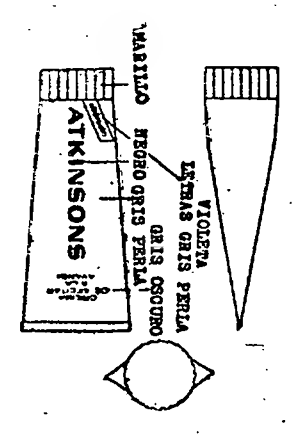
ACTA No. 102.319. — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de O. Mustad y Son, de Noruega, solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4152 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.403. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "GELASTYPT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4699 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4783 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.314. — Montevideo. Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A), ha solicitado el registro de la marca "MIXTAVERM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4123 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No 102.326. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos. Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "GRAYCAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4264 Mz.18-v.ab.7.

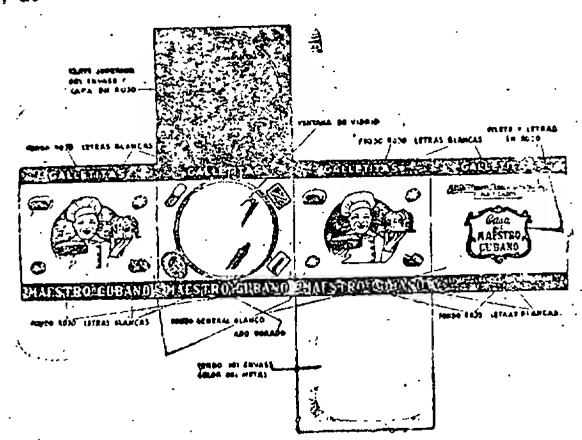
ACTA No 102.327. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por David Kahn, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAREVER" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.328. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DURACALM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.329. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.ab.7.

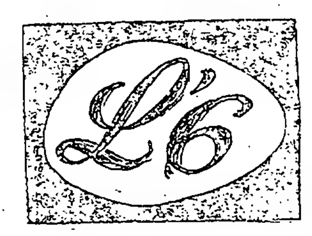
ACTA N.o 102.337. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEWKAREN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.311. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha el Maestro Cubano Florentino Sande S.A., de Montevideo, solicita registrar



para clases 1, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 4533 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.347. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Osvaldo Antonio Cocuzza (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4521 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.364. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Rreira, por Agropal S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AGROPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4522 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.366. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUPRINEB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4523 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.362. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Ventas", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4512 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.367. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Gluckin International Corp., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Naturflex

para distinguir artículos de la clase 4 (fajas y porta senos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4513 Mar.|20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.361. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Créditos", para distinguir artículos de las clases: 6, 12, 15 y 24. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4511 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,385. — Montevideo. 18 de Marzo de 1964. — Con esta fecha el Sr. Luis Alberto Martínez Correa Lavalleja R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "TAXI-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4496 Mar.20-v.ab.9.

ACTA No. 102.427. — Montevideo. Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "GIROMATICA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 5020 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.422 — Montevideo. Marzo 30 de 1964, con esta fecha Rogelio Fripp. de Colonia. Uruguay. ha solicitado el registro de la marca "ROGER FRIPP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5019 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.310. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WOOLFIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3970 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.323. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania solicita registrar la marca "PARAMAT" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4131 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.324. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CENTELON", para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4132 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.336. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEANETTE CARDOIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4270 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.373. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de las clases 11, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4747 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.405. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Product Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYNTUSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4726 Mz 31-v.ab 13.

ACTA N.o 102.396. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOUJOURS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4696 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.371. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo). solicita la marca: "PUNTA BALLENA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4630 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4851 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Marcelo Masberini, (Uruguay) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4828 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4852 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Ricardo Sasson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESERRES — R R R", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4853 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.350. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LIMPIFAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4405 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.351. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BAÑOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4406 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.352. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEUTRA-3", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4407 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.338. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Malmara S.A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MODERN GLASS", para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 4180 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No 102.346. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compagnie Fermiere de l'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), solicitan la marca.

GRANDE-GRILLE

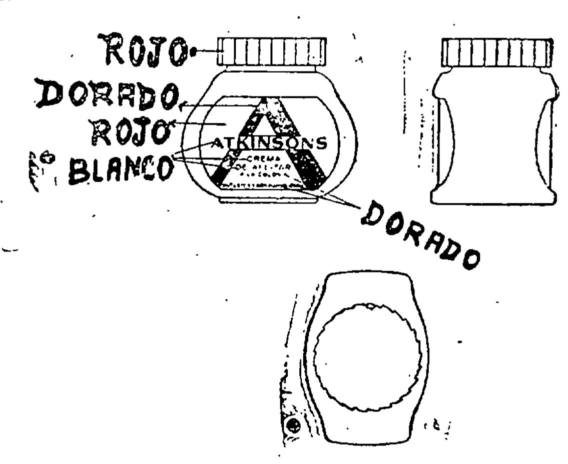
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4370 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.391. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4646 Mar.30-v.ab 10.

ACTA N.o 102.392. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con est afecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "MONROMATIC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4647 Mar.30-v.ab.10.

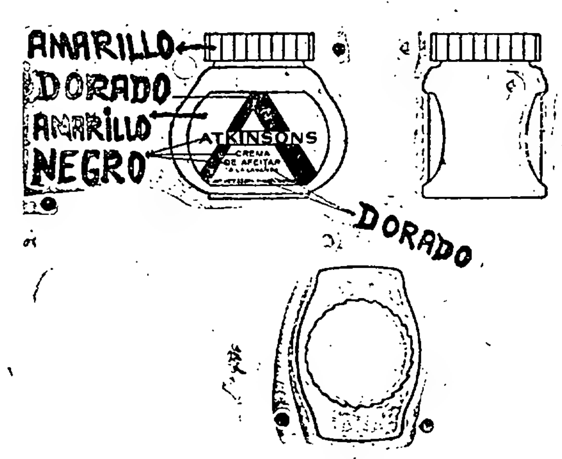
ACTA N.o 102.386. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited. de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "THE ANTIQUARY", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4644 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.378 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited de Inglaterra; solicita el registro de la marca



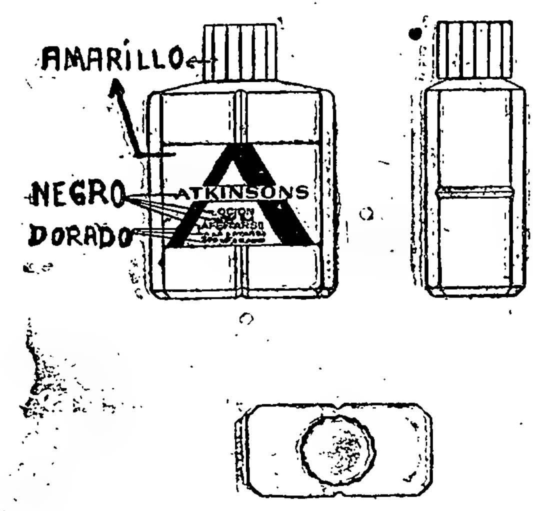
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.379 — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.384. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.390 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Citogeno S.A.I. y C., de Argentina, solicita registrar la marca



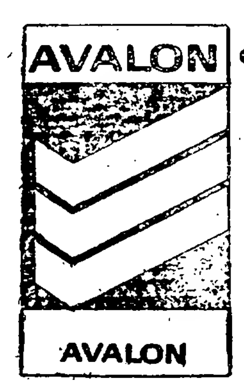
para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4690 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.404. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LEPTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4725 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No 102.398. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Canadá Limited, de Montreal, solicita la marca "ARESIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4619 Mz.31v.ab.13.

ACTA N.o 102.403. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fric-Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FRIC ROT GABRIEL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4724 Mz.31-v.ab.13

ACTA No. 102.408 — Montevideo, Marzo 20 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4748 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.407. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "HEPEROS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4698 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.387. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 4645 Mar.30-v.ab.10.

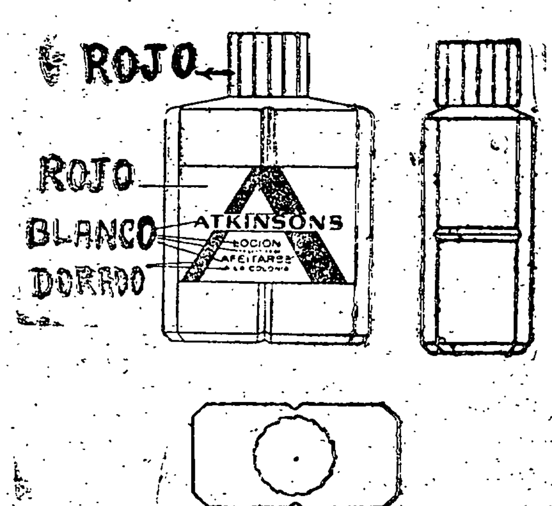
ACTA No. 102.313 — Montevideo, Marzo 11 de 1962, con esta fecha O'Farrell y Freira por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4125 Mar.17-v.ab.6.

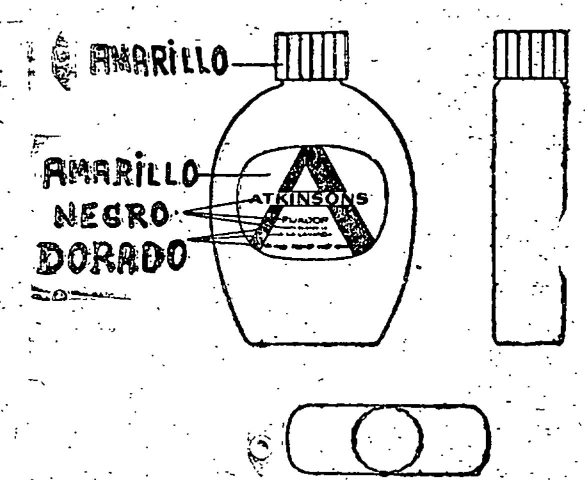
ACTA N.o 102.372. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "GRUTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4631 Mar.30-v.ab.10

ACTA No. 102.375. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



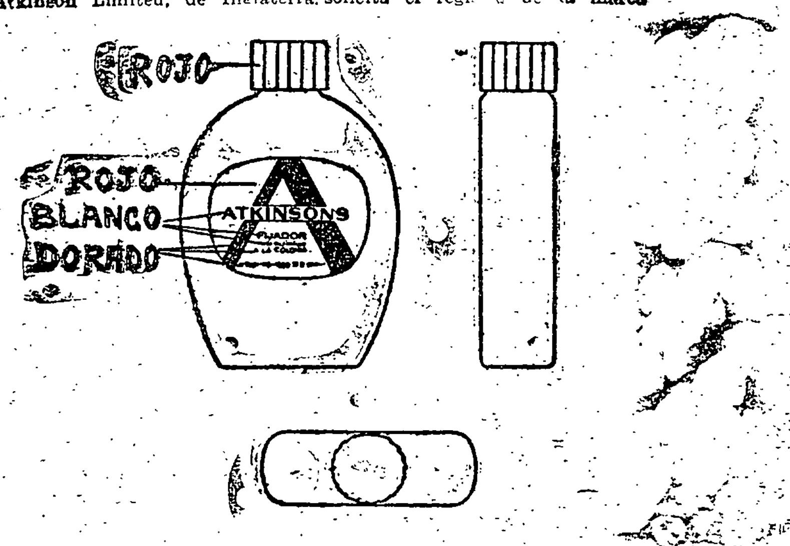
para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.376. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con ésta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.377. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca

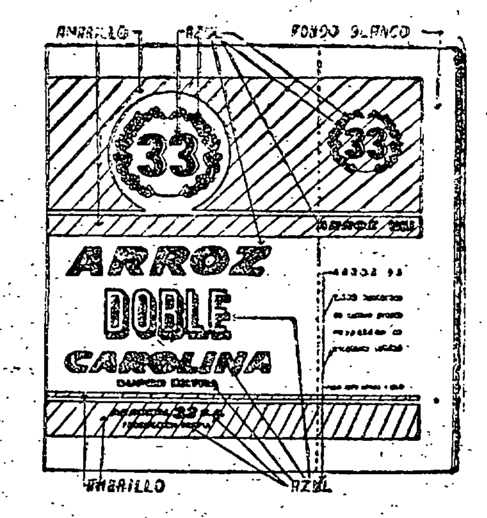


para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10 pub. 4732 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.397. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Perrigotti Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "ALHAMBRA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4697 Mz.31-v.ab.13.

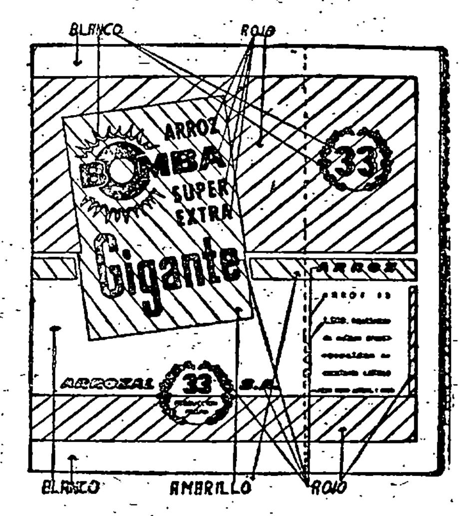
ACTA N.o 102.357. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Acodike Supergás S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ACODIKE", para artículos de las clases 6, 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4691 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.393 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



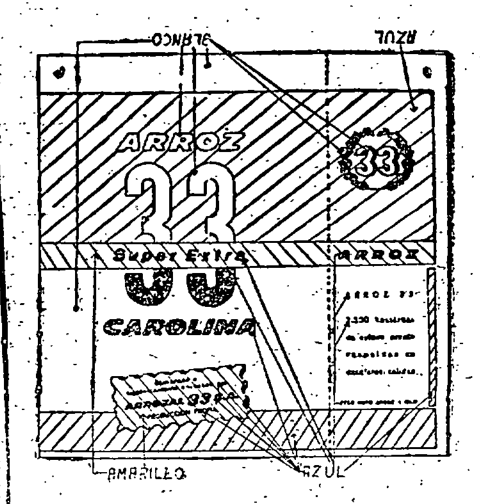
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.394 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.395 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.325. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos. Dr. Gray Sociedad Anónima. Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SUCCINILCOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4263 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No. 102.426 — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Emilio Schule, de Argentina ha solicitado el registro de la marca "VERISANO" para distinguir artículos de la clase 9 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5021 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.227.—Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha Arly Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 3571 Ab.3-v.ab.16.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.903. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Company Limited, de Tokio (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos antibióticos azalomicina "B" y "F" y un procedimiento para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4901 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 14.888. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pelcher Kardonski Hermanos Sociedad Anónima, de Panamá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un estilo, tipo o modelo original de trabilla, correa o sujetador de cuatro botones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4121 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.887. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont, de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.886. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato adaptado para medir y analizar continuamente relaciones entre cantidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.708. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Walter Beherán, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en las estructuras de panel para puertas, tabiques divisorios y similares partes de las construcciones", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mz.17-v.ab.6.

ACTA No 14.891. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roald Pereira de los Santos, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pinza Aparadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4255 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.882. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en elementos de mampostería, hormigón y lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.883. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la sujeción con espaciamiento de elementos de construcción, particularmente de placas sobre paredes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4251 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.884. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en una mampostería o lo similar", y de acuerdo a la Ley N:o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4252 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.889. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, el señor Walter Neuschul Fürtt, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas conformadoras de frascos de Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.819. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tanques intermediarios de agua potable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4242 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.885. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Grifo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4327 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.895. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pintura plástica y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4519 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.896. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico la fabricación de diversos materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4520 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.897. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, los señores Silvan Ulrich y Carlos María Adami, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colgadero de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4510 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.890. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unilever N.V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4469 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.894. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima (I.D.A.C.S.A.), de Durazno, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Mataburros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4468 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.899. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha el señor María Carmen Prego, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador radiante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4648 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.892. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Petrolero Brasileiro S.A., Petrobas, de Río de Janeiro, Estado de Guanabara, Brasil, ha solicitado patente de invención por por el término de quince años para "Proceso para la obtención de aceite, gas y subproductos de pizarras pirobituminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 4632 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.898. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4867 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo De Luca, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en artefactos de variado uso" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4866 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.902. — Montevideo, Marzo 20 de 1964.— Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daniel Arthur Yonug (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para tratar cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4854 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.709. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cierres de vidrio y método para preparar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5018 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.905. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Commercial Hhearing y Stamping Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Revestimiento de Túnel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5017 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones para pintar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley

No 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
$120.00 10 pub. 5016 Ab 3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.901. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan, Inc. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
$120.00 10 pub. 4955 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 14.900. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. con esta fecha el señor Fermín Azambuya (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un radiante quemador de gas de líquidos gaseosos adaptable a las boquillas silenciosas comunes y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4979. Ab.3-v.ab.16.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20 pub. 4695 Mz.31-v.ab 27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A., 25 de Mayo 622 P. 2. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $160.00 20 pub. 3586 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 887 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20 pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

He prometido vender al señor Alberto Hernández Fernández el comercio de Café y Bar situado en calle Comercio 1801 de esta ciudad. Acreedores en el mismo a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR LEANDRO FIRPO CARBON.
25) $160.00 20 pub. 4955 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Georges John Saegaert Kapelle y Peter Veit Bernhard el Bar y Horno de Pizza y Fainá, establecido en Avenida Italia 2727,29, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Rocca (Arenal Grande 1532, tercer piso, escritorio 301). Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 21 de 1963. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — JOSE BLANCO SOUTOLONGO. — CONCEPCION BLANCO.
25) $320.00 20 pub. 5042 Ab.3-v.ab.30.

Prometí vender el comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez 689 La Paz (Canelones). Acreedores Oficina Cerrieri, General Flores 685, Teléfono 139 Las Piedras (Canelones). — ARTURO RODRIGUEZ.
25) $80.00 20 pub. 4956 Ab 3-v.ab.30.

Con fecha de hoy, don Yeghia Lapadjian ha prometido en venta al señor Jaime Oliveira García, la Carnicería sita en Angel Floro Costa números 1598 y 1600. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí número 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin), dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — YEGHIA LAPADJIAN. — Jaime Oliveira García.
25) $240.00 20 pub. 5003 Ab.3-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Célix y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421. Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero 23 1964. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20 pub. 4610 Ab.1-v.ab.28.

Ley 26|9|1904. Prometemos vender a Ormex S.A., el negocio Hotel Brisas del Hum de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Balesta Márquez, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20 pub. 3985 Mar.18-v.ab 21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Cmbles, ubicado en la calle Fco. Bauzá N.o 3619. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20 pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Rivoy.
25) $240.00 20 pub. 4485 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN PERRO.
25) $240.00 20 pub. 4486 Mar 20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20 pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20 pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana. N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20 pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240.00 20 pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20 pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 628, Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA.
25) $240.00 20 pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

Por intermedio Esc. R. R. Pampín, avisamos que Hugo Varela Iribarne, prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super-Gas de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26|9|1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo. Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20 pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestible sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20 pub. 4230 Mz.18.-v.ab 21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA DRENO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444. segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20 pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164. de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 9|904. Oficinas Maso Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20 pub. 3266 Mar 6-v ab.9.

Interviniendo Oficina Cercido, prometimos vender a los señores Raquel Arias de Martínez y Argemiro Monjardín Mera, la casa de comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 3901. Acreedores Plazo de Ley del 26,9,1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — AMADEO SILBA GARCIA. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN.
25) $240.00 20 pub. 3051 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Doval Vázquez el comercio del ramo café y bar de la calle Artes N.o 1901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — SEVERINO FERNANDEZ RODEIRO. — EMERITA FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 3049 Mz.4-v.ab 7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Armando Pérez Magadán y Faustino Valledor Blanco el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707. sexto piso. Montevideo. 1.o de Febrero de 1964 — LUIS LOPEZ SUAREZ. — GLADY CASTRO DE LOPEZ.
25) $160.00 20 pub. 3050 Mz.4-v ab 7

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Nogueira Lamas, Antonio Touriño Castro y Arturo Bello Castro el comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 4200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — NORBERTO BARUFALDI. — MIRNO IGOA. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA
25) $240.00 20 pub. 3052 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor JESUS BALDOMIR CAMBRE, el comercio del ramo de bar, almacén y carnicería, en la calle Río Negro y Río Rin, Lagomar, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9.904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309. piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — ANTONIO CALVO GONZALEZ y AMERICA CABRERA ROBAINA.
25) $240.00 20 pub. 3067 Mar 4-v ab 7

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores BENITO QUINTANA y BENITO LOPEZ, el comercio del ramo de panadería, almacén, heladería y carnicería, en la calle Arenzano y Río de Janeiro, Shangrilá, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309, piso 3 escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — RAMON ABELENDA MAURELLE y ESPERANZA NION.
25) $240.00 20 pub 3068 Mar 4-v ab 7.

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo, prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450. Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26|Set.|904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20 pub. 3767 Mar.12-v ab.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Luján Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd. y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2534 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1066, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160 00 20 pub. 4220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20 pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.18.-v.ab.21.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Rodríguez González almacén comestib. y puesto de verd., calle Gerónimo Piccioli 3151 de esta ciudad. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ. CARMEN PICOS de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 3481 Mar.10-v.ab.13.

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083 — Montevideo, Marzo 19 de1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de: "POLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender las máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial,terreno,, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20|pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía." con Oficinas en Cerrito 635 esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3509, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $220 00 20.pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta a Sr. José Guldris Porteia el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1078.
Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 4656 Mar.30-v.ab.24.

Prometimos vender a Antonio Sánchez Mateos, la Carnicería instalada en Avda. Gral. Flores N.o 4344 de esta Capital Posesión: 1.o Marzo 1964.
Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sin din, Avda. 18 de Julio 1082, apto 204, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 27,1964. — JOSE GONZALEZ HERMIDA — DOLORES CASAS de GONZALEZ.
25) $160.00 20 pub. 2932 Mar.3-v.ab.6

Prometí vender al señor Idilio Cappezolo, el cine "TROCADERO", ubicado en la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, J Batlle y Ordóñez 531, Minas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Febrero 20 de 1964. — ADAN FERNANDEZ.
25) $200.00 20 pub. 2505 Mar 4-v.ab.7

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO, ha prometido vender al señor Farmacéutico, JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ, la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Fraternidad", gira en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 710. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Silva Aroztegui, calle José Pedro Varela 641, Melo.
25) $240.00 20|pub. 3260 Mar.6-v.ab.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Daniel Dionisio Colman el comercio que en el ramo de Bar. gira en Estación Risso (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — SANTIAGO DIAZ. — BEATRIZ SUNHARY.
25) $160.00 20.pub. 3405 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti 2303, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — IRMA ESTRATTA PALESSI.
25) $240.00 20.pub. 3332 Mz.9-v.ab.10.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 RAFAEL GERVASIO CARRATU, comunica prometió vender a José Fernández Vázquez la provisión ubicada en Montevideo, calle Venancio Benavídez 3274.
Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribano Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Marzo 1964.
25) $160.00 20|pub. 3108 Mar.5-v.ab.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20. prometimos vender al señor José Rosende Suárez el Café y Bar sito en la calle Sarandí número 396, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. — MANUEL PEREZ GONZALEZ. — SOLEDAD ABELENDA de ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3367 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20. prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y José Rizzo Bonfiglio el Café y Bar sito en la calle Guayabos N.o 1551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JESUS LISTE PENA. — EVANGELINA NOYA DUBRA de LISTE.
25) $240.00 20.pub. 3368 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20. prometimos vender al señor Manuel Barreiro Alvarez el Almacén de Comestibles sito en Bulevar Propios N.o 2111, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 3369 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREYOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160 00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — ROSA SIERRA DE PANEDAS.
25) $ 160.00 20 pub. 4231 Mz.13.-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6. kmt. 56.200, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.26-v.ab.22.

Con intervención del Escribano José N. Mercado, hemos prometido en venta a [illegible] Diz el comercio de Taller de Calzado ubicado en San José N.o 895. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — PIETRO BATTAFARANO. — ELIAS REINO
25) $160 00 20 pub. 3365 Mz.9-v.ab.10.

Prometimos vender a NICANOR FOZ DIEGO, el comercio en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas y de [illegible] y Bebidas Alcohólicas" sito en la calle [illegible] de Viana s|n. esquina Italia, de La Paz, Canelones. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán justificativos de sus créditos en calle Tiscornia N.o 537, La Paz. — ASTERIO LOZANO y ALBA ROSA MUÑOZ DE LOZANO.
25) $240 00 20 pub. 3223 Mar 6-v ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal 1102, de esta ciudad, al señor EDUARDO COLLAZO MOREIRA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MANUEL ALVAREZ RUA. — AMELIA ESMORIS REGUEIRA.
25) $160.00 20 pub. 3136 Mar.6-v ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gowland, 132 de esta Ciudad al Sr. Jesús Pérez, (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAMON COLLAZO MOREIRA. — ISOLINA CASTRO TURNES
25) $160 00 20 pub 3144 Mar.5-v.ab 8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jacobo Berliner el comercio almacén de cueros y anexos sito en 8 de Octubre 3522 de esta ciudad. Acreedores justificarse estudio D. Goldberg, Convención 1484. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — BENCIO o BENCION KASZTAN. — ESTHER PIENICA.
25) $160.00 20 pub. 3031 Mz.4-v.ab.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco Pérez vendió, con fecha Marzo 1o. de 19 , su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía." que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta" a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 26 de 1964 — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) $300 00 20 pub 3458 Mar. [illegible] 3.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176. interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en [illegible] mi comercio [illegible] cado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles. a Elsa Robaina Fulco. Acreed. res presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIROA de ROVERANO.
25) $240 00 20 pub. 3429 Mar.10-v.ab.13.

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050. al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laschter. (Constituyente 1944. Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20pub. 4277 Mz.13.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartsman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1800. Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTERUCCI de RETTA.
25) $160.00 20|pub. 3839 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trincabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240 00 20|pub. 3864 Mz.13-v.ab.16

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Manuel Carbajal mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Canelones 1602 de esta ciudad. Acreedores en oficina Avda. Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — JUSTO QUIRICO. — JULIA ... de QUIRICO.
25) $160.00 20|pub. 3530 Mar.10-v.ab.13.

Al efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Vicente Yeno y Santo Laprovitera la casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza calle Industria 3582. Los acreedores deberán presentarse a Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, esc. 32. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — JOSE ROBLES. — AMELIA LEIRA.
25) $160.00 20 pub. 3505 Mar.10-v.ab.13.

Al señor ALFREDO DE ROGATIS, prometió en venta el taller de talabartería, que tiene establecido en la calle César Díaz N.o 1295, al señor GERARDO LATORRE. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3077 Mar.14-v.ab.7.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Peiteado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20|pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras.
Acreedores, presentarse en Oficina Ley 26,9|1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.
25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Urbano Lorenzo Roade carnicería sita en calle Industria N.o 2652 de esta ciudad.
Acreed. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — ANTONIO FIGUEREIDO. — MARIA IGLESIAS de FIGUEREIDO.
25) $160.00 20|pub. 3143 Mar.5-v.ab.8.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, al comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 24 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.
25) $160.00 20|pub. 3714 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1968, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26|9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público, calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Cancela Gianz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GULDRIS PORTELA. — PILAR TATTO de GILDRIS.
25) $160.00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab.24.

El 5 de Abril de 1963 NEPOMUCENO MARIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Heber Simón Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines, gira en esta plaza en Agraciada N.o 1827, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores al 30 de Noviembre de 1962, presentarse en Estudio Escribana María A. Mastrángelo de Massa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).
25) $120.00 10|pub. 4917 Ab.2-v.ab.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de: Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.
25) $240.00 20|pub. 4907 Ab.2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardil, "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — MIGUEL A. BENSANCOR.
25) $80.00 20|pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26,9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80.00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González, el Bar de la Avenida San Martín 4196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Pemunico ... Marcarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIPENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — DANTE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.
25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel Feito y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ. CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

VARIOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad, de 10 de Marzo de 1964 se procede a anular el llamado a aspiraciones para proveer en efectividad el cargo de Ayudante de Profesor de Anatomía Microscópica y Citología, efectuado el 18 de Diciembre de 1963, cuyo plazo de presentación vencía el 29 de Febrero de 1964, por no ajustarse a las disposiciones reglamentarias en vigencia. Oportunamente se procederá al llamado a concurso para la provisión de este cargo. — María A. Biurrun, Prosecretaria.
27) (C. C.) 5|pub. 30758 Mz.31.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45. Fº 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 4680 Mz.31.-v.my.12.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HARARI, RAFAEL FELIX, Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 64, Fo. 464), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1532 ap. 3 del Código de Comercio, se señalo la siguiente audiciencia: "Montevideo, 6 de Febrero de 1964. Para la diligencia de audiencia dispuesta, señálase el 15 de Abril próximo a las 13 y 30 horas. — A. L. Llugain". — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato" (Libro 64. Folio 88), se hace saber a sus efectos, a los acreedores en forma genérica, que se ha celebrado un concordato privado extrajudicial, debidamente protocolizado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 120.00 10|pub. 4203 Mz.18.-v.ab.7.

SOLICITUD DE MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: ("BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita moratoria". (Lo. 61, Fo. 528). se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 15 de Junio a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario
27) $160.00 10|pub. 4920 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, ALFREDO y otra Escrituración de oficio" (58-372), se cita y emplaza a doña Eugenia Legrand de Ruste, Celina Legrand de Lasserre sus herederos, causahabientes y a todos los que tuvieren derechos en dichas sucesiones, para que dentro de noventa días comparezcan en estos autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de doña Eugenia Legrand y otros y que consiste solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy padrón 110 893, solar 16E del plano del Agr. Carlos A Mac Coll, de Julio de 1923, según el cual consta de una superficie de 818 metros 4320 mms que lindan 12 metros 50 centímetros al S. O. de frente a calle Andrés Lamas 63 metros 30 al S. E. 61 metros 50 al N. O. con solar 17 y 14 metros 45 al N. E. con solares 14 y 15, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub 1973 Feb.18.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que, de acuerdo con

lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, — Actuario.
27) $430.00 30|pub. 2010 Mar 5-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se convoca a todos los acreedores del concursado JUAN MAZZA, para la nueva reunión que tendrá lugar el día 6 de Abril próximo, a las 14 horas en este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a efecto de considerar la solicitud de prórroga de la moratoria concedida al nombrado Juan Mazza, previniéndose a los acreedores que no hubieran concurrido antes, que deben presentarse a la Junta con los Justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $360.00 18|pub. 3137 Mar.5-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36.269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No. 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pírez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548, Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferenica de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, tarnsferida por éste a la citada señora Furtado Pírez, bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.

Inmuebles: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 42 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
27) $1.200.00 30 pub. 2662 Feb 27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BALZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario. Ficha B-1791", se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos fueron designados Síndicos del referido concurso a las firmas Oscar Sena y Rocco S. A., previniéndose que debe hacerse entrega a los mismos de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
27) gestión judicial 10|pub. 30596 mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359", se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 2360 Feb.24.-v.ab.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Gilgnolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30728 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario
27) $480.00 30|pub. 2494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del taller de carpintería ubicado en la calle Olivos 1000 a don Antonio Pérez Balcarce. Acreedores, plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1200 tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Febrero de 1964. — JESUS CALVELO PENSADO. — CELIA NARIÑO.
27) $160.00 20|pub. 3066 Mz.4-v.ab 7

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre por una parte, el señor SIMON ORENSTEIN, domiciliado en Avenida General Flores Nº 2563 y por la otra, los Acreedores Firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley 11 de Noviembre de 1926 y las cláusulas siguientes:

Primera: Los acreedores comunes o quirografarios del señor Simón Orenstein le acuerdan una quita del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de sus créditos. El saldo será abonado de acuerdo a lo que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segunda: A los efectos del pago del 70 o|o restante, el señor Simón Orenstein se obliga a vender, en la forma que se indicará, los siguientes bienes inmuebles:

1) Edificio de apartamentos ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 151.552, con frente al Bulevar Artigas Nº 3520|3536 esq. Lorenzo Fernández.
2) Salón ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 211.637, con frente a la calle Soriano Nº 882, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco.

Tercera: Por su parte SIROSA S. A. representada en este acto, por su presidente y secretaria, señor Simón Orenstein y señora Raquel Benenstein de Orenstein, también se compromete a vender, en la misma forma, los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras, ubicado en la 4ª Sección del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 929 compuesta de 2 fracciones, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. José A. de Souza de Noviembre de 1959, que totalizan un área de 999 Há. 9063 m. c.
2) Apartamento de propiedad horizontal, ubicado en el Balneario Atlántida (Departamento de Canelones, padrón Nº 321.001).

Cuarta: A los efectos del cumplimiento del presente concordato se considerarán como una sola masa activa y pasiva el patrimonio del Sr. Simón Orenstein y el de SIROSA S. A. vertiéndose el producido de cada uno de dichos patrimonios a un fondo común que se prorrateará indiscriminadamente entre los acreedores de ambos.

Quinta: Con los cometidos de vigilar el cumplimiento del presente concordato y vender los inmuebles que se indican en la cláusula 2.a y 3.a créase una Comisión Honoraria de seis miembros: dos representantes designados por los acreedores bancarios: dos por la Asociación de Fabricantes de Muebles; uno por los cinco mayores acreedores civiles y un representante del deudor. La Comisión será presidida por uno de los representantes bancarios designados por la propia comisión. Decidirá por simple mayoría de personas. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. En caso de vacancia temporal o definitiva de alguno de los miembros de dicha comisión, el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su Presidente y otro cualquiera de sus miembros. La Comisión queda facultada para designar un Interventor, a cargo de la firma, que actuaría en el negocio.

Sexta: La Comisión a que se refiere la cláusula anterior, deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato, pondrá a la venta los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a por los precios, forma y condiciones que crea convenientes. Las ventas deberán efectuarse en un plazo máximo de dos años a partir de la homologación del presente concordato.

Séptima: El señor Simón Orenstein y Sirosa S. A. se comprometen a otorgar, dentro de los diez días siguientes a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, un poder amplio e irrevocable de disposición a favor de la Comisión que se crea por la cláusula 5ª para que ésta pueda vender los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a imputando el precio obtenido, previa deducción, de gastos e impuestos, el porcentaje que promete pagar el concordatario.

El incumplimiento por parte del señor Simón Orenstein o de Sirosa S. A. de lo dispuesto en esta cláusula, producirá de pleno derecho, la rescisión del presente concordato.

Octava: Si el importe total líquido que resulta de la venta de los inmuebles indicados en las cláusulas segunda y tercera fuere superior al 70 o|o del pasivo total del deudor, el superavit será percibido por los acreedores hasta que se cubra el 100 o|o del pasivo. En tal caso, la quita a que se refiere la cláusula primera, quedará reducida en el porcentaje que corresponda.

Novena: El señor Simón Orenstein queda obligado durante dos años a contar de la homologación del presente concordato a efectuar entregas mínimas bimensuales de $ 33.000.00 completando $ 100.000.00 semestralmente que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Décima: Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Simón Orenstein hubiera pagado, mediante las entregas que efectúe y la imputación del precio de la venta de los inmuebles a sus deudas, el 50 o|o de todo su pasivo la Comisión queda facultada para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Décimaprimera: En garantía de las obligaciones que asume el señor Simón Orenstein por las cláusulas novena y décima, se obliga a constituir hipoteca sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General Flores a los números 2581|65 y Marcelino Sosa 2560|62, padrón 83.960. La hipoteca se constituirá una vez homologado el presente concordato y se otorgará a [illegible] la Comisión a que se refiere la [illegible].

Décimasegunda: La comisión deberá prorratear entre los acreedores, los fondos que se obtenga toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Décimatercera: Para el caso de incumplimiento del presente concordato por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo establecido o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites en concordato de liquidación, con cancelación de los saldos impagos una vez cumplida la liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto, en lo demás, a las normas previstas en la ley del 11 de Noviembre de 1926 artículos 11 y sigts. El interventor liquidador será designado por la Comisión creada por la cláusula 5ª precedente.

Décimacuarta: Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimaquinta: La firma del presente concordato por las personas que sean acreedoras de Lirosa S. A. importa la simultánea aceptación en favor de esta sociedad de los beneficios otorgados al señor Simón Orenstein en cuanto a quita y espera y del concordato que eventualmente tuviera que solicitar esa sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inc. 2º de la ley del 2 de Junio de 1893.

Décimasexta: Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de su plazo y demás efectos, el día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

Decimaséptima: Los honorarios del letrado patrocinante de las firmas deudoras, serán convenidos con la comisión que se crea por este Concordato o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común, entre los créditos previstos por el artículo 1732 número uno (1) del Código de Comercio.

El presente concordato fue protocolizado ante el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, con fecha 17 de Febrero de 1964.

27) $ 2.440.00. 10|pub. 4246 Mz.18.-v.ab.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Tercera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por Tercera vez, a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 10 de Abril de 1964 a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055 para considerar el siguiente orden del día:

1. A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; B) Modificación del art. 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rodolfo Costa Brena, Vice Presidente, en ejercicio de la Presidencia. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $112.00 4|pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.6.

CESIÓN DE DERECHOS

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1963 al señor Manuel Carbajal Alvarez, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Guadalupe 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — MANUEL CASTRO CANTO.

27) $240.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que a partir del 1.o de Marzo de 1964 han sido designados como Presidente y Secretaria del Directorio de Adua Sociedad Anónima los señores Hermann Schaffer y Sofía Schaffer respectivamente, quienes de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales serán las únicas personas autorizadas para representar a la sociedad, solicitándose a los acreedores de la firma y del señor Juan Schaffer se presenten con el justificativo de sus créditos en Buenos Aires 520, primer piso, escritorio 3 de 10 a 12.30. — HERMANN SCHAFFER

27) $320.00 20|pub. 3566 Mz.11-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Casella, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto Baleta, (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.

27) $240.00 20|pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1730. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.

27) $80.00 20|pub. 4910 Ab.2-v.ab.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962, en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, fiembrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Miguelete 1601, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi, en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi.

Acreedores del Sr. Walter González, en Cerro Largo 1307, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.

27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

BOLSA DE COMERCIO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 9 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1 — Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa;

2 — Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;

3 — Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias

1 — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

2 — Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964.

27) $ 180.00 5|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiendolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.

27) $320.00 20|pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores:

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

A.U.D.I.D.

ASOCIACION DE "AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Gallego (calle San José N.o 870), de esta ciudad, el día 15 de Abril de 1964, a la hora 20.

Orden del día:

1.o) Lectura de actas correspondientes a las asambleas de los días: 22 de Mayo de 1963 y 3 de Diciembre de 1963; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Fijación de fecha para la realización del acto electoral. 4.o) Actitud a asumir frente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y 5.o) Asuntos varios.

Nota: En primera convocatoria a la hora 20, la asamblea podrá sesionar con la mitad más uno de los socios hábiles. Pasados treinta minutos, en segunda citación entrará a sesionar con 1|3 de los socios hábiles, entrando inmediatamente en tercera citación con el número de asociados que estuvieren presentes. — Cosme Flumini, Presidente. — Luis Petraglia, Secretario.

27) $84.00 3|pub. 5001 Ab.3-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de la Panadería "Gloriser", sita en la calle Cuñapirú 1427, ciudad, volviendo al mismo el señor José Varela Ures. Los interesados acreedores del promitente comprador señor Miguel Angel Zárate presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — MIGUEL A. ZARATE. — JOSE VARELA URES.

27) $210.00 20|pub. 4982 Ab.3-v.ab.30.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. (Carpeta N.o 865|64|15). Solicita aumento del recargo del 60 o|o al 100 o|o para la importación de: "Componentes y Repuestos de Máquinas para refrigeración hasta 1|4 HP" y "Máquinas para refrigeración hasta 1|4 HP".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los un día del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30806 Ab.3-v.ab.6.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA DE PINTURAS S. A. (Carpeta N.o 865|964|5). Solicita modificación de recargos y aforo para el subrubro 42.407 "Cemento para pegar en envases menores de 250 gramos", fijándolos en 150 o|o y U$S 25. el kilogramo respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los un día del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30807 Ab.3-v.ab.6.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PETROLEO S. A. (Carpeta N.o 865|964|4). Solicita cese del competitivo nacional a efectos de poder importar por el subrubro 34.027 cm. 20 o|o de recargo, los siguientes productos: "Sovarex Grease L-1 y L-2" y "Mobilplex EP-2".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los un día del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30808 Ab.3-v.ab.6.

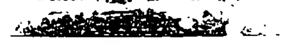
MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (Carpeta N.o 865|964|1). Solicita declaración de competitivo nacional fijando un recargo del 100 o|o a la importación de: "Aleaciones de Fundición de Aluminio, excepto aleaciones aluminio 20 o|o. Si y. aleaciones Aluminio 20 o|o Mn.".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los un día del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30809 Ab.3-v.ab.6.



AVISOS DEL DIA

1— Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5086 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARKOR o HARKOR KOURKJIAN o KOURKDJIAN ESGUMELLAN o ESQUMELLAN o EKMERDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5085 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5054 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALMEIDA MOTTA (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSAMO o BALSAMO de los REYES (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5063 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANDREA BRIGNANI o ANIBAL ANDRES BRIGNANI o ANIBAL BRIGNANI (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5064 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL K. GOLOVAÑUK o GOLOVANUK o GOLOVANIUK KOSOGLIAD o ROSOBLID o ROSOGLID (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5065 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ROSA SPAULONZI o ESPAOLONZI, de GARIMALDI (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VASCONCELLOS GROSSO (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GNOCCHI GASSOLLI (Lo. 64 Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5053 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMO FLORENCIO BALZAROTTI BARALDO o VARALDO (563-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES ROLANDO de ESCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5084 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO PERNAS VEIRA (F-915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.17.,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIO NICOLAS FIPPO FALCO SIERIG, F-67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo. 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROMAN SCARRONE (F-916), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL GRECO o GRECCO o ABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO CAETANO FABREGAT F-117 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NANTES (A 1662) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5073 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BATISTA MAÑANA o MAÑANA VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BARONIS de CUBITOSI, (A 1663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5071 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SURICA SOSA de VIDAL (A 1634) citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5074 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BALEA VARELA de ROMAGOSA (A 1628) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5095 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PESSANO o PESSANO PRINCIPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.6-vab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRICOL OTHAZ SOSA (A 1641) citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o MATIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4888 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLECCHIA CIGALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE KULESZA o KULEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERNANDEZ de DAKERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GREGORIO TORRES MONSALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDIA SILVA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5127 Ab.7-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JESUSA SULPICIA o JESUSA CABRERA DE CACERES, FERMIN CACERES o FERMIN CACERES HERNANDEZ y SARITA ELENA CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5128 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5131 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARCELO BARCELO y MANUELA o MANUELA BALBINA BARCELO de BARCELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5052 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5076 Ab.6-v.ab.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa al señor JULIO AQUINO FERREIRA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3817 (antes en mayor área, padrón N.o 168), señalado con el número 32, en el plano del Agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el N.o 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1.o de Abril de 1955, respectivamente, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio. — EMETERIA G. de MORAES. — JUSTINO G. MORAES.

2) $300.00 15|pub. 5103 Ab.6-v.ab.24.

3—Convocatorias Comerciales

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 18 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada N.o 3720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B); 2.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1963, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21, Inc. A); 3.o Remuneración del Síndico (Art. 14); 4.o Distribución de utilidades (Art. 26); 5.o Venta de bienes raíces (Art. 4, Inc. E y Art. 11, Inc. F); 6.o Nombramiento del Directorio para el período 1964-1966 (Art. 9, Inc. A); 7.o Nombramiento del Síndico o comisión fiscal para el período 1964-1965 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B); 8.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 15 de Abril, inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 5140 Ab.6-v.ab.8.

PLEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Plex S. A.", para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de Abril 1964, a la hora 19, en el local de la calle Juan Ramón Gómez 2584, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963; 2) Elección de un miembro del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, con dos días de anticipación deberán presentar las acciones o certificados bancarios respectivos.

3) $48.00 3|pub. 5122 Ab.6-v.ab.8.

CASA DEL PARTIDO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo sexto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el Artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $60.00 3 pub. 5113 Ab.6-v.ab.8.

U.P.C.A M.S.A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 17, de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas de "U.P.C.A M. S. A.", a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo domingo 19 de Abril de 1964, a la hora 8 y 30, en Lavalleja 1625, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de 2 accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (Art. 17); 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades, pago del dividendo, constitución de fondos de reserva y remuneración de Directores y especiales (Art. 17).

Nota: De acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar hasta con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea sus acciones o certificados. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 5102 Ab.6-v.ab.6.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 21 de Abril de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 487, esc. 805, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual al 31 de Octubre de 1963, con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 5055 Ab.6-v.ab.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ VILLAR, HUMBERTO y SONIA GONZALEZ NICOLINI. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V-593-63), se hace saber que con fecha 29|III|1963, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por los esposos Humberto Gómez Villar y Sonia González Nicolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5091 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BUERO, MARGARITA y CELSO FERNANDEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha V-304-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 14 del año 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Fernández y Margarita Buero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5090 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WASHINGTON CARDOZO TABEIRA y LILIANA MATTURRO GADEA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5111 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PELETEIRO GARCIA y EVANGELISTA GONZALEZ PEJA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5083 Ab.6-v.may.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. Vistos: para sentencia estos autos sobre converción al divorcio seguidos por GORICIA COMIO contra SANTIAGO SANTERO. Resultando que: La accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (República Argentina), fs. 1, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. El Ministerio Público prestó su conformidad a lo solicitado, fs. 7vta. Considerando que: Se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el Art. 185, del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado.

Por tales fundamentos, fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a Santiago Santero. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 12 a fs. 12 vuelta de los autos caratulados: "GORICIA COMIO contra SANTIAGO SANTERO. Conversión al divorcio". Ficha D-166 año 1963), al que me remito. En fe de ello y de mandato judicial a los efectos de la notificación de don Santiago Santero, expido el presente que firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $[illegible] 3|pub. 5089 Ab.6-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30|pub. 5088 Ab.6-v.may.19.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN PEDRO LABAT PELUFFO, domiciliado en 18 de Julio 870, ofrece para optar al título de procurador, la Información de Juan Luis Storace y Germán Vecino, domiciliados en Paraguay 1479. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. — Juan Pedro Labat. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Curi Zagia, Esc. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3209 Ab.6-v.ab.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

LICITACIONES PUBLICAS

Segundos llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Nº 579 — Artículos de ferretería. Precio $ 2.10. Apertura: 21 de Abril de 1964, hora 15 y 30.

Nº 599 — Trapos de algodón desinfectados y estopa. Precio $ 2.10. Apertura: 23 de Abril de 1964, hora 15 y 30.

Nº 602 — 15 toneladas de [illegible]. Precio pesos 2.10. Apertura: 24 de Abril de 1964, hora 15 y 30.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso). Los actos de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada Oficina. — División Adquisiciones.

12) (C. C.) 7|pub. 30820 Ab.6.-v.ab.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 719

Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la Central de Servicios Médicos (Mercedes Nº 1004) de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades (Mercedes Nº 1051 6º piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 28 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, 1º de Abril de 1964. — La Gerencia.

12) (C. C.) 10|pub. 30811 Ab.6.-v.ab.17.

CONAPROLE

Lic. N.o 126. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 9|4|64. — Hora 9 y 30.

Lic. N.o 128. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Forros de amianto p. cañerías de vapor. — Apertura: 9|4|64. — Hora 10.

Lic. N.o 129. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Análisis de Laboratorio a Sales Minerales. — Apertura: 9|4|64. — Hora 10 y 30.

Lic. N.o 131. — Ej. XXVIII. — Bolsas de arpillera, cerealeras, 2do. uso. — Apertura: 10|4|64. — Hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $20.00 1|pub. 5132 Ab.6-v.ab.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 16|64

Aprovisionamiento de útiles escolares de procedencia nacional y|o extranjera año 1964

Segundo llamado

Apertura: 24 de Abril a las 16 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753 en horas hábiles de Oficinas Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 30821 Ab.6.-v.ab.8.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION Nº 13

Tercer llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.500 metros de Tela Tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes. El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay Nº 1233) de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Apertura de la Licitación: día 24 de Abril de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C. C.) 5|pub. 30816 Ab.6.-v.ab.10.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un depósito en el jardín zoológico de Villa Dolores de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificio (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada, el día 7 de Abril del corriente año, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de quince pesos ($ 15.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30794 Ab.6-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Ampliación del Liceo de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 180.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 30819 Ab.6.-v.ab.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 6 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ERNESTO AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú N.o 833 y NELIDA BLANCA JARA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paysandú N.o 833.

2.a Sección

JOSE MARIA DONAGRANDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 420, ap. 1 y AMELIA ALEJANDRINA PRIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 420, ap. 4.

ROBERTO MARIO NOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 411 y JULIETA EMILIA CAROLINA COELHO DE OLIVEIRA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 25 de Mayo 561.

4.a Sección

ELIAS CHAN FREIJO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1027 y MARIA ARNAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027, ap. 60.

5.a Sección

JUAN JOSE COSTA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1170, ap. 4 y MARIA ELENA AGUILAR, 34 años, soltera, comisionista, argentina, domiciliada Río Negro 1170, ap. 7.

6.a Sección

RAUL VENANCIO PRIETO, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1542 y ANGELA MARIA INGRATI, 38 años, divorciada, argentina, domiciliada Ejido 1542.

8.a Sección

JOSE MARIA FACCIOLO BASSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2144 y HAYDEE MIRTA ACUÑA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2144.

9.a Sección

RIVERA TOMAS BERRETA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Berreta N.o 10 y AURISTELA BURASTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta N.o 6173.

ANGEL BENTANCOR, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lemolle N.o 1803 y GREGORIA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lemolle N.o 1839.

JOSE RANUIO, 33 años soltero, herrero, italiano, domiciliado Pinta N.o 1654 y MARIETTA D'UVA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Gervasio Rodríguez N.o 2708.

10.a Sección

JESUS EIROA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Verdi 4629 y MERCEDES EIROA, 30 años, soltera, española, domiciliada Verdi 4629.

GUILLERMO JOSE CANABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Rosa 6136 y ELSA LUISA CANCELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2492.

ERASMO ALBERTO FRIED, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4669 y ANA MARIA MELGAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4669.

CANDIDO CALVO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Carrasco 4223 y ELENA CASTRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Cno. Carrasco 4237.

HECTOR SALAZAR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juanicó 3666 y SUSANA TERESA MAVERINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3656.

11.a Sección

ANTONIO GUZMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3071 y BRENDA RAQUEL VITANCURT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6266.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y ORDALIA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7250.

12.a Sección

VICTOR CASTRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1377 bis y JUANITA CABRAL, 19 años, soltera, bailarina (S.O.D.R.E.), oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1537
JULIO DAVID DA FONSECA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2913 y YISELA ZULLY MARIA BALTRONS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1483.

13.a Sección

LUIS ALBERTO MENESES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 1677 y BLANCA OLGA ROBAINA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 1677.
HECTOR WALTER ALAYON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1906 y CARMEN ZULLY DEVITA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1878.

14.a Sección

DANTE LUIS MAUTONE, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas N.o 4498 y CARMEN INES CLADERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4482.
VICENZO CRAI VENTRE, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Zapicán 2875 y MARIA LUISA PEAGUDA, 19 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2875.

15.a Sección

MARIO HUGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1801 ap. 7 y MABEL LILIAN SCHENINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1801, ap. 7.
NARCISO FRANCISCO HERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1531 y MARIA BISCAZO FRIANO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1531.
CARLOS COUBROUGH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1036 y BEATRIZ ANGELICA FERRER DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1018.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL COLOMBO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real N.o 4734 y NASARIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real N.o 4734.
CARLOS ALBERTO AIRALDO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Simón Martínez N.o 8395 y LAURA CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez N.o 8395.
HUMBERTO JUAN DE SALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4343 y ZULMA GLADYS RUIZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Castro N.o 4340.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL ALFARO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 5153 y MARIA CELESTINA PASTOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machies 4456.
SAUL MARTINEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4448 y TERESA JACKSON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4448.
ADOLFO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 4120 y CARMEN FUENTES, 20 años, soltera, española, domiciliada Suñer y Capdevilla 4120.

18.a Sección

GEOFFREY VIEGAS RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3092, ap. 10 y MARIA ROSA DETOBEL PARDON, 22 años, soltera, belga, domiciliada R. R del Perú 1043, ap. 808.
GERARDO PEDRO ALEGRESA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1478 y MARIA TERESA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1478.

19.a Sección

ALBERTO PEREZ, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bacigalupi 212 y MARIA CASTIÑEIRA, 46 años, viuda, empleada, española, domiciliada Lima 1875.
RAUL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2223 y MARIA BERNARDINA MORENO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2223.

20.a Sección

JORGE VAZQUEZ, 39 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Atahona 3796 y MARIA ESTHER VILLAVERDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Norte 3775 A.
GERMAN HONOLBERTO CAZAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 292 bis y MARIA DOLORES AMACORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. y Artigas 292 bis.

21.a Sección

JUAN ANTONIO PARSARISA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tosti 4669 y BLANCA VIRGINIA ESPINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1273.
LUIS SFOGGIA, 53 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado B. Susviela 4455 y DIAMANTINA MEDINA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada B. Susviela 4455.

22.a Sección

HAMLET GALILEO GARIBALDI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3544 e IRMA GLADYS SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3544.
WASHINGTON MARGOT GOMEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3772, apto. 2 y OLGA MABEL HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3772 apto. 3.
HERBER ALBERTO CARRASCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3501 y CATALINA HONORATA CUADRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4089.

24.a Sección

ISAAC SERMACISIAN, 27 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1362 y TERESITA KECHICHIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1584, ap. 4.
RAUL NELSON MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1751 y MIRIAM CRISTINA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1751.
14) $ 6.00 3|pub. v.ab.8.

15—Pago de dividendos

MAR S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que está a su disposición el dividendo en efectivo y en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963 el que podrá hacerse efectivo en Bartolomé Mitre, 1330 esc. 1, mediante la presentación de las acciones.
15) $8.00 1|pub. 5138 Ab.6-v.ab.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora HILDA GARCIA de MACHIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencial" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5108 Ab.6-v.ab.17.

DISTRIBUIDORA IBANA S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque de los sueños" de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5104 Ab.6-v.ab.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio con Torcuato Indalecio Pais e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor Pais Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARCELINA DUTRA DE SANCHEZ. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Pablo Gómez, en la siguiente forma: Donde dice: "Al Margen Nº 162 Gómez Pablo, debe decir Sánchez Pablo; donde dice "falleció Pablo Gómez, debe decir: "falleció Pablo Sánchez"; donde dice "hijo de Marcelino Gómez y de María Sánchez, debe decir: "hijo de María Sánchez Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30816 Ab.6.-v.ab.24.

20—Remates

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c/. DIZZIRUSSO o PIZZIRUSSO, DANTE. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 124), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac", empadronado con el N.o 108.508 y matriculado en Montevideo, con el N.o 274.849. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 4889 Ab.6-v.ab.17.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c/. HERNANDEZ GARCIA, HUGO Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 568), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil "Chevrolet", empadronado en Montevideo, con el N.o 172.738 y matriculado con el N.o 113.814. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 4888 Ab.6-v.ab.17.

ARIEL LEONCINI PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gerosa, Jorge c. CUADRA de GUIDA, ABUNDIO y Otro. Juicio ejecutivo", (Lo. 64, Fo. 363), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 15, en Vilardebó N.o 1572, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 terceras partes de su tasación, o sean $ 11 666.67; de un automóvil marca Mercury Mod. Montclair 1963, matrícula 501638. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 5056 Ab.6-v.ab.17.

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sansíns de Calcagno Sara c/. ALBERTO DELGADO FERRARO y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 2200|63", se hace saber, que el día 28 de Abril de 1964, a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586, el martillero César Montoro Elzaurdia, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la 11.a sección Judicial de Montevideo, (paraje Flor de Maroñas) empadronado con el N.o 61.732 del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de Setiembre de 1946 con el N.o 16.133, según el cual tiene una superficie de 576 mts. 82 dcm. cuadrados, que se deslindan así; 18 mts. 96 cms. al Nor-Este, con frente a la calle Eusebio Vidal con número de puerta 3341 y 3347; 30 mts. 20 cms. al Nor-Oeste (por ser esquina) con frente a la calle Mateo Cortés con número de puerta 5082; 19 mts. 19 cts. al Sur-Oeste lindando con padrón N.o 61.737; y 30 mts. 28 cms. al Sur-Este lindando con propiedad del Sr. José Corrales.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimentos, colector, conexión, medianerías y la comisión del martillero; 3) Los

títulos de dominio de este inmueble se hallan en la oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 5075 Ab.6-v.ab.24.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S.A. c/. EUGENIO CARMELO MAUTONE. Ejecución Prendaria", (Lo. 12, Fo. 385), se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 10 horas en Isabela 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "..." gabinete, N.o 9500|337. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Renée Troncoso, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 5259 Ab.6-v.ab.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A. c/. JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ Cob. de pesos", (Lo. 12, Fo. 421), se hace saber que el día 23 de Abril a las 10 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una Heladera familiar Siam modelo S 108 N.o 9967. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELSBETH ERNA ZIPPERER DE SCHNEIDER; ANNELORE GISELA SCHNEIDER DE BRASQUET y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER. Segunda copia", (Lo. 61, Fo. 226), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Elsbeth Erna Zipperer de Schneider, Annelore Gisela Schneider de Brasquet y Ludovico Otto Ricardo Schneider, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Montevideo el 14 de Diciembre de 1945 por ante el escribano Alvaro Alzogaray entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y don Ludwig Carl Richard Schneider, en virtud de la cual este último adquirió un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones (La Floresta), empadronado bajo el N.o 334 señalado con el N.o 11 de la manzana C 7, en el plano del agrimensor José Maranessi de Enero de 1933, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 20 de Marzo de 1933, y cuya superficie es de 608 metros diez centímetros, deslindándose así: 1? metros al Este, con frente a la Avenida de los Treinta y Tres, entre las avenidas Gral. Oribe y Gral. Rivera, 49.65 metros al Norte lindando con el solar número 10; ?2.40 metros al Oeste lindando con el solar N.o 6 y 52.30 metros al Sur lindando con el solar N.o 12.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $480.00 10|pub. 4296 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

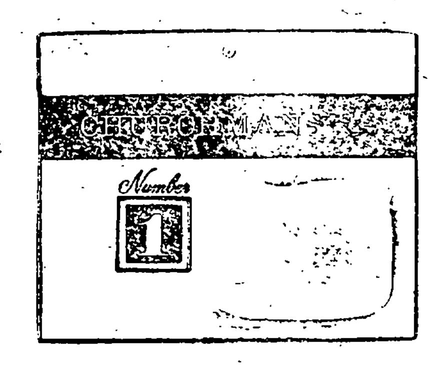
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "..." Segunda copia de escrituras Lo. 31, Fo. 455, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Santa Cruz, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de préstamo hipotecario otorgada por don Exaltación Viera y su esposa María Josefa o Josefa Gaudiano a favor de la Caja Popular de Melo, por la suma de mil quinientos pesos y gravando hipotecariamente el siguiente inmueble: Fracción de terreno con su edificio ubicada en la Manzana 196, padrón 783, con una superficie de 1 5?5 mts. 8 513 cms., con frente al Norte en 19 mts 19 cms a la calle Florencio Sánchez; al Sur 1? mts. 85 cms. a la calle Sarandí; al Este recta de 78 mts. 59 cms. con Félix Santos E. ... y por el Oeste igual longitud con terreno de Pablo María Gaudiano. Dicha escritura fue autorizada por el Escribano don Cirilo Ibáñez en Melo el 3 de Junio de 19?? B) Cancelación de la hipoteca anteriormente referenciada por la Caja Popular de Melo a don Exaltación Juan Viera ante el Escribano José Ferreira Macedo autorizada en Melo el 1 de ... de 1939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 1.o de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
21) $440.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 100.440. — Montevideo, Agosto 14 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por British American Tobacco Company (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.17.

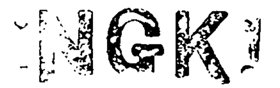
ACTA No. 102.195 — Montevideo, Febrero 25 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "BIODORANT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5117 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.438. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMADUAL", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5116 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o ... — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PERMA-D", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5119 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.436. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMAMIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5120 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Ngk Insulators Ltd. de Nagoya, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 5094 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.439 — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-E" para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5118 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.430. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha Producciones Argentinas de Televisión S.A.C. e I. (Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.903. — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al lustre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tedeor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5124 Ab.6-v.ab.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "Prado Ltda." integrada por los señores Angel Islas y Antonia Founzo ha prometido en venta al señor Nabi Abi-Saab Acun el negocio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la Avda. Agraciada 3733 de ésta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — ANGEL ISLAS GONZALEZ. — GIOCONDA GAUDILLIO. — ANTONIA FOUNZO.
25) $240.00 20|pub. 5096 Ab.6-v.may.4.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, escritorio 805), los esposos señor MODESTO ROMAY-señora MODESTA M. COLLAZO, venderán al señor Manuel Pérez García el establecimiento de la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores a la Escribanía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1964. — D. Méndez, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 5123 Ab.6-v.my.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Cesáreo Martínez y José Rodó el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Río Branco 1301. Acreedores presentarse en Colonia. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — VICTORIANO RODRIGUEZ N... — MANUEL ADON PADIN GARRIDO.
25) $160.00 20,pub. 5058 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — CARLOS LINGERI BARBO.
25) $80.00 20|pub. 5097 Ab.6-v.may.4.

Prometimos vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo 5 de Marzo de 1964. — CARLOS VARELA RODRIGUEZ. — OLGA ARANEO de VARELA.
25) $160.00 20|pub. 5098 Ab.6-v.may.4.

Prometimos vender a Manuel Castro González, Antonio Vigo Dopico y Gumersindo Pena Romero, Carnicería sita en Bella Vista N.o 1675 de esta ciudad. Acreedores justific. Esc. Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE ABUIN HERBON. — CONSUELO MIGUENS de ABUIN.
25) $160.00 20|pub. 5149 Ab.6-v.my.4.

Prometimos vender a don Rogelio Fernández Patiño, la Carnicería sita en Manuel Herrera y Obes N.o 4343, de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — NAZARET GAZEZIAN. — FLORA BARDAGGIAN de GAZEZIAN.
25) $160.00 20|pub. 5148 Ab.6-v.my.4.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (L) Nos. 3268|944 y 1007|950, se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones y concursos que se indican seguidamente:

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que el Directorio resuelva podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el interior de la República, a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, (Edificio ANCAP, calle Paraguay N.o 1598, esquina Cerro Largo), hasta el 22 de Abril de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 6 de Mayo del mismo para los funcionarios del interior de la República.

Designaciones

Trindade, Betty Valentina, Archivera, pesos 990.00, con destino al Departamento de Personal (Oficinas Centrales), Res. 1212|3|64.

Gómez Taylor, Julio César, Dibujante de 3a. $ 1.160.00, contratado, Res. 1293|3|64.

López Domínguez, Alfonso, Inspector de 4a., $ 1.890.00, con destino al Departamento de Inspección General, División Contralor Comercial, Res. 1321,3|64.

Penadés, Fernando Raúl, Archivero, Res. 1326|3|64. $ 990.00.

Cardozo Barboza, Barón, Inspector Fiscal de 2.a, cargo 10.104, $ 1.890.00, con destino a la División Fiscal de Inspección General, Res. 1320|3|64.

Badías Moraes, Celeste, Archivera, $ 990.00, con destino a la Sección Archivo Central y Despacho, Res. 1346|3|64.

Concursos

Concurso para la provisión del cargo "Capaz 1a." N.o 12.130

Llámase a concurso interno de mérito, para proveer el cargo de "Capataz 1a." N.o 12.130, con sueldo $ 2.030.00 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.

Podrán inscribirse los funcionarios del Organismo que cuenten como mínimo con un año de antigüedad, con sueldo mínimo de $ 1.770.00 o jornal $ 70.80 equivalente y comprendidos en la denominación de: "Capataz 2a.".

Vencimiento de inscripción: 20|4|64. Hora 19.

Por mayores detalles, dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central. — José Silveira Conde, Gerente. — Departamento de Personal.
27) (C C.) 1|pub. 30817 Ab.6-v.ab.6.

BANCO DE COBRANZAS

Por resolución del Directorio se eleva el capital accionario mediante la emisión de una nueva serie de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos).

El plazo de la suscripción se cerrará indefectiblemente el 2 de Mayo próximo, teniendo preferencia para la misma, los señores accionistas en proporción a sus acciones.

Por informes dirigirse a Secretaría de Gerencia General, en Casa Central, Sarandí y Zabala. — Montevideo, Abril 3 de 1964.
27) $36.00 3|pub. 5110 Ab.6-v.ab.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

I — Llámase a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

1 Profesor de Fitopatología, 3 horas semanales

1 Encargado de Curso Adjunto de Ganadería I (Escuela de Cerro Largo), 7 horas semanales.

Cierre de Inscripciones, 6 de Mayo de 1964, hora 11.

Los aspirantes deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos trabajos realizados y antecedentes de docencia.

II — Llámase a aspiraciones para la contratación de los siguientes cargos hasta el 31 de Diciembre de 1964:

1 Encargado de Curso para dictar en la Estación Experimental de Paysandú un Curso de Lanas, 12 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Producción Animal, 3 horas semanales.

Cierre de Inscripciones: 16 de Abril de 1964, hora 11.

Los aspirantes deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos trabajos realizados y antecedentes de docencia.

III — Llámase a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos por concurso de méritos y pruebas:

1 Profesor Adjunto de Fitotecnia, 3 horas semanales.

1 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Recursos Naturales (Ecología), 12 horas semanales.

Cierre de Inscripciones: 6 de Mayo de 1964, hora 11.

Los aspirantes deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos trabajos realizados y antecedentes de docencia.

IV — Llámase a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos por concurso de pruebas:

1 Ayudante Técnico del Departamento Forestal, 18 horas semanales.

1 Ayudante Técnico de Administración Rural, 18 horas semanales.

1 Ayudante de Clase de Geología, 12 horas semanales.

1 Ayudante de Clase de Fertilidad y Fertilizantes, 12 horas semanales.

2 Ayudantes de Clase de Entomología, 12 horas semanales c|u.

1 Ayudante de Clase de Bioquímica, 6 horas semanales.

1 Ayudante de Clase de Microbiología Agrícola, 12 horas semanales.

1 Ayudante de Clase de Horticultura y Floricultura, 12 horas semanales.

1 Ayudante de Clase de Biometría, 12 horas semanales.

1 Ayudante de Clase de Animales de Granja, 12 horas semanales.

2 Ayudantes de Clase de Fitopatología, 12 horas semanales c'u.

Cierre de Inscripciones: 27 de Abril de 1964, hora 11.

V— Llámase a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos por concurso de pruebas:

3 Colaboradores de Clase de Fertilidad y Fertilizantes, 90 horas anuales c|u.

1 Colaborador de Clase de Administración Rural, 100 horas anuales.

4 Colaboradores de Clase de Microbiología, 100 horas anuales c|u.

3 Colaboradores de Clase de Biometría, 100 horas anuales c|u.

2 Colaboradores de Clase de Botánica (Sistemática), 150 horas anuales c|u.

3 Colaboradores de Clase de Botánica (Anatomía), 100 horas anuales c|u.

Cierre de Inscripciones: 21 de Abril de 1964, hora 11.

Las aspiraciones por triplicado y en papel formato florete, conjuntamente con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1964.
27) (C. C.) 1|pub. 30812 Ab.6.-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se notifica al agrimensor Guillermo H. Mateos, que el Consejo de la Facultad, en sesión de fecha 15 de Octubre de 1963, y con motivo de la renuncia del agrimensor Julio H. Cervifio como miembro del Tribunal que entenderá en el concurso para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Cartografía, ha designado en su sustitución al ingeniero Juan Mullin Thevenet. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30815 Ab.6-v.ab.8.

ASOCIACION PATRIOTICA BRITANICA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

Por la presente se convoca a la asamblea general anual de la "Asociación Patriótica Británica" que se celebrará en el Club Inglés, (Treinta y Tres 1307) el 21 de Abril de 1964 a las 18 y 45 horas.

Orden del día:

1.o) Tomar conocimiento del balance y memoria anual correspondiente al año 1963 y aprobar su publicación; 2.o) Nombrar la Comisión Patriótica Británica para el año 1964 y 3.o) Tomar otras disposiciones que juzgue oportunas. — Phyllis Day, Secretaria Honoraria.
27) $16 00 1|pub. 5079 Ab.6-v.ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el comercio denominado "BEN LOUR", sito en 25 de Agosto número 224 de esta ciudad, ha sido clausurado y sus bienes y existencias han sido vendidas por el señor Angel Ruben Albernaz al señor Omar Alvarez. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1964. — ANGEL RUBEN ALBERNAZ. — OMAR ALVAREZ.
27) $240.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.4.

(U.C.O.T.)
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE

U.C.O.T. (Unión Cooperativa Obrera del Transporte) con domicilio en la calle Carlos Crocker N.o 317, convoca a asamblea a todos los co-propietarios de la misma para tratar el día 13 del corriente a la hora 21 y 30 el siguiente orden del día:

1.o) Levantar el cuarto intermedio; 2.o) Salir del orden del día y 3.o) Asuntos varios. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — La Comisión Fiscal.
27) $8.00 1|pub. 5147 Ab.6-v.ab.6.

YATES S. A.

Dando cumplimiento a la Ley del 26|9|904, "YATES S. A." (General Paz 1404), llama a sus acreedores. Los mismos presentarse Oficinas Maso Jones, (Soriano 1083).
27) $80.00 20|pub. 5139 Ab.6-v.my.4.

EXTRAVIO

Extravióse Libreta Caja de Ahorros número 1.477|2 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia N.o 11, Cordón), a nombre de BLANCA G. de GONZALEZ y SONIA B. B. de GONZALEZ la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Iguá número 4735.
27) $24.00 3|pub. 5137 Ab.6-v.ab.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller se hace saber que la razón social "SALADERO LA CABALLADA SOCIEDAD ANONIMA" se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio de este Departamento. Dicho estatuto y diligencias y actuaciones relativas a su aprobación e inscripción se transcriben a continuación y dicen así:

Estatutos de la Compañía

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Artículo 1º Transfórmase en sociedad anónima la sociedad de responsabilidad limitada que hasta el presente venía girando con la denominación de "SALADERO LA CABALLADA LIMITADA", de conformidad con el contrato de fecha 17 de Agosto de 1939, autorizado por el Escribano Hugo A. Macció y demás modificaciones debidamente inscriptas y que se relacionan en la cláusula primera de la presente acta.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración

Artículo 2º Esta sociedad girará en adelante con la denominación de "SALADERO LA CABALLADA S. A.", que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones en materia comercial.

Domicilio

Tendrá su domicilio en la ciudad de Salto, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país.

Duración

Su duración será de cien años a contar de su inscripción en el Registro General y Público de Comercio.

Objeto

Artículo 3º El objeto de la sociedad será: A) La industrialización, consignación, explotación y comercialización de todos los productos del agro, carne, lanas, frutos del país y agrícolas. B) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta hipotecar en cualquier forma, gravar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar toda clase de bienes inmuebles; C) Importar y exportar; realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero. D) Enajenar en cualquier forma, prendar o caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros. E) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley Nº 11.073 con el aporte de capitales o empresas, dar y recibir préstamos en dinero y créditos, títulos, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. F) Realizar en consecuencia toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 4º El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda uruguaya ($ 2.000.000) pudiendo el Directorio con la conformidad de la asamblea extraordinaria de acciones que representen más de la mitad del capital integrado aumentarlo con la autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro General y Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de mil pesos cada una ($ 1.000) que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán las veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario de la sociedad. Queda el Directorio facultado para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Las primeras acciones emitidas se integran con el capital que resulte de la totalidad del activo deducido el pasivo según balance practicado el 31 de Diciembre de 1961.

Art. 5º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 6º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 7º En caso de fallecimiento, renuncia incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 8º El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, el Presidente y Secretario actuando conjuntamente.

Art. 9º Compete a los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la compañía, teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase firmando las escrituras públicas o privadas, ejecutando la tradición y renunciando u obteniendo los certificados públicos que fuera menester y gravarlos con derechos reales: B) Efectuar cualquier acto con carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales, intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública, Central, Autónoma, Descentralizada o Municipal. Adquirir, recibir, o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores, servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas, inclusó con el Banco Hipotecario y cualquier otro con derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros, árbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de créditos, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración: En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos importe a emitirse, etcétera; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos: H) En general teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de este contrato entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la Ley Nº 11.073.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 11. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere el Directorio, el Síndico si lo hubiere o por los accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria.

Art. 13. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 14. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si lo hubiera, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse con tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 16. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y de previsión remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

El primer Directorio estará constituído por los señores: Pedro R. Solari, Glaudino Britos, José V. Silva, Omar D. Burutarán y Enrique Dondo como titulares y como suplentes los señores: Martín Martinicorena, doctor Jorge Piacenza Harriague Domingo Devotto Noboa, Juan Manuel Gutiérrez y Arnaldo J. Azambuja. El primer Directorio durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año 1964, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones inserta en el artículo sexto. Quedan autorizados los doctores Jorge Piacenza Harriague, Ramón J. Méndez y Procurador Francisco Freyre Borbonet, para que actuando conjunta o separadamente tramitan ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la Personería Jurídica; aceptar supresiones o modificaciones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro General y Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes e inscripción en la Dirección General Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta. Designan al Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni para que expida los testimonios pertinentes de la presente acta. Previa lectura, es aprobada por unanimidad, firmando todos los comparecientes: G. Britos. — P. R. Solari. — Arnaldo J. Azambuja. — Enrique Dondo. — J. J. Recalde. — M. Martinicorena. — O. Burutarán y José V. Silva.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito y obra agregado al libro de actas de asambleas del SALADERO LA CABALLADA LIMITADA. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Salto el 25 de Febrero de 1963. — Hay un signo. — J. H. Fernández Ambrosoni.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — Visto: La petición de "SALADERO LA CABALLADA S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento por lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "SALADERO LA CABALLADA S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Agosto de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Sesiones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Francisco Freyre Borbonet, por "SALADERO LA CABALLADA S. A.", constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 84 (Escribanía Piacenza) al señor Juez digo: I) Que acompaño los estatutos originales de "SALADERO LA CABALLADA S. A.", debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, a efectos de obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes. II) Por su capítulo VIII estoy facultado para realizar la presente gestión. Por tanto al señor Juez pido: 1) Se tenga por presentado, por constituído domicilio y por reconocida la presentación invocada. 2) Que previa vista del señor Fiscal, se sirva decretar la inscripción de los estatutos de SALADERO LA CABALLADA S. A. en el Registro de Comercio y matrícula de comerciantes y se realicen las publicaciones legales, las que se entregarán lo mismo que los desgloses pertinentes al señor Leonides Calvo. — Francisco Freyre Barbonet. — Jorge Piacenza Harriagua.

4.933. — Salto, Agosto 15 de 1963. — Por presentado y constituído domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Moller. — Pedro M. Lorenzelli.

Hay un sello que dice: Fiscalía L. Departamental. — Salto. — Vista Nº 1949. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Rubens Etchart.

6.202. — Salto, Setiembre 23 de 1963. —

Vistos: De conformidad con el señor Fiscal y lo que resulta de autos, concédese al "SALADERO LA CABALLADA S. A." la matrícula de comerciante que solicita e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Rubríquense los libros que presenten, expídase certificado y archívese previas las publicaciones legales y desgloses que correspondan. — J. M. Moller. — Pedro M. Lorenzelli.

Salto, Octubre 31 de 1963. — Presentado hoy e inscripto en esta misma fecha, en el Registro Público de Comercio de este Departamento a mi cargo con el número 23, del folio 119 al folio 128, Sección Contratos y Poderes. — Conste. —

Derechos pagados $ 3.010.00. — Delmar G. Brum.

Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Noviembre 3 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

$ 1.342.65. — 1|pub. — 205.

HENDERSON DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha presentado "HENDERSON DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción y publicación de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Acta

En Montevideo, reunidos los suscritos, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima que se denominará "HENDERSON DEL URUGUAY S. A.".

Art. 2º El objeto de la sociedad es la compra venta, fabricación, importación de mercadería en general, así como otras actividades comerciales o civiles que, sin ser inherentes a las preindicadas, tengan a juicio del Directorio conexión directa con las mismas. Para llenar dichas *finalidades* podrá la sociedad adquirir toda clase de bienes inmuebles o muebles participar en otras sociedades de objeto análogo o concurrente, y contraer todo género de obligaciones personales y reales, conforme a derecho.

Art. 3º La duración de la sociedad se fija en cuarenta años, a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo de la República. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas con aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4º La sociedad constituye su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en el interior y exterior de la República.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5º El capital autorizado será de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) formado por novecientas noventa acciones de mil pesos cada una Serie A y diez acciones de mil pesos cada una Serie B.

Art. 6º Las acciones y títulos serán indivisibles y emitidos al portador con un número de orden y firmados por el Presidente y Secretario. La sociedad podrá emitir títulos provisorios.

Art. 7º Para casos de remuneraciones especiales al personal de la sociedad o para facilitar las distribuciones en los casos en que se resolviese capitalizar fondos de reserva El Directorio podrá extender certificados provisorios por fracciones de acción, facultándose al tenedor de los mismos para canjearlos por una acción, cuando, reunidas las fracciones, alcancen el valor nominal de una acción.

Art. 8º El Directorio podrá emitir las acciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, en el momento forma y condiciones de pago y precios que juzgue convenientes. Podrá realizar emisiones para entregar las acciones en permuta por bienes de cualquier especie que interesen a la sociedad adquirir. En este caso no regirá el derecho preferente de suscripción establecido en el artículo 9º.

Art. 9º En todo caso de nueva emisión, inclusive por aumento de capital, los poseedores de acciones, tendrán derecho a suscribir las nuevas que se emitan, en proporción de las que ya posean.

Art. 10. Los suscriptores deberán abonar el importe de sus acciones en el domicilio de la sociedad en la forma y plazo convenidos. El suscriptor de acciones que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan cae en mora por las cantidades impagas, que devengarán, de pleno derecho, un interés de uno por ciento mensual, por concepto de multa. El Directorio podrá cancelar la suscripción sin necesidad de interpelación judicial alguna, en cuyo caso el suscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado, deducidos el interés punitario y gastos producidos, sin perjuicio de que la sociedad pueda optar por ejercer otros derechos.

Art. 11. La suscripción o posesión de acciones, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio adoptada en ejercicio de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de los derechos que confieren a los accionistas actuales o futuras disposiciones legales de orden público.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio Honorario compuesto por tres a siete titulares e igual número de suplentes, que serán elegidos por la asamblea de accionistas por simple mayoría de votos. Desempeñarán sus cargos durante cuatro años pudiendo ser relectos indefinidamente. Los Directores podrán ocupar otros cargos en la sociedad, rentados o no.

Art. 13. Los Directores podrán ejercer todas sus funciones por medio de apoderados constituídos en forma. Los Directores no pueden ser apoderados. Dos o más Directores no pueden ser representados por la misma persona. El Director mandante será responsable por la gestión de su apoderado, conforme a las reglas del derecho común.

Art. 14. Para ser miembro del Directorio se requiere poseer por lo menos cinco acciones de cualquier serie, las que quedarán afectadas en garantía y serán depositadas a la orden del Directorio en el Banco que éste determine durante todo el tiempo que dure el mandato, y hasta que se haya realizado la asamblea ordinaria de accionistas a la que corresponde expedirse sobre la gestión del último ejercicio. Cuando los suplentes deban actuar en el Directorio, deberán llenar el mismo requisito.

Art. 15. Los Directores pierden su calidad de tales: A) Si cayeran en concurso, hicieran cesión de bienes o fuesen declarados en quiebra. B) Si fueren eliminados por la asamblea de accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35. C) Si faltando a ocho sesiones consecutivas, sin causa justificada, a juicio del Directorio, éste resolviese su eliminación.

Art. 16. El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá hacerlo constar en el acta respectiva.

Art. 17. En los casos de renuncia, fallecimiento o incapacidad de un miembro del Directorio, éste podrá designar por mayoría de votos al que deba sustituirlo de entre los suplentes de la lista. Lo mismo se procederá en los casos de ausencia por licencia o enfermedad, salvo cuando el Director ausente o impedido hubiese constituído apoderado de acuerdo con lo previsto en el artículo 13. Cuando haya lugar a la designación de suplentes, la integración será por todo el tiempo que falte hasta la terminación del mandato del Director remplazado, y en los casos de ausencia o enfermedad, hasta que las causas cesen Faltando suplentes para remplazar a los Directores titulares, los Directores presentes elegirán entre los accionistas, Directores interinos hasta la reincorporación de los Directores sustituídos o hasta que tomen posesión de sus cargos los remplazantes designados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas. Esta procederá a la elección de remplazantes de los titulares y suplentes que ejercerán su mandato por el término pendiente para los sustituídos o hasta la reincorporación de éstos.

Art. 18. Para la elección de miembros del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista de candidatos. También tendrán derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio, accionistas que representen el veinticinco por ciento de las acciones integradas. Las listas de candidatos deberán ser inscriptas en la Secretaría de la sociedad, y expuestas en las oficinas del local social, en que tedrá lugar la reunión de la asamblea, desde cinco días antes de la reunión.

Art. 19. Al reunirse el Directorio inmediatamente después de cada elección, elegirá en su seno, Presidente, Vicepresidente, y Secretario. El Dirctorio a simple mayoría de votos puede efectuar total o parcialmente, nueva distribución de cargos en cualquier época Para la designación de cargos, los Directores podrán votarse a sí mismos.

Art. 20. El Directorio está facultado legalmente para actuar hasta la instalación del nuevo Directorio elegido por la asamblea, y si ésta no se hubiera reunido en tiempo, por cualquier circunstancia, hasta que se reúna y se constituya el nuevo Directorio, como antes se ha establecido.

Art. 21. El Directorio se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, y extraordinariamente, todas las veces que lo solicite cualquiera de sus miembros

Art. 22. El Directorio podrá sesionar con un quórum mínimo de dos miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, las deliberaciones y resoluciones constarán en un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o quienes hagan sus veces.

Art. 23. El Directorio tiene las mas amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y especialmente: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderado o apoderados, en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las mas amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad, comprar y recibir en pago vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos y títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades formas de pago y demás condiciones que estimara convenientes, constituir, transferir y extinguir todo otro derecho real, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos, nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomos del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o no, constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatutario establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades; pagar su precio en acciones o dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar y tomar dinero prestado dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin descuento, recibir depósitos, estipular sus condiciones, y expedir los correspondientes certificados, solicitar préstamos con o sin garantías, de los Bancos del Estado o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o Reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales, renovarlos y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o prometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores estar en juicio, como actores o demandados o terceristas; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, y en general ejercer todas las facultades de derecho, así como autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil) celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley, y de locación de servicios de acarreos, fletamentos y transportes, adquirir y transferir o explotar marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, hacer renovaciones que extingan obligaciones ya existentes, renunciar gratuitas o remisiones y quitas de deudas, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, pagarés u otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de **fondos**, formular facturas, dar fianzas, **cartas** de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte u otras especies de certificados; realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y Dirección de Correo y Telégrafos y ante cualquier otra Oficina de la Administración Pública; y efectuar todo otro acto de administración o enajenación, relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa. C) Nombrar, trasladar y destituir el personal técnico, administrativo y obrero de la sociedad, creando los empleos y fijando sus remuneraciones y atribuciones, en la forma que estime más conveniente. D) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones, al treinta y uno de julio. F) Proponer a la asamblea general ordinaria, el dividendo a repartir a los accionistas y la parte de beneficio que convenga separar para los fondos especiales de previsión y disponer de estos mismos fondos, si lo exigieran las circunstancias, el interés de los accionistas y el crédito o prestigio de la sociedad. Someter a la asamblea los demás asuntos que deben ser tratados y resueltos por ésta. G) Reglamentar las funciones que correspondan a los cargos de Presidente Vicepresidente y Secretario en todo aquéllo que no esté determinado en los estatutos H) Proceder a la emisión de acciones y extender los certificados provisorios de acuerdo con lo prescripto en los artículos respectivos de estos estatutos

Art. 24. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación aún cuando no estuviese especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los ob-

jetos sociales, dando cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se celebre.

Art. 25. El Presidente o quién lo sustituya conforme a estos estatutos, es el representante legal de la sociedad. Presidirá las asambleas de accionistas y las reuniones del Directorio, y ejecutará las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas.

Art. 26. Las operaciones comerciales y administrativas de la sociedad, serán efectuadas con la firma conjunta del Presidente o del Vicepresidente en su caso y Secretario, sin perjuicio de los poderes que confiera el Directorio a uno o más Directores o a una o más personas, para ser ejercidos dentro de la República Oriental del Uruguay, o en el extranjero.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 27. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 28. Las ordinarias se realizarán todos los años, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes, los años en que corresponda, en remplazo de los salientes; C) Considerar cualquier otro asunto indicado en el orden del día por el Directorio, o a pedido de accionistas, que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado; en tal caso, los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio, antes de la fecha en que empiecen a hacerse las publicaciones citando a asambleas, indicando las cuestiones que deseen someter a ella, y justificando plenamente la autenticidad de sus firmas, la calidad de accionistas y el monto del capital que representan.

Art. 29. La convocatoria a asamblea, que contendrá el orden del día, local y hora para su realización, se hará con quince días de anticipación, por publicaciones de avisos, por tres días hábiles, en el "Diario Oficial".

Art. 30. Los accionistas podrán ser convocados a asamblea extraordinaria por resolución del Directorio o a pedido de los propios accionistas con indicación de los asuntos a tratarse, dirigido por escrito al Directorio, por un número que represente, por lo menos, el veinticinco por ciento del capital integrado. Los que formulen la solicitud, deberán justificar plenamente la autenticidad de las firmas, su calidad de accionistas y el monto del capital social que representen. En este caso la asamblea será convocada por el Directorio dentro de los quince días de realizada la petición de los accionistas.

Art. 31. Tanto en las asambleas ordinarias, como en las extraordinarias, no podrán tratarse sino los asuntos que hubiesen motivado la convocatoria.

Art. 32. En las asambleas ordinarias o extraordinarias, se formará quórum con la presencia de un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se obtuviera ese quórum, dentro de la primera media hora, después de la indicada en la convocatoria, el Directorio deberá citar a una segunda asamblea con quince días de anticipación, por publicaciones de avisos durante tres días. Esta segunda asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de la fecha indicada para la primera, y quedará constituída con los accionistas que concurran, pudiendo resolver los asuntos propuestos por simple mayoría de votos concurrentes. En caso de empate el Presidente decidirá.

Art. 33. Las cuestiones más abajo indicadas, sólo podrán resolverse en asambleas extraordinarias. En la primera convocatoria, es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del sesetna y cinco por ciento del capital integrado. Si a la primera convocatoria no hubiera quórum, el Directorio deberá citar nuevamente a asamblea, llenando las formalidades establecidas en el artículo 29, la que se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria. En esta segunda, es indispensable la presencia de accionistas que representen más del sesenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de dicho capital. Las cuestiones a que se refieren los párrafos anteriores son: A) Disolución anticipada de la sociedad; B) Prórroga a su duración; C) Fusión con otra sociedad; D) Reducción de capital social; E) Reintegración o aumento del mismo; F) Cambio de objeto de la sociedad; G) Aumento del número de miembros del Directorio; H) Cualquier otra modificación de las bases fundamentales de estos estatutos.

Art. 34. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada cinco acciones cualquiera sea la serie.

Art. 35. Los miembros del Directorio pueden ser retirados de sus cargos por resolución de la asamblea de accionistas, tomada por dos tercios de votos presentes; esta mayoría tendría que representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 36. El Presidente del Directorio, el Vicepresidente en su defecto, y en ausencia de ambos, uno de los Directores, presidirá la asamblea, designando dos accionistas presentes para controlar previamente el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno corresponda. Cuando se efectúen elecciones harán también el escrutinio y extenderán y firmarán el acta respectiva. Las elecciones pueden efectuarse por aclamación o por medio de boletas, según lo resuelva la asamblea.

Art. 37. El Secretario del Directorio, lo será de las asambleas, y en su ausencia, el miembro del Directorio que éste designe.

Art. 38. Hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la asamblea, los accionistas podrán registrar sus acciones en el local social que indique la convocatoria de cuyo registro se le expedirá una boleta en que constará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda. Dicha boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar un libro de asistencia. En el caso en que se presentasen por más de una vez acciones para ser inscriptas, sólo tendrá validez, a los efectos de la asamblea correspondiente, la última inscripción realizada.

Art. 39. El derecho de asistencia a la asamblea, podrá ejercerce personalmente o por representación, mediante una carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. Los Directores y empleados de la sociedad, no pueden ser mandatarios.

Art. 40. Las resoluciones y observaciones que los accionistas hicieren, se harán constar en el libro de actas; destinado al efecto. En las actas se harán constar también el nombre de los accionistas concurrentes y serán firmadas, dentro de los diez días de realizada la asamblea, por los miembros del Directorio que asistan al acto, y por dos accionistas presentes, nombrados por la asamblea.

Art. 41. Las asambleas generales, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de accionistas y ejercen pleno derecho en la sociedad, siendo las resoluciones aceptadas, obligatorias para todos los accionistas, presentes o ausentes en las mismas. Lo que precede se entenderá sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los disidentes de conformidad a la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO QUINTO

Año Administrativo, et.

Artículo 42. El año administrativo de la sociedad empezará y terminará en las fechas que fije el Directorio, quién podrá modificarlas, cumpliendo a tal efecto con las disposiciones legales y reglamentarias. En la fecha de cierre, se efectuará un inventario general de activo y pasivo.

Art. 43. Las utilidades líquidas que arroje el balance se distribuirán entre los accionistas de la siguiente forma: el cuarenta y cinco por ciento para las acciones serie A y el cincuenta y cinco por ciento para las acciones serie B.

Art. 44. El Directorio podrá disponer de los fondos de reserva, cuando lo juzgue conveniente para efectuar la distribución de dividendos provisorios, para completar dividendos definitivos, o para transferirlos a la cuenta capital, total o parcialmente, emitiendo acciones dentro del límite del capital autorizado, que se distribuirán entre los tenedores de acciones ordinarias proporcionalmente a la cantidad de éstas que posean.

Art. 45. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro, se considerarán prescriptas a favor de la sociedad, y pasarán a forma parte del caudal común de sus utilidades correspondientes al año de su prescripción.

CAPITULO SEXTO

Liquidación

Artículo 46. En cualquier caso de disolución de la sociedad, la asamblea de accionistas establecerá la forma de liquidación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones transitorias

Artículo 47. El primer Directorio durará cuatro años en sus funciones y estará constituído de la siguiente manera: don Juan Herman Henderson, don John Cecel James y don Raúl Ernesto Laurenzo; este Directorio comienza en el ejercicio de sus funciones a partir del día de la fecha.

Art. 48. Mientras se cumplan los trámites tendientes a obtener la autorización del Poder Ejecutivo, la sociedad podrá actuar "en formación", dirigida, administrada y representada por el Directorio designado en el artículo anterior, cuyo desempeño se regirá por las disposiciones en este estatuto. Sin perjuicio de lo previsto en este artículo y en el anterior se faculta expresamente al doctor Ugo Tejedor para que gestione y tramite ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de este estatuto pudiendo a tal efecto aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que exija el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas e inclusive proponer textos sustitutivos, como también efectuar ante las oficinas públicas pertinentes toda clase de trámites y gestiones necesarias para regularizar la constitución y el funcionamiento de la sociedad. — Juan H. Henderson. — J. C. James. — Raúl Ernesto Laurenzo.

Carlos Enrique Schickendantz (hijo), Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a los señores: Juan Herman Henderson Hulsinga, uruguayo, casado en primeras nupcias con Elizabet Watson Lees Bain, domiciliado en la casa número mil doscientos veintitrés de la Avenida Larrañaga; John Cecil James Ramsden, inglés, casado en primeras nupcias con Hilda Catalina Kirby y domiciliado en la finca número setecientos veinte de la calle Tomás Diago y Raúl Ernesto Laurenzo Caravallo, casado en únicas nupcias con Silvia Olga Copello y domiciliado en la casa número seis mil seiscientos cinco de la calle Servia; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de mi conocimiento, siendo el señor Laurenzo también uruguayo. En fe de ello, a pedido de parte interesada, y a los efectos probatorios a que hubiera lugar, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos E. Schickendantz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de "HENDERSON DEL URUGUAY S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgación de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "HENDERSON DEL URUGUAY S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 13 y vta. fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario**".

Fojas 13 y vta. — Señor Ministro de Hacienda. — Ugo Tejedor Gatti, en representación de "HENDERSON DEL URUGUAY S. A." en la carpeta 651, a. 1 año 1963, al señor Ministro expresa que de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 48 de los estatutos, acepta la observación de la Inspección General de Hacienda, y sustituye el artículo 2 de dichos estatutos por el siguiente:

"Artículo 2º El objeto de la sociedad es la compraventa, fabricación, importación, exportación, de mercaderías, comprendidas en los ramos agrícolas, ganadero, textil, metalúrgica, automotriz, alimentación, veterinaria, construcción, electrónica, extractiva, minería, marítima, de la madera, del cuero, del caucho, hotelería, prensa, imprenta, papelería, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, frutos del país, tienda y confecciones, juguetería, librería, perfumería, cosméticos, bazar, menagge, ferretería y tardería, Para llenar dichas finalidades podrá la sociedad adquirir toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes, participar en otras sociedades de objeto análogo y contraer todo género de obligaciones personales o reales conforme a derecho." Quiera el señor Ministro mandar proseguir estos trámites hasta la aprobación de los estatutos presentados con la modificación de que da cuenta este escrito. — Dr. Ugo Tejedor Gatti.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Francisco Gargaglioni.

Presentado el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las 9 y 30 horas e inscripto en este Registro con el número 8[illegible] al folio 45[illegible] del libro Nº 2 de estatutos. — Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley Nº 12.804 según recibo Nº 121.625 de fecha [illegible] de Diciembre de 1963 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6783. — Señor Juez: Puede usted disponer

se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — (E. a HENDERSON DEL URUGUAY S. A. Estatutos Civil 9). — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Recibido hoy. — C. Colombo.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Al despacho. — C. Colombo.

...963. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Vistos: De conformidad fis a.. decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio, a sus efectos, y efectúense las publicaciones de ley. Liquidados y repuestos los tributos háganse los desgloses y archívese. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1963 — Pasan al Registro Público de Comercio. — C. Colombo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 845 ... folio 45.. libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha con el número 538 al folio 223 del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Febr... hoy.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 1.277.00. — 1 pub. — 4382.

Félix Vassallo S. A.

Balance de Situación al 31 de julio de 1963

Activo —

Inmuebles	$	246.083.10
Caja y Bancos	"	11.554.24
Semovientes	"	15.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.694.16
	$	276.731.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	102.629.58
Capital integrado	"	152.000.00
Fondo de amortización	"	15.326.63
Ganancias ejercicios anteriores	"	6.775.29
	$	276.731.50

Balance de Resultados al 31 de julio de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	25.874.36
Intereses, impuestos y comisiones	"	21.453.49
	$	47.327.85

Ganancias —

Venta cosechas	$	4.735.00
Alquileres	"	4.318.00
Utilidad cuotas terrenos	"	34.580.69
Pérdida del ejercicio .	"	3.694.16
	$	47.327.85

No hay Distribución de Utilidades por haber arrojado pérdidas el ejercicio.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1958 y anotado con el N.o 2856, a folios 38 del libro N.o 8.

$ 276.00 1|pub. — 24188.

Garage Ambassador S. A.

Estado de situación al 31|III|1962

Activo —

Caja	$	13.070.09
Banco del Este	"	10.578.36
Cuentas corrientes ..	"	57.140.20
Combustibles y lubricantes	"	27.605.43
Accesorios	"	19.512.50
Muebles, útiles y herramientas	"	51.686.49
Pérdidas del ejerc. 1961 al 1962	"	6.719.90
Acciones a emitir ...	"	108.000.00
	$	294.312.97

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	83.501.53
Caja de jubilaciones .	"	10.811.44
Capital integrado ...	"	92.000.00
Capital autorizado ...	"	108.000.00
	$	294.312.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 20|7|61 — 31|3|62

Debe —

Aporte jubilatorio	$	18.107.01
Impuestos	"	3.992.24
Sueldos	"	72.076.29
Gastos generales	"	76.276.11
	$	170.451.65

Haber —

Explotación	$	163.731.75
Pérdida del ejercicio .	"	6.719.90
	$	170.451.65

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|II|63 y anotado con el N.o 9059 a fs. 94 del libro 14.

$ 192.00. — 1|pub. — 24157.

Garage Ambassador S. A.

Estado de situación al 31|III|963

Activo —

Caja	$	22.420.37
Cuentas corrientes ..	"	85.640.42
Combustibles y lubricantes	"	31.623.91
Accesorios	"	14.803.07
Muebles, útiles y herramientas	"	48.717.84
Pérdidas del ejercicio 1961 al 1962	"	6.719.90
Acciones a emitir ...	"	108.000.00
	$	317.925.51

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	70.284.40
Banco del Este	"	7.323.52
Caja de jubilaciones .	"	8.868.19
Capital integrado ...	"	92.000.00
Utilidad del ejercicio	"	31.449.40
Capital autorizado ..	"	108.000.00
	$	317.925.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|4|62 — 31|3|63

Debe —

Amortizaciones	$	5.163.65
Intereses y descuentos	"	29.048.27
Asignaciones familiares	"	486.70
Sueldos	"	76.009.08
Gastos generales	"	73.394.36
Aportes jubilatorios .	"	15.201.82
Impuestos	"	5.981.65
Utilidad del ejercicio	"	31.449.40
	$	236.739.93

Haber —

Explotación	$	236.739.93

La Asamblea no fue aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|II|63 y anotado con el N.o 9059 a fs. 94 del libro 14.

$ 216.00. — 1|pub. — 24158.

Tawier S. A.

Balance al 31 de julio de 1963

Activo —

Cuentas corrientes deudoras	$	15.000.00
Gastos de constitución	"	6.500.00
Accionistas	"	45.000.00
Acciones emitidas ..	"	240.000.00
Pérdidas y ganancias	"	85.00
	$	306.585.00

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	$	85.00
Cuentas a pagar	"	6.500.00
Capital integrado ...	"	15.000.00
Capital suscripto ...	"	45.000.00
Capital autorizado ..	"	240.000.00
	$	306.585.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias período 1|VIII|62 al 31|VII|63

Pérdidas —

Gastos varios	$	85.00
Pérdidas del ejercicio	$	85.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 4 del Copiador de Cartas certificado el 12 de julio de 1962, numerados 5561 del fo. 96 del Lo. 12.

$ 148.00. — 1pub. — 24159.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

A C T I V O —			
Disponible:			
Caja			$ 14.836.553.07
Exigible:			
Banco República — Cuenta corriente		$ 9.375.870.72	
Banco República — Cámara Compensadora		" 4.333.526.13	
Banco República — Encaje Moneda Extranjera		" 4.091.999.99	" 17.801.396.84
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 559.412.70
			$ 33.197.362.61
Realizable:			
Deuda Pública		$ 633.187.30	
Billetes en moneda extranjera		" 135.520.54	
Inmuebles		" 892.101.11	" 1.660.808.95
Exigible:			
Cuentas corrientes — Colocaciones		$ 9.097.546.18	
Valores descontados		" 39.403.644.78	
Deudores en gestión		" 1.00	
Préstamos en moneda extranjera y oper. de Impuestos		" 11.933.802.17	
Otras colocaciones		" 4.763.967.25	" 65.198.961.38
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 16.639.398.25
Inmovilizado:			
Muebles, máquinas, útiles e instalaciones	$ 4.740.367.40		
Menos lo amortizado	" 1.751.654.08	$ 2.988.713.32	
Edificios para uso del Banco	$ 5.664.949.13		
Menos lo amortizado	" 371.814.49	" 5.293.134.64	
Cofres de Seguridad	$ 277.360.40		
Menos lo amortizado	" 23.548.84	" 253.811.56	
Material rodante	$ 413.764.20		
Menos lo amortizado	" 70.670.96	" 343.093.24	
Gastos fundación y ampliaciones	$ 484.941.21		
Menos lo amortizado	" 339.361.21	" 145.580.00	" 9.024.332.76
Varias cuentas deudoras:			
Deudores eventuales por fianzas otorgadas		$ 8.175.504.34	
Varios saldos deudores		" 2.315.887.56	" 10.491.391.90
			$ 136.212.255.85
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 20.315.722.12	
Valores depositados		" 22.045.006.67	" 42.360.728.79
			$ 178.572.984.64
PASIVO —			
Patrimonial:			
Capital suscrito		$ 9.046.800.00	
Capital suscrito a realizar		" 883.266.66	
Capital realizado		$ 8.163.533.34	
Reserva legal	$ 467.884.77		
Fondo de previsión	" 614.889.60		
Fondo Reserva Especial (ley 12.804)	" 2.215.932.74	" 3.298.707.11	$ 11.462.240.45
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes — Depósitos		$ 29.879.831.42	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorrros	$ 17.783.420.07		
Depósitos a plazo fijo	" 16.391.678.69	" 34.175.098.76	
Depósitos en moneda extranjera		" 25.235.275.50	" 89.290.205.68
Cuentas es el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 16.261.280.72

Banco República — Redescuentos		$ 2.835.221.26	
Acreedores por gravámenes legales		" 981.703.33	
Acreedores varios		" 3.780.345.56	" 7.597.270.15
Varias cuentas acreedoras:			
Responsabilidad eventual por fianzas otorgadas		$ 8.175.504.34	
Intereses y utilidades a vencer		" 1.343.503.96	
Varios saldos acreedores		" 271.949.13	" 9.790.957.43
Pérdidas y ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		$ 2.984.33	
Utilidad del ejercicio	$ 2.393.380.52		
Amortización activo inmovilizado	" 586.063.43	" 1.807.317.09	" 1.810.301 42
			$ 136.212.255.85
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 20.315.722.12	
Depositantes de valores		" 22.045.006.67	" 42.360.728.79
			$ 178.572.984.64

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBE —

Intereses, corretajes y gastos de administración	$ 11.016.074.81	
Aportes Previsión Social	" 1.586.699.19	
Gravámenes Fiscales	" 1.050.777.13	
Amortizaciones	" 586.063.43	$ 14.239.614.56
Saldo de ganancia líquida:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.984.33	
Utilidades del ejercicio	" 1.807.317.09	" 1.810.301.42
		$ 16.049.915.98

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$ 2.984.33
Intereses, cambios y comisiones	" 15.686.650.54
Utilidades varias	" 360.281.11
	$ 16.049.915.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$ 2.393.380.52
Amortizaciones	" 586.063.43
Líquido	$ 1.807.317.09
Saldo del ejercicio anterior	" 2.984.33
Total	$ 1.810.301.42
Distribución:	
Reserva legal y estatutaria	$ 180.731.71
Remuneración al Directorio y gratificaciones	" 566.463.42
Dividendo	" 941.821.00
Fondo de previsión	" 100.000.00
	$ 1.789.016.13
Saldo al nuevo ejercicio	" 21.285.29
	$ 1.810.301.42

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados figuran copiados en el Libro de Inventarios, certificado el 4|10|960, a folios 850 a 879.

Doctor Augusto César Bado, Presidente. — Ingeniero Pablo Matteucci, Director Secretario. — Doctor Profesor Doménico Pellegrini Giampietro, Director Superintendente. — Doctor Gaetano Pellegrini Giampietro, Gerente General. — Contador José E. Ferraro, Contador.

$ 1.452.00. — 2608. — 1 pub.

Hortasa S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre

Activo

Caja y Bancos	$	31.513.40
Deudores varios	"	113.099.29
Materia prima	"	177.170.75
Muebles útiles y modelos	"	16.201.83
Máquinas instalaciones y herramientas	"	441.043.00
Vehículos	"	4.522.00
Gastos constitución	"	22.263.30
Reserva para impuestos	"	6.617.68
Acciones a emitir	"	124.700.00
Gastos diferidos	"	8.317.05
Pérdidas a liquidar	"	42.513.94
Cuentas de orden	"	23.738.00
	$	1:011.697.28

Pasivo

Acreedores varios	$	169.774.63
Amort. activo fijo y nominal	"	322.176.64
Utilidades a liquidar	"	95.936.36
Capital integrado	"	125.300.00
Capital autorizado	"	124.700.00
Fondos de reserva	"	150.071.65
Cuentas de orden	"	23.738.00
	$	1:011.697.28

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 52/53 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/7/941 a fs. .. del Lº ..

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Producción	$	669.355.95
Pérdida líquida del ej.	"	42.513.94
	$	711.869.89

Pérdidas

Materia prima	$	134.891.68
Sueldos, jornales leyes sociales	"	381.433.15
Impuestos	"	56.110.63
Intereses y descuentos	"	13.572.17
Seguros	"	20.119.62
Alquileres	"	18.000.18
Varios	"	87.742.46
	$	711.869.89

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/7/41 a fos. .. del Lº...

$ 232.00 1|pub. — 00054.

Rojaiju Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	127.75
Inmuebles	"	60.000.00
Pérdida del ej. 60|61	"	1.692.32
Pérdida del ej. 61|62	"	2.287.65
Pérdida del ej. 62|63	"	2.033.20
	$	66.140.92

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Bco. Hipotecario	"	11.651.86
Acreedores fiscales	"	1.337.00
Acreedores varios	"	3.152.06
	$	66.140.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º/Jul./62 al 30/Jun./63

Seguros	$	34.13
Intereses hipotecarios	"	718.27
Contrib. inmobiliaria	"	728.10
Dir. Gral. Impositiva	"	424.00
Gastos generales	"	128.70
Pérdida del ejercicio	$	2.033.20

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de trece de noviembre de 1963.

Y se encuentran copiados a fº 6 y 7 del libro "Actas de Asambleas y Directorio", certificado en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1963.

$ 160.00 1|pub. — 00049.

Fabana S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	374.65
Gtos. de organización	"	4.000.00
Pérdidas 1er. ejercicio	"	10.519.73
Pérdidas 2º ejercicio	"	7.104.11
Diferencia cotiz. títulos	"	7.894.54
Inmuebles	"	369.124.82
	$	399.017.85

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreed. por préstamo	"	157.000.00
Bco. Hipotecario títulos	"	38.514.85
Bco. Hipotecario efectivo	"	1.946.95
Varios a pagar	"	1.556.05
	$	399.017.85

Los presentes estados se hallan copiados en el fº 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 junio de 1961 y aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Cuadro de Resultados
1|junio|962 — 31|mayo|963

Debe

Gastos generales	$	17.104.11

Haber

Resultado cesión	$	10.000.00
Resultado 2º ejercicio	"	7.104.11
	$	17.104.11

Los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas fº 3, certificado el 14/6/61 y aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

$ 176.00 1|pub. — 00070.

Mario E. Cerrini & Cía. S. A.

Estado de Situación al 31/Dic./62

Activo

Caja	$	12.862.96
Mercaderías	"	726.115.57
Acciones	"	1.200.00
Deudores varios	"	727.808.96
Documentos a cobrar	"	24.386.39
Accionistas	"	27.000.00
Maquinarias	"	268.663.35
Herramientas	"	18.584.16
Muebles y útiles	"	15.759.45
Instalaciones	"	18.252.56
Material rodante	"	2.034.70
Accesorios del taller	"	35.312.49
Gtos. sociedad anónima	"	2.559.66
Total del activo	$	1:880.540.25

Pasivo

Cuentas bancarias	$	107.259.65
Acreedores varios	"	151.067.26
Cuentas a pagar	"	6.861.01
Banco de la República —crédito prendario	"	50.000.00
Acreedores fiscales	"	511.339.33
Ctas. corrientes varias	"	104.164.03
Capital suscrito	"	27.000.00
Capital integrado	"	473.000.00
Fondo reserva para indemnización por despido	"	6.002.83
Reserva activo fijo	"	86.254.62
Utilidad líq. a distribuir ejercicios ants.	"	193.109.44
Utilidad líq. del ejercicio a distribuir	"	29.719.34
Intereses a vencer	"	95.912.74
Ventas en suspenso	"	38.850.00
Total del pasivo	$	1:880.540.25

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1963.

Y copiado a folio 124 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/5/57 y anotado con el Nº 2560 a folio 8 del libro 7.

No se distribuyen utilidades.

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al

Ejercicio 1962

Cuentas que arrojan beneficios:

Mercaderías	$	761.420.18
Reparaciones	"	71.183.90
Intereses cobrados	"	138.536.98
Descuentos obtenidos	"	6.655.92
	$	977.796.98

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gtos. fabricación	$	633.016.51
Gtos. administración	"	270.533.99
Gastos rodados	"	32.727.98
Intereses pagados	"	9.444.17
Impto. venta 65º|oo	"	1.907.64
Impto. venta 50º|oo	"	66.72
Resultados varios	"	380.63
	$	948.077.64
Utilidad del ejerc. que pasa a cuenta nueva	"	29.719.34
	$	977.796.98

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1963.

Y copiado a folio 125 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/5/57 y anotado con el Nº 2560 a folio 8 del libro 7.

No se distribuyen utilidades.

$ 308.00 1 pub. — 00069.

San Sebastián Lichero Hnos. S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Disponible:		
Caja	$	362.30
Bco. La Caja Obrera	"	36.399.73
	$	36.762.03
Realizable:		
Hacienda lanar	"	63.095.00
Hacienda vacuna	"	351.100.00
Hacienda yeguariza	"	6.950.00
Cereales	"	202.663.31
	$	623.808.31
Fijo:		
Inmuebles	"	886.512.70
Herramientas de trabajo	"	4.117.20
Construcciones	"	2.239.15
Instalaciones	"	12.938.63
Forestales	"	260.00
	$	866.067.68
Gastos amortizables:		
Gtos. de constitución	"	99.729.80
Amortizado	"	99.729.80
	$	1:546.638.02
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	403.092.05
Total del activo	$	1:949.730.07

Pasivo

Exigible:		
Caja de Jubilaciones	$	800.00
Impuestos a pagar	"	15.000.00
Gastos a pagar	"	24.807.50
Varios acreedores	"	291.010.46
Documentos a pagar	"	80.000.00
	$	411.617.96
No exigible:		
Capital integrado	"	1:096.907.95
Resultados ejercicios anteriores	"	7.129.01
Este ejercicio	"	30.983.10
	$	1:135.020.06
	$	1:546.638.02
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	403.092.05
Total del pasivo	$	1:949.730.07

Aprobado en Asamblea realizada el día 21 de setiembre de 1963.

Hubo reparto de Utilidades.

Copiado en Libro Actas de Asamblea folios 39 y 40, certificado en el Juzgado Letrado Primer Instancia 2º Turno, el 14 de agosto de 1957.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1963

Pérdidas

Gtos. explotación trigo	$	54.264.71
Sueldos y jornales	"	26.294.69
Gastos despensa	"	25.373.59
Gastos siembras	"	70.298.00
Gtos. praderas permanentes	"	33.061.63
Varios gtos. explotación	"	20.133.00
Impto. sustitutivo del de herencias	"	29.042.52
Imptos. y contribuc.	"	12.948.00
Gtos. legales y honorarios	"	12.717.80
Aporte jubilatorio	"	10.957.62
Gastos generales	"	16.926.57
Amortizaciones	"	2.584.78
	$	314.602.81
Utilidad del ejercicio	"	30.983.10
	$	345.585.91

Ganancias

Cereales	$	181.871.86
Hacienda lanar	"	71.023.98
Hacienda vacuna	"	92.690.07
	$	345.585.91

Aprobado en Asamblea, realizada el día 21 de setiembre de 1963.

Hubo reparto de Utilidades.

Copiado en Libro "Actas de Asambleas" folios 42 y 43, certificado en el Juzgado Letrado Primera Instancia 2º Turno de Paysandú el 14 de agosto de 1957.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio al 31/III/1963

Saldo de la cuenta	$	38.112.11
Dividendo 3,30% s|pesos 1:096.907.95	"	36.197.96
A cuenta nueva	$	1.914.15

Aprobado en Asamblea realizada el día 21 de setiembre de 1963.

Hubo reparto de Utilidades.

Copiado en Libro Actas de Asamblea a fs. 42, certificado en el Juzgado Letrado Primera Instancia 2º Turno de Paysandú el 14 de agosto de 1957.

$ 384.00 1\|pub. — 00060.

Waterman Sociedad Anónima

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Accionistas	$	75.000.00
Caja	"	25.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No se han generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22/Dic./63.

Se encuentra copiado en el libro Copiador, rubricado con fecha 19 de febrero de 1963 a fojas 5.

$ 100.00 1\|pub. — 00090.

Arrow Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Valores en dlrs.	u$s	2.905.78
Bancos exterior	"	3.426.00
Ctas. ctes. ext.	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	10.000.00
	u$s	106.331.78

Pasivo

Capital autorizado	u$s	80.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Depósito accionistas	"	5.240.00
Pérdidas y ganancias	"	1.091.78
	u$s	106.331.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Resultado vta. val. ...	u$s	223.98
Gastos generales	"	17.08
Saldo ejer. (a "cuenta nueva")	"	2.456.78
	u$s	2.697.84

Ganancias

Dividendo acc. ext. ...	u$s	503.10
Ingresos var. ext.	"	2.194.74
	u$s	2.697.84

Aprobado por Asamblea de Abril 13 de 1961.

Y anotados en Inventario a Fº 3 y en Diario a Fº 13 inclusive, certificados.

$ 160.00 1 pub. — 00106

Sharon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Accionistas	$	14.000.00
Acciones a emitir	"	56.000.00
Acciones emitidas	"	94.000.00
Banco Comercial	"	4.008.68
Caja	"	8.675.80
Deudores varios	"	43.514.02
Obligaciones a cobrar .	"	1.000.00
Materiales	"	29.109.92
Materia prima import.	"	23.201.30
Mercad. fabricada	"	8.962.50
Envases	"	3.539.60
Maquinarias	"	8.514.00
Instalaciones	"	1.827.74
Muebles y útiles	"	2.494.20
Herramientas	"	365.84
Gastos a vencer	"	425.00
Gtos. de constitución ..	"	1.778.31
Marcas	"	471.00
	$	301.887.91

Pasivo

Acreedores varios	$	14.717.37
Cuentas a pagar	"	18.541.49
Caja de Asignaciones .	"	408.84
Caja de Jubilaciones .	"	3.928.49
Obligaciones a pagar .	"	8.928.49
Efectos a pagar moneda extranjera	"	11.011.00
Cuenta nueva	"	468.74
Utilidad ejercicio 1962	"	356.44
Capital integrado	"	70.000.00
Capital suscripto	"	24.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	301.887.91

El Balance al 31-12-1962 fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Mayo de 1963.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1962

Ganancias

Ventas gravadas	$	133.735.32
Ventas exentas	"	28.472.10
Mercadería fabricada .	"	1.938.21
Descuentos obtenidos .	"	574.12
	$	164.719.75

Pérdidas

Gastos generales	$	15.073.54
Impuesto a las ventas ..	"	10.698.89
Intereses y descuentos	"	963.34
Mercaderías plaza	"	5.440.05
Impuesto a la renta ..	"	519.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	687.00
Fabricación	"	129.894.96
Amortizaciones	"	1.086.53
Utilidad ejercicio 1962	"	356.44
	$	164.719.75

El Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-12-62, fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Mayo de 1963.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	468.74
Utilidad ejerc. 1962 ..	"	356.44
	$	825.18
A cuenta nueva	$	825.18

La Distribución de Utilidades, no fue tratada en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Mayo de 1963.

$ 332.00 1 pub. — 00108

Guernica Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Deudores en ctas. ctes.	$	89.29
Inmuebles	"	67.525.32
Gtos. de constitución .	"	7.515.96
Pérdidas	"	121.50
	$	75.252.07

Pasivo

Acreedores en ctas. ctes.	$	252.07
Capital integrado	"	75.000.00
	$	75.252.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo ejercicio pasado	$	280.39
Gastos generales	"	1.107.55
Gravámenes fiscales ..	"	629.00
Amortizaciones	"	1.878.99
Intereses	"	225.57
	$	4.121.50

Haber

Alquileres	$	4.000.00
Balance pérdida del ej.	"	121.50
	$	4.121.50

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 21 de diciembre de 1963.

Los presentes estados están pasados a Fº 9 del libro Inventario rubricado con el Nº 5031 al Folio 32 del libro Nº 13 con fecha, Junio 8 de 1962.

$ 168.00 1 pub. — 00133

Eridaña Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	10.888.42
Bienes inmuebles	"	377.309.73
Marcas de ganado	"	72.25
Arrendam. a cobrar ..	"	21.412.20
Seguros a vencer	"	414.10
Pérdidas	"	7.928.37
	$	418.025.07

Pasivo

Acreedores varios	$	7.314.18
Acreedor hipotecario ..	"	61.294.16
Acreedores en cuentas corrientes	"	7.416.73
Capital integrado	"	342.000.00
	$	418.025.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo ejercicio pasado	$	5.829.82
Intereses hipotecarios .	"	3.817.74
Gastos edificio	"	41.171.88
Amortizaciones	"	4.818.18
	$	55.637.62

Haber

Alquileres	$	34.436.77
Arrendamientos	"	13.272.48
Balance — pérdidas ..	"	7.928.37
	$	55.637.62

Aprobado por la Asamblea General de fecha 29 de noviembre de 1963.

Los presentes estados están pasados a Fº 54 del libro Inventario rubricado con fecha, Setiembre 15 de 1949.

$ 176.00 1 pub. — 00134

Tilcara Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles hipotecarios	$	256.500.00
Gtos. de constitución	"	1.054.36
Pérdidas	"	377.15
	$	257.931.51

Pasivo

Acreedores	$	157.931.51
Capital integrado	"	100.000.00
	$	257.931.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo ejercicio pasado	$	3.633.40
Gastos e impuestos	"	3.143.75
Intereses	"	600.00
	$	7.377.15

Haber

Alquileres	$	7.000.00
Balance — pérdidas	"	377.15
	$	7.377.15

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 14 de noviembre de 1963.

Los presentes estados están pasados a Fº 9 del Libro Inventario rubricado con el Nº 6847 al Fº 539 del libro Nº 10, con fecha, Agosto 8 de 1961.

$ 148.00 1 pub. — 00135

Tulare S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Accionistas	$	110.000.00
Inmuebles	"	1:316.802.55
Cascos, máquinas y vehículos	"	118.798.83
Gastos diferidos	"	54.964.21
Pérdidas	"	76.605.65
	$	1:677.171.24

Pasivo

Capital suscrito	$	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Hipotecas	"	378.217.72
Cuentas de préstamo	"	924.211.33
Intereses a pagar	"	37.267.34
Amortizaciones	"	94.974.78
Utilidades a repartir	"	42.500.07
	$	1:677.171.24

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de julio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	5.705.00
Impuestos	"	3.608.56
Amortización gastos de constitución	"	2.270.00
Amortización Edificio Esquina	"	3.044.30
Amortización edif. Pedernal 1941|7	"	4.232.15
Amortización gastos de hipoteca	"	6.107.99
Amortización seguros	"	2.614.86
Amortiz. Edificio Pongos 2975	"	2.691.55
Amortización cascos y máquinas	"	1.438.86
Vehículos	"	2.000.00
Intereses hipotecarios	"	35.449.71
Amortiz. vehículos	"	14.600.00
Intereses y dtos.	"	84.265.45
Utilidades a repartir	"	42.500.07
	$	210.528.50

Ganancias

Arrendamientos	$	210.528.50
	$	210.528.50

Las utilidades se destinan a cubrir parcialmente las pérdidas de ejercicios anteriores.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 19 de diciembre de 1963.

Y están transcriptos a fs. 20 y 21 del Libro Inventario certificado con fecha 27 de diciembre de 1956.

$ 264.00 1 pub. — 00136

Gomar S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	22.734.96
Cuentas a cobrar	"	300.528.38
Inmuebles	"	668.710.26
Hacienda vacuna	"	19.300.00
Máquinas y vehículos	"	160.993.37
Gastos diferidos	"	13.592.19
Acciones	"	3.640.00
	$	1:189.499.16

Pasivo

Acreedores	$	9.864.88
Banco República	"	230.000.00
Préstamos de accionistas	"	210.903.90
Banco Internacional	"	70.000.00
Amortizaciones	"	79.232.82
Utilidades	"	172.497.56
Capital	"	417.000.00
	$	1:189.499.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	84.880.21
Impuestos y leyes sociales	"	20.765.48
Amortizaciones	"	27.020.66
Intereses	"	32.766.20
Gastos generales	"	105.085.68
Utilidades	"	56.309.42
	$	326.827.65

Ganancias

Tambo	$	46.183.21
Hacienda vacuna	"	27.230.00
Venta de uva	"	253.414.44
	$	326.827.65

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 19 de diciembre de 1963.

Y están transcriptos a fs. 48 y 49 del Libro Inventario certificado con, fecha 10 de setiembre de 1959.

$ 208.00 1 pub. — 00137

Aidy Grill de Punta del Este

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Inmuebles	$	382.773.10
Varios deudores	"	647.571.01
Deudores por ventas a plazo	"	879.873.92
Efectos a cobrar	"	41.199.33
Anticipos	"	2.196.52
Cuentas de orden	"	77.600.00
	$	2:031.213.88

Pasivo

Capital integrado	$	1:031.300.00
Fondo de reservas	"	75.000.00
Cuentas de pavimento	"	14.500.25
Impuestos a pagar	"	40.857.50
Obligaciones dtos. legales	"	196.264.23
Intereses a vencer	"	4.859.89
Varios acreedores	"	6.100.00
Dividendo a pagar	"	570.00
Utilidad del ejercicio	"	251.054.67
Utilidades anteriores	"	63.107.34
Cuentas de orden	"	77.600.00
	$	2:031.213.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de julio de 1963

Pérdidas

Costo ventas	$	19.152.41
Gastos generales	"	67.867.91
Utilidad del ejercicio	"	251.054.67
	$	338.074.99

Ganancias

Ventas	$	50.176.80
Obligac. descuentos legales	"	52.417.05
Oblig. por impuestos ..	"	213.622.46
Intereses y descuentos	"	21.858.68
	$	338.074.99

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	251.054.67
Utilidades anteriores .	"	63.107.34
	$	314.162.01
A provisiones	$	30.000.00
Dividendo 20%	"	260.260.00
A próximo ejercicio ..	"	23.902.01
	$	314.162.01

Aprobado por la Asamblea General de 29|11|63.

Los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 182 del libro Copiador, certificado el 19 de diciembre de 1949.

$ 280.00 1 pub. — 00154

Fábrica Titan S. A.

Balance General al 31|ago.|1963

Activo

Inmuebles	$	203.107.73
Maquinar., herramientas, muebles y útiles material de escritorio instalaciones y material rodante	"	68.839.78
Caja y Bancos	"	92.950.01
Materiales, merc. gles. y art. del hogar	"	183.830.52
Varios deudores	"	285.234.89
Acciones y valores	"	2.562.25
Gtía. de directores	"	6.000.00
	$	842.525.18

Pasivo

Capital realizado	$	385.100.00
Reserva estatutaria, especial y f. previsión	"	83.586.54
Varios acreedores	"	347.419.78
Ganancias y pérdidas .	"	20.418.86
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	842.525.18

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Materiales	$	547.119.19
Adm. de propiedades .	"	1.440.00
Saldo anterior	"	426.24
	$	548.985.43

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	207.236.10
Fletes	"	106.323.91
Aportes jubilatorios ..	"	61.009.76
Gastos generales	"	54.256.59
Timbres, patentes, contribuciones e imptos.	"	21.950.87
Chamsec	"	17.616.85
Asignac. familiares ...	"	17.052.09
Reparaciones, nafta y lubricantes	"	14.377.38
Intereses y dtos.	"	14.119.12
Amortizaciones	"	7.574.12
Luz eléctrica, teléfono y agua corriente	"	5.939.86
Deudores varios	"	1.109.92
Utilidad	"	20.418.86
	$	548.985.43

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	1.378.34
Direct., síndico y personal	"	4.839.70
Dividendo	"	15.404.00
	$	21.622.04
De fondo de previsión	"	1.203.18
	$	20.418.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 29 del libro Copiador certificado por el R. P. y G. de Comercio el 15 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 3845 a fs. 395 del Libro Nº 5.

$ 312.00 1 pub. — 00159

Alfil Sociedad Anónima

Balance General al 31 Agosto 1963

Activo

Caja	$	4.457.15
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	500.00
Result. anteriores	"	8.74
Pérdidas y ganancias .	"	34.11
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	34.11

Haber

Pérdidas y ganancias .	$	34.11

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio el 8 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7150 al Fº 83 del Lº Nº 13.

$ 144.00, 1 pub. — 00163

Financiera Roma S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Bancos	$	59.74
Inversiones	"	6.000.00
Accionistas	"	95.000.00
Títulos y acciones	"	271.747.63
Cuenta corriente	"	42.949.44
Resultado ej. 1959/60 .	"	429.23
	$	416.186.04

Pasivo

Capital integrado	$	106.000.00
Capital suscripto	"	95.000.00
Cuentas corrientes ...	"	174.600.75
Resultado ejerc. 1962 .	"	1.886.04
Resultado ej. 1962/63 .	"	38.699.25
	$	416.186.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Gastos generales	$	124.00
Impuestos	"	476.75
Utilidades del ejercicio	"	38.699.25
	$	39.300.00

Créditos

Comisiones	$	39.300.00
	$	39.300.00

Utilidades pasan Cta. nueva.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23|11|63.

Los estados que anteceden se encuentran transcriptos a folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|6|60 y anotado con el Nº 3670 al folio 243 del Libro Nº 10.

$ 176.00, 1 pub. — 00168

Isabella Sociedad Anónima

Balance al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	17.739.65
Banco del Este	"	844.60
Banco Aldave y Martínez	"	4.001.88
Deudores varios	"	17.422.50
Accionistas	"	91.000.00
Existencia	"	35.650.00
Herr. y enseres	"	1.085.01
Máq., motores e instalaciones	"	214.030.18
Muebles y útiles	"	1.401.13
Gastos de constitución	"	2.244.00
Pérdidas ejerc. anterior	"	238.632.78
	$	624.051.73

Pasivo

Acreedores varios	$	22.699.36
Caja de Jubilaciones	"	9.805.15
Caja de Asignaciones	"	3.953.19
Bco. del Trabajo Italo Amer.	"	5.134.13
Préstamos y adelantos	"	32.339.60
Capital integrado	"	409.000.00
Capital suscripto	"	91.000.00
Ganancias del ejercicio	"	50.120.30
	$	624.051.73

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	395.677.66

Pérdidas

Honorarios	$	2.266.50
Gastos generales	"	19.737.54
Combustibles y lub.	"	47.843.03
Sueldos y jornales	"	85.764.51
Inter. y descuentos	"	1.187.31
Seguros	"	4.733.01
Seguros sociales	"	25.347.70
Patentes e impuestos	"	6.888.85
Alquileres	"	9.600.00
Existencias (Mat. prima)	"	104.232.80
Amortizaciones	"	37.956.11
Resultado del ejerc.	"	50.120.30
	$	395.677.66

Las utilidades del ejerc. se destinan a enjugar pérdidas de años anteriores.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1963.

Los mismos se hallan copiados a fojas 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1959, anotado con el Nº 967 al Fº 47 del Lº Nº 9.

$ 280.00 — 1 pub. 00164

Nicaragua S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1963

Debe

Caja	$	286.55
Cuentas corrientes	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	1.713.45
Accionistas	"	5.500.00
	$	12.500.00

Haber

Capital integrado	$	7.000.00
Capital suscripto	"	5.500.00
	$	12.500.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El estado precedente fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de diciembre de 1963.

Se encuentra copiado al folio 1 del Libro Inventario rubricado con el número 4534 al folio 479 del Libro Nº 10.

$ 104.00 1 pub. — 00170

Financiera Plata S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inversiones en el extranjero	$	675.688.90
Caja y bancos	"	4.896.33
Intereses a cobrar	"	29.884.67
	$	710.469.90

Pasivo

Capital integrado	$	145.347.70
Cuentas corrientes	"	516.000.00
Resultado ej. anteriores	"	33.258.30
Resultado ej. 1962/63	"	15.863.90
	$	710.469.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Utilidades (a cuenta nueva)	$	15.863.90
	$	15.863.90

Créditos

Intereses	$	15.863.90
	$	15.863.90

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de diciembre de 1963.

Se encuentran copiados al folio 6 del Libro Inventario rubricado con el número 7137 al folio 97 del Libro Nº 10.

$ 148.00 1 pub. — 00169

Técnica y Financiera Europea S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Bancos	$	261.71
Accionistas	"	34.850.00
Cuentas corrientes	"	9.713.13
Gastos constitución	"	2.779.82
Muebles y útiles	"	2.600.00
Resultado ejercicio 1962 963	"	580.41
	$	50.785.07

Pasivo

Capital integrado	$	15.150.00
Capital suscripto	"	34.850.00
Resultado ejercicio 1961 .62	"	785.07
	$	50.785.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Impuestos	$	479.31
Gastos generales	"	101.10
	$	580.41

Créditos

Pérdidas del ejercicio	$	580.41
	$	580.41

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 1963.

Y se encuentran copiados al folio 5 del libro Inventario rubricado y anotado con el número 7174 al folio 555 del libro 1 del Registro Público de Comercio.

$ 160.00 1 pub. — 00172

Interplate S. A.

Balance General la 31 de octubre 1963

Activo

Caja	$	17.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.075.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	501.075.00

Pasivo

Provisiones	$	1.075.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	501.075.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Debe

Honorarios contables	$	1.000.00
Impuestos	"	75.00
	$	1.075.00

Haber

Pérdida del ejercicio	$	1.075.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12922 al Fº 262 del libro Nº 13.

$ 144.00 1 pub. — 00173

Ceresita Soc. Anón.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	20.412.94
Banco Italo - Americano	"	9.935.42
Banco Italo - Americano (cta. Nº 3)	"	10.286.68
Banco Territorial	"	22.392.93
Envases	"	59.315.77
Materias primas	"	86.866.80
Productos elaborados	"	50.751.26
Deudores varios	"	347.083.61
Marca de comercio "CERESITA"	"	1.00
Material rodante	"	64.705.23
Muebles y útiles	"	2.769.68
Maquinarias, instalaciones y otros	"	7.594.20
Marcas y patentes	"	3.205.71
Gastos de fundación	"	1.360.00
Pérdidas ejercicio 1961 62	"	43.025.75
	$	729.706.98

Pasivo

Acreedores varios	$	318.336.94
Fondo de reserva	"	57.203.99
Capital	"	300.000.00
Utilidades ejercicio 1960 61	"	22.645.15
Utilidades ejercicio 1962 63	"	31.520.90
	$	729.706.98

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16|12|63.

El presente Estado de Situación figura transcripto a Fs. 74 del Libro Copiador, inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 644 al Fº 67 del Libro Nº 4 de fecha 18 de marzo de 1955.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16|12|63.

Pérdidas

Impuestos, tasas y contribuc.	$	97.933.93
Gastos automóviles y transp. de mercad.	"	141.041.71
Sueldos y jornales	"	303.139.10
Gastos g'es. de administración	"	24.786.80
Propaganda	"	202.443.85
Seguros	"	11.169.82
Gastos repar. de fábrica	"	16.278.56
Amortizaciones	"	13.665.37
Alquileres	"	6.000.00
Indemniz. por despidos	"	8.024.00
Intereses y descuentos	"	15.206.08
Deudores incobrables	"	5.979.64
	$	845.668.86
Ganancia del ejercicio que pasa a cta. nueva	"	31.520.90
	$	877.189.76

Ganancias

Productos elaborados	$	877.189.76

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias figura transcripto a Fº 73 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 644 al Fº 67 del Libro Nº 4 de fecha 18 de marzo de 1955.

$ 296.00 1 pub. — 00175

Queen S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Bancos	$	8.804.30
Deudores varios	"	27.983.85
Cuentas personales	"	52.658.71
Derechos y concesiones	"	80.000.00
	$	169.446.86

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.660.60
Previsiones varias	"	395.00
Utilidades a distribuir	"	51.137.55
Utilidad del ejercicio	"	13.253.71
Capital integrado	"	100.000.00
	$	169.446.86

Estado de Resultados

Al 31 de Diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	22.380.79
Impuestos varios	"	1.362.00
Utilidad del ejercicio	"	13.253.71
	$	36.996.50

Ganancias

Regalías del exterior	$	36.996.50

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	51.137.55
Utilidad del ejercicio	"	13.253.71
	$	64.391.26
A dividendos	"	64.391.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 9|10|63.

Y se hallan copiados a fº 10 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1492 a fº 77 del libro Nº 5.

$ 168.00 1 pub. — 00177

Moclamin S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./63

Activo

Caja	$	1.318.26
Materia prima y envases	"	11.871.07
Deudores varios	"	62.161.86
Documentos a cobrar	"	6.672.20
Muebles y útiles	"	2.520.00
Molinos, máquinas y herramientas	"	305.190.00
Inmueble planta industrial	"	192.941.39
Cargos diferidos	"	6.021.28
Gastos de constitución	"	8.471.80
	$	597.167.86

Pasivo y Capital

Acreedores varios	$	86.085.79
Documentos a pagar	"	19.500.00
Cuentas corrientes bancarias	"	8.807.94
Acreedores hipotecarios	"	30.000.00
Acreedores fiscales	"	18.667.58
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidad del ejercicio	"	34.106.55
	$	597.167.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$	192.997.84
A deducir:		
Gastos financieros	"	9.831.10
Gastos de administración	"	17.194.63
Gravámenes fiscales	"	1.641.50
Gastos de venta	"	13.964.33
Costo ventas	"	116.259.73
Utilidad del ejercicio	$	34.106.55

Distribución de Utilidades

Dividendo 8.5%	$	34.000.00
Saldo próximo ejercicio	"	106.55
	$	34.106.55

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1962 y anotado con el número 8623 a fº 183 del Lº 12.

$ 232.00 1 pub. — 00181

"Los 8 Hermanos S. A."

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1963

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19/diciembre/1963

Activo

Caja	$	16.183.00
Compañía del gas	"	400.00
Mercaderías	"	566.436.68
Deudores particulares .	"	103.823.46
Instalaciones, muebles, útiles y enseres	"	253.425.58
Llave	"	6.000.00
Acciones en garantía .	"	150.000.00
	$	1:096.268.72

Pasivo y Capital

Juan Torres (cta. reformas)	$	12.000.00
Gastos a pagar	"	21.173.41
Acreedores varios	"	170.899.09
Acreedores particulares	"	279.479.38
Caja de Jubilaciones ..	"	50.234.21
Caja Compensación Nº 19	"	1.890.69
Bancos (ctas. ctes.) ..	"	70.363.34
Documentos a pagar ..	"	20.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	41.924.61
Amortización instalación, muebles, útiles y enseres	"	13.157.01
Amortización llave ...	"	1.200.00
Utilidades a distribuir .	"	63.936.98
Depositantes de acciones	"	150.000.00
	$	1:096.268.72

EDICTOS DE REMATE

Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquileres	$	46.760.00
Sueldos	"	253.150.12
Gravámenes legales ..	"	73.441.66
Gastos generales	"	230.116.39
Intereses	"	67.694.74
Amortiz. llave	"	1.200.00
Amortiz. instalaciones, muebles, útiles y enseres	"	13.157.01
Mercaderías	"	3:350.373.22
Pérdidas y ganancias .	"	63.936.98
	$	4:099.830.12

Haber

Ventas	$	4:099.830.12

Distribución de Utilidades

Dividendo (30% en acciones s/$ 200.000.00)	$	60.000 00
a Fondo de reserva	"	3.936.98
	$	63.936.98

Los presentes estados se hallan copiados a fº 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28/junio/1962 y anotado con el Nº 5275 a Fº 89 del libro Nº 12.

$ 552.00 1 pub. — 00184

Mantilla S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1961

Activo

Caja	$	24.780.90
Banco de Galicia	"	525.51
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	1.666.68
Títulos y acciones de terceros en dep.	"	8.000.00
	$	129.973.09

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	210.04
Previsiones varias ...	"	3.990.68
Acreedores	"	100.00
Mandantes de operaciones bursátiles ...	"	12.838.20
Depositantes de títulos y acciones	"	8.000.00
	$	125.138.92
Ganancia líquida del ejercicio	"	4.834.17
	$	129.973.09

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas

Gastos generales	$	875.16
Impuesto sust. de herencias	"	58.81
Gastos de constitución	"	1.666.66
	$	2.600.63
Ganancia del ejercicio	"	4.834.17
	$	7.434.80

Ganancias

Comisiones	$	7.434.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se efectúa distribución de utilidades.

Se destina el 5% para el Fondo de Reservas $ 241.71 y el saldo de $ 4.592 46 se deja en el rubro para absorber las pérdidas de los Ejercicios siguientes.

El Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias y destino a darse a las utilidades fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de diciembre de 1963.

El precedente Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de las utilidades se hallan copiados al folio 5 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1959.

$ 300.00 1 pub. — 00192

Mantilla S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1962

Activo

Caja	$	22.119.18
Banco de Galicia	"	925.51
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Títulos y acciones de terceros en dep.	"	8.000.00
	$	126.044.69

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	210.04
Previsiones varias	"	3.990.68
Acreedores	"	446.09
Mandantes de operaciones bursátiles ...	"	11.982.20
Depositantes de títulos y acciones	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.415.68
	$	126.044.69

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas

Gastos generales	$	2.607 81
Gastos de constitución	"	1.666.68
	$	4.274 49

Ganancias

Comisiones	$	856.00
Pérdida del ejercicio .	"	3.418.49
	$	4.274.49

El Balance General y Cuenta Pérdidas y Ganancias fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados al folio 6 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1959.

$ 192.00 1 pub. — 00191

Mantilla S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja y bancos	$	10.917.77
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Títulos y acciones de terceros en dep.	"	8.000.00
	$	113.917.77

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	210.04
Previsiones varias	"	3.990.68
Acreedores	"	626.60
Depositantes de títulos y acciones	"	8.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	1.090.45
	$	113.917.77

Cuenta de **Pérdidas** y **Ganancias**

Pérdidas

Gastos generales	$	1.181.23

Ganancias

Comisiones	$	856.00
Pérdida del ejercicio .	"	325.23
	$	1.181.23

El Balance General y Cuenta Pérdidas y Ganancias fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados al folio 7 del Libro Copiador de Actes de Asambleas, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1959.

$ 168.00 1 pub. — 00190

El Matorral S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	2.558.07
Inmuebles	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	135.000.00
Cuentas corrientes Jaime Ucar	"	15.979.10
Gastos de constitución	"	471.32
Banco La Caja Obrera	"	327.61
Pérdidas y ganancias .	"	964.82
	$	305.300.92

Pasivo

Capital autorizado	$	135.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
Vales a pagar	"	40.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	52.752.45
Amortización edificios	"	11.602.80
Previsión impuestos ..	"	912.19
Escribanía Piacenza ..	"	33.48
	$	305.300.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	3.022.45
Gastos generales	"	4.743.92
Gravámenes fiscales ..	"	1.782.88
Intereses	"	18.091.36
Intereses hipotecarios .	"	4.493.48
Gastos de conservación	"	13.392.96
	$	45.527.05

Haber

Saldo ejercicio anterior	$	2.349.06
Alquileres	"	42.213.17
Saldo del ejercicio ...	"	964.82
	$	45.527:05

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 5|3|58 y anotado con el Nº 355 a fs. 226 del Lº 6.

$ 216.00 1 pub. — 00195

Buco S. A.

Estado de Situación al 31/Marzo/1963

Activo

Inmuebles	$	110.342.20
Acciones a emitir	"	24.000.00
Diferencia de cotizac. títulos hipotecarios .	"	800.00
Caja	"	67.187.97
Deudores varios	"	1.300.00
Gastos de constitución	"	2.451.30
Pérdidas y ganancias	"	9.953.53
	$	216.035.00

Pasivo

Capital realizado	$	76.000.00
Capital autorizado	"	24.000.00
Acreedores hipotecarios	"	105.000.00
Escribanía Piacenza cta. cte.	"	1.116.07
Hipoteca a pagar	"	4.276.73
Vales a pagar	"	5.000.00
Amortizaciones inmuebles	"	642.20
	$	216.035.00

Estado de Situación de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1963

Debe

Saldo anterior	$	3.252.40
Gastos generales	"	2.167.49
Gravámenes fiscales ..	"	3.308.45
Intereses hipotecarios .	"	9.750.00
Intereses	"	58.33
Gastos conservación ..	"	4.116.86
	$	22.653.53

Haber

Alquileres	$	12.700.00
Saldo del ejercicio ...	"	9.953.53
	$	22.653.53

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|7|59 y *anotado* con el Nº 4761 a fs. 4 del Lº 11.

$ 200.00 1 pub. — 00196

Valentín Grande S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	700.000.00
Caja estancia	"	10.880.89
Yeguarizos	"	1.500.00
Materiales en almacén	"	4.780.70
Hacienda lanar	"	48.035.00
Hacienda vacuna	"	6.500.00
Muebles y útiles	"	1.963.87
Maquinarias agrícolas .	"	4.695.63
Utiles de locomoción .	"	55.230.82
Inmuebles y mejoras .	"	290.655.31
	$	1:124.242.22

Pasivo

Capital autorizado	$	700.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Banco Hipotecario	"	41.280.13
Pérdidas y ganancias .	"	82.962.07
	$	1:124.242.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Ganancias

Saldo ejercicio anterior	$	2.994.67
Frutos del país	"	6.356.00
Materiales	"	467.50
Lanas y cueros	"	35.421.15
Resultado explotación de hacienda	"	80.304.72
	$	134.544.04

Pérdidas

Conservación rep. muebles y útiles	$	28.00
Instalaciones	"	37.60
Conserv. rep. maquinarias agrícolas	"	2.691.76
Gravámenes fiscales	"	9.491.61
Gastos generales	"	9.591.01
Asignaciones familiares	"	1.034.58
Vacunas y específicos	"	337.86
Fletes y acarreos	"	912.86
Intereses	"	2.515.61
Nafta y lubricantes	"	1.377.83
Sueldos y jornales	"	10.750.00
Gastos de explotación	"	2.303.56
Jubilaciones rurales	"	9.509.67
Mortandad y consumo	"	1.000.00
	$	51.581.95
Utilidad del ejercicio	"	82.962.09
	$	134.544.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 27% sobre $ 300.000.00	$	81.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	1.962.09
	$	82.962.09

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|6|51 y anotado con el Nº 2461 a fs. 6 del Lº 3.

$ 320.00 1 pub. — 00194

Marines S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1961

Activo

Caja	$	11.610.47
Gastos de constitución	"	1.624.22
Acciones a emitir	"	285.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.765.31
	$	300.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales	$	39.79
Gastos generales	"	24.00
Amortizaciones, gastos constitución	"	484.74
Saldo del ejercicio próximo pasado	"	1.216.78
	$	1.765.31

Haber

Pérdida del ejercicio	$	1.765.31
	$	1.765.31

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|4|58 y anotado con el Nº 907 a fs. 244 del Lº 6.

$ 160.00 — 1|pub. 00197

Marines S. A.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	11.607.67
Acciones a emitir	"	285.000.00
Gastos de constitución	"	1.071.48
Pérdidas y ganancias	"	2.450.85
	$	300.130.00

Pasivo

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Previsión impuestos	"	130.00
	$	300.130.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	1.763.51
Gastos generales	"	2.80
Previsión impuestos	"	130.00
Gastos constitución	"	552.74
	$	2.450.85

Haber

Saldo de la cuenta	$	2.450.85
	$	2.450.85

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|4|58 y anotado con el Nº 907 a fs. 244 del Lº 6.

$ 168.00 1 pub. — 00198

Marines S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	285.000.00
Gastos de constitución	"	518.74
Pérdidas y ganancias	"	3.123.59
Caja	"	11.607.67
	$	300.250.00

Pasivo

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Previsión impuestos	"	250.00
	$	300.250.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	2.450.85
Previsión impuestos	"	120.00
Gastos de constitución	"	552.74
	$	3.123.59

Haber

Saldo de la cuenta	$	3.123.59
	$	3.123.59

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|4|58 y anotado con el Nº 907 a fs. 244 del Lº 6.

$ 168.00 1 pub. — 00199

Simonius, Vischer y Cía. S. A.

Balance e Inventario al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Bancos	$	243.09
Cuentas corrientes	"	15.519.51
Cuentas a cobrar	"	6.573.60
Muebles y útiles	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	7.046.40
	$	29.383.60

Pasivo

Cuentas corrientes	$	3.240.03
Capital	"	25.000.00
Reserva legal	"	1.143.57
	$	29.383.60

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 30/9/1963

Debe

Gastos generales	$	4.378.22
Impuestos	"	3.817.55
	$	8.195.77

Haber

Diferencia cambio	$	6.403.84
Intereses	"	116.55
Muebles y útiles	"	1.573.60
Pérdidas y ganancias	"	11.78
	$	8.195.77

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1963 y copiado a folio 217 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 152.00 1 pub. — 00220

"Transportes Automotores Reunidos S. A." (T.A.R.S.A.)

Balance General al 30/Setiembre/1962

Activo

Camiones	$	198.738.58
Herramientas	"	9.447.64
Muebles y útiles	"	2.043.47
Repuestos y lubricantes	"	98.583.73
Cuentas corrientes	"	58.406.30
Caja y fondo fijo	"	3.764.69
Acciones y valores	"	130.700.00
Partidas en suspenso	"	6.452.85
Pérdidas y ganancias	"	90.964.40
	$	599.101.66

Pasivo

Capital integrado	$	415.200.00
Fondo de reserva	"	5.943.49
Cuentas a pagar	"	117.083.65
Banco Comercial	"	19.815.75
Bco. Repca. cta. prenda	"	20.838.00
Obligaciones a pagar	"	20.220.77
	$	599.101.66

Cuadro de Resultados al 30 de setiembre de 1962

Debe

Amortizaciones	$	45.625.96
Intereses y descuentos	"	7.446.00
Impuesto sustit. del de herencias	"	2.543.94
Patente de giro	"	8.817.00
Seguros	"	16.121.57
Gastos explotación (costo flete)	"	410.633.40
Gastos generales	"	28.045.74
Pérdida anterior	"	32.868.98
	$	552.102.59

Haber

Fletes	$	449.174.91
Beneficios varios	"	11.963.28
Déficit ejercicio anter.	"	32.868.98
Pérdida del ejercicio	"	58.095.42
	$	552.102.59

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23|12|52 y anotado con el Nº 5710 al Fº 177 del libro respectivo.

$ 248.00 1 pub. — 00207

Corilan S. A.

Estado de Situación al 30/6/62

Activo

Caja y bancos	$	31.728.43
Deudores y ctas. ctes.	"	134.921.30
Documentos a cobrar	"	5.223.77
Mercaderías y mat. primas	"	200.244.10
Máquinas, herramientas, etc.	"	46.977.65
Muebles y útiles	"	13.426.20
Material rodante	"	19.500.00
Acciones y valores	"	1.100.00
Adelantos y partidas en suspenso	"	7.837.84
Llave	"	189.815.84
Total	$	649.875.13

Pasivo

Acreedores varios	$	62.351.38
Otros acreedores	"	103.125.23
Documentos a pagar	"	81.151.53
Bancos	"	15.397.65
Oficina impto. renta	"	22.385.16
Caja Jubilaciones	"	7.521.12
Patente a pagar	"	791.00
Capital integrado	"	300.000.00
Resultado ej. 61|62	"	57.152.06
Total	$	649.875.13

El presente Estado figura copiado a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21|6|61, y fue aprobado en Asamblea realizada el 20|12|63.

Estado de Resultados Ej. 61/62

Pérdidas

Gastos de fabricación	$	78.426.16
Gastos de administrac.	"	90.560.17
Gastos de constitución	"	1.200.00
Cargos varios	"	7.658.61
Materias primas y M. S. E.	"	142.272.44
Resultado ej. 61|62	"	57.152.06
Total	$	377.269.44

Ganancias

Ventas mercaderías	$	374.971.69
Ventas materias primas	"	160.50
Ventas mano de obra	"	808.50
Ingresos varios	"	1.328.75
Total	$	377.269.44

Las Utilidades se pasaron a Fondo de Reserva.

El presente estado figura copiado a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21|6|61 y fue aprobado en Asamblea realizada el 20|1|63.

$ 248.00 1 pub. — 00200

Discal S. A.

Balance de Situación al 30/6/1963

Activo

Caja y bancos	$	86.584.26
Deudores varios	"	265.701.77
Obligaciones a cobrar	"	34.795.30
Mercaderías	"	166.198.30
Vehículos	"	16.891.03
Maquinarias	"	9.549.96
Hormas y herramientas	"	462.00
Gastos de constitución	"	912.49
Intereses a vencer	"	655.90
Acciones a emitir	"	268.000.00
	$	849.751.01

Pasivo

Acreedores varios	$	275.807.63
Caja de Jubilaciones	"	32.928.55
Asignaciones familiares	"	3.062.89
Cuentas a pagar	"	25.544.74
Caja de Jubilaciones (facilidades)	"	2.238.50
Obligaciones a pagar	"	52.759.40
Impuesto a las ventas	"	23.882.09
	$	416.223.80
Capital autorizado	"	268.000.00
Capital integrado	"	132.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.527.21
	$	849.751.01

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de noviembre de 1963.

El mismo se halla transcripto a fº 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 3|2|59 y anotado con el Nº 8304 al fº 31 del libro 9.

Balance de Resultados
1º de julio de 1962 a 30 de junio de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	285.139.41
Descuentos	"	720.71
	$	285.860.12

Pérdidas

Gastos generales	$	25.544.92
Seguros y patentes ...	"	1.903.07
Sueldos	"	62.000.00
Imp. sust. del de herencias	"	876.00
Intereses	"	130.85
Cargas sociales	"	44.754.32
Sueldos fábrica	"	19.579.12
Jornales	"	46.264.16
Gastos industriales ...	"	3.486.09
Licencias	"	10.225.55
Aguinaldo legal	"	8.428.75
Reparaciones	"	500.00
Impuesto a la renta ..	"	1.386.00
Alquileres	"	3.000.00
Amortizaciones	"	2.112.40
Gravámenes fiscales ..	"	23.882.09
	$	254.073.31
Utilidad líquida del ej.	"	31.786.81
	$	285.860.12

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de noviembre de 1963.

El mismo se halla transcripto a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el día 3 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro 9.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo de utilidades no distribuidas	$	1.740.40
Utilidad del ejercicio . .	"	31.786.81
	$	33.527.21
Dividendo 25 % sobre 132.000.00	"	33.000.00
A cuenta nueva	$	527.21

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de noviembre de 1963.

El mismo se halla transcripto a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y G. de Comercio el día 3 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 8304 a folio 31 del libro 9.

$ 408.00 1 pub. — 00231

Hilana S. A.

Balance de Situación efectuado el 30 de abril de 1963

Activo

Banco La Caja Obrera	$	1.87
Muebles y útiles	"	700.15
Gastos de constitución	"	5.502.50
Documentos al cobro .	"	5.000.00
Terrenos	"	169.314.57
Acciones a emitir	"	384.000.00
Reservas activas	"	26.044.32
	$	590.563.41

Pasivo

Banco Palestino Uruguayo	$	2.665.30
Cuentas a pagar	"	1.200.00
Cuentas corrientes ...	"	52.162.60
Hipotecas a pagar	"	31.125.00
Capital autorizado ...	"	384.000.00
Capital integrado	"	116.000.00
Utilidades ejer. 1960|61	"	3.410.51
	$	590.563.41

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/10/63.

Balance de Resultados desde el 1/5/62 al 31/4/63

Gravámenes legales ..	$	4.410.68
Gastos generales	"	3.156.83
Intereses y descuentos	"	31.63
Intereses hipotecarios .	"	4.687.00
	$	12.286.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/10/63.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 10 al 12 del libro "Inventarios" rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 17 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1756 al folio 111 del libro Nº 8.

$ 188.00 1 pub. — 00227

Sibur S. A.

Estado de Situación al 31/Marzo/1963

Activo

Caja	$	1.502.07
Mercaderías	"	17.280.83
Deudores varios	"	118.123.76
Gastos de constituc. ..	"	4.000.00
Vehículos	"	22.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	402.906.66

Pasivo

Capital integrado	$	60.000.00
Acreedores varios	"	101.411.11
Utilidad del ejercicio .	"	1.495.55
Capital autorizado	"	240.000.00
	$	402.906.66

Estado de Resultados al 31/3/63

Pérdidas

Mercaderías	$	128.666.55
Gastos administración	"	10.324.60
Alquiler	"	6.600.00
Gastos generales	"	2.213.21
Impuestos varios	"	957.50
Gasto vehículos	"	7.470.24
Utilidad del ejercicio .	"	1.495.55
	$	157.727.65

Ganancias

Ventas	$	157.727.65

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.
Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 16|12|63.

Y se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 3303 del Fº 22 al libro 12.

$ 176.00 1 pub. — 00232

"Transportes Automotores Reunidos S. A." (T.A.R.S.A.)

Balance General al 30/Setiembre/1963

Activo

Camiones	$	198.738.58
Herramientas	"	5.308.35
Muebles y útiles	"	2.043.47
Pozo taller	"	13.560.50
Repuestos y lubricantes	"	67.884.19
Cuentas corrientes ...	"	53.223.95
Caja y fondo fijo	"	1.040.61
Acciones y valores ...	"	130.700.00
Partidas en suspenso .	"	7.950.00
Pérdidas y ganancias .	"	114.717.57
	$	595.167.62

Pasivo

Capital integrado	$	415.200.00
Fondo de reserva	"	5.943.49
Cuentas a pagar	"	144.908.01
Banco Comercial	"	17.717.29
Obligaciones a pagar .	"	1.743.24
Raul Deus cta. especial	"	9.655.49
	$	595.167.52

Cuadro de Resultados al 30 de Setiembre de 1963

Debe

Saldo anterior	$	90.964.40
Intereses y descuentos	"	4.284.49
Impuesto sustitutivo del de herencias ...	"	1.978.00
Seguros	"	16.354.09
Gastos explotación (costo flete)	"	355.415.92
Gastos generales	"	23.709.98
Gastos bancarios	"	2.613.67
	$	495.320.55

Haber

Fletes	$	380.602.98
Déficit años anteriores	"	90.964.40
Pérdida del ejercicio .	"	23.753.17
	$	495.320.55

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23|12|52 y anotado con el Nº 5710 al Fº 177 del libro respectivo.

$ 248.00 1 pub. — 00203

Federico García Capurro S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	57.05
Deudores varios	"	3.474.28
Inmuebles	"	95.361.33
Rodados	"	101.988.36
Acciones a emitir.....	"	105.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.414.38
	$	323.295.40

Pasivo

Acreedores varios	$	114.493.65
Utilidades a liquidar .	"	8.801.75
Capital autorizado	"	105.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
	$	323.295.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado al fº 62 del Lº 5.

Estado de Resultados al 30/Junio/1963

Ganancias

Arrendamientos	$	6.948.56

Pérdidas

Amortizaciones	$	14.713.57
Intereses	"	1.239.11
Impuestos	"	2.364.33
Seguros	"	106.75
Gastos generales	"	3.313.40
	$	21.737.16

Resumen

Pérdidas	$	21.737.16
Ganancias	"	6.948.56
	$	14.788.60

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1957 anotado con el Nº 430 al fº 62 del libro Nº 5.

$ 212.00 1 pub. — 00246

Lucial Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	3.748.04
Compradores a plazo .	"	660.405.00
Deudores varios	"	1.665.04
Inmuebles	"	50.304.02
Gastos constitución ...	"	1.480.00
Pagos adelantados ...	"	322.74
Cuotas vencidas a cobrar	"	20.790.00
	$	738.714.84

Pasivo

Acreedores	$	15.702.42
Utilidad percibida a vencer	"	228.96
Utilidad devengada a cobrar	"	18.390.56
Utilidades a vencer ..	"	580.165.43
Capital	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	9.742.95
	$	724.230.32
Utilidad del ejercicio .	"	14.484.52
	$	738.714.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	5.258.98
Impuestos	"	1.612.88
Amortizaciones	"	740.00
	$	7.611.86
Utilidad del ejercicio .	"	14.484.52
	$	22.096.38

Ganancias

Intereses y recargos .,	$	140.88
Utilidad s|ventas	"	21.955.50
	$	22.096.38

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 20|12|63.

Copiado en el Libro Inventario a fojas 38, certificado el 7 de agosto de 1955 con el Nº 4892 al folio 37 del Libro Nº 10.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 216.00 1 pub. — 00230

Barra del Feliciano S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Exigible:		
Deudores varios ...	$	30.000.00
Fijo:		
Inmuebles	"	150.000.00
Mejoras	"	120.300.00
Máquinas agrícolas .	"	138.100.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	100.000.00
	$	538.400.00

Pasivo

Exigible:		
Banco de Seguros ..	$	250.000.00
Patrimonial:		
Capital autorizado ..	"	100.000.00
Capital integrado ..	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	36.435.33
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva) .	"	1.964.67
	$	538.400.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	37.000.00

Pérdidas

Impuestos	"	4.602.54
Gastos generales	"	432.79
Intereses	"	30.000.00
Utilidades del ejercicio	"	1.964.67
	$	37.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, y anotado con el Nº 2376 al Fº 1 del Lº 7.

$ 176.00 1|pub. — 00289.

Infra S. A.

Balance de Situación al 30/6/63

Activo

Caja	$	75.80
Inmuebles	"	356.313.29
Dif. cotizac. títulos	"	2.917.29
Pérdidas ej. 1961-62	"	7.093.33
	$	366.399.61

Pasivo

Capital realizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	163.567.29
Utilidades a distribuir	"	1.264.44
Utilidades ej. 62-63	"	1.567.88
	$	366.399.61

Estado de Resultados al 30/6/63

Pérdidas

Gastos inmuebles	$	5.829.60
Gastos generales	"	180.00
Intereses	"	21.307.50
Impuestos varios	"	2.915.02
Utilidades del ejercicio	"	1.567.88
	$	31.800.00

Ganancias

Arrendamientos	$	31.800.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 19|12|63.

Y se hallan copiados a fº 12 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 6046 al Fº 292 del libro 3.

$ 176.00 1 pub. — 00233

Clovis Sociedad Anónima

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	8.486.68
Accionistas	"	10.000.00
Inmuebles	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	173.486.68

Pasivo

Comisiones a pagar	$	1.000.00
Acreedores hipotec.	"	65.925.04
Fondo de amortización	"	3.200.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.361.64
	$	173.486.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	7.310.30
Intereses	"	7.316.01
Comisiones	"	3.000.00
Impuestos	"	820.20
Amortizaciones	"	1.600.00
	$	20.046.51

Ganancias

Alquileres	$	19.200.00
Pérdida del ejercicio	"	846.51
	$	20.046.51

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 17 de diciembre de 1963 y se encuentran asentados en fojas 6 y 7 del libro Inventario, certificado el 25/7/60.

$ 172.00 1 pub. — 00262

Financiera Internacional S. A.

Balance al 30/6/63
En U$S

Activo

Bancos	u$s	5.540.46
Particip.	"	47.977.07
Deudores	"	14.625.10
Cta. a regul.	"	831.28
	u$s	68.973.91

Pasivo

Capital	u$s	20.000.00
Acreedores	"	45.162.80
Ganancias y pérdidas	"	3.811.11
	u$s	68.973.91

Cuenta de Resultados

Debe

Hon. e imp.	u$s	340.41
Gast. de adm.	"	168.31
Ganancia	"	4.328.66
	u$s	4.837.38

Haber

Div. e int.	u$s	4.837.38

La ganancia pasa a Cuenta Nueva.

Aprobado: Asamblea del 20/11/63.

Copiado: Copiador Cartas registrado Nº 147, Fº 153, libro Nº 10 de fecha 8/2/60 al folio 5.

$ 140.00 1 pub. — 00280

Clovis Sociedad Anónima

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	7.085.09
Inmuebles	"	80.000.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	172.085.09

Pasivo

Acreedores hipot.	$	66.276.94
Fondo amortización	"	1.600.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.208.15
	$	172.085.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.600.00
Gastos generales	"	9.139.40
Intereses	"	7.262.41
Utilidad del ejercicio	"	1.198.19
	$	19.200.00

Ganancias

Alquileres	$	19.200.00
	$	19.200.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 17 de diciembre de 1963 y se encuentran asentados en fojas 4 y 5 del libro Inventario, certificado el 25/7/60.

Las utilidades no se distribuyen, pasando a fondo de reserva.

$ 160.00 1 pub. — 00261

Riolan S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Aprobada por la Asamblea Ordinaria del 4/Nov./63

Activo

Caja y bancos	$	112.295.72
Cuentas corrientes	"	596.484.65
Lanas y cueros	"	354.337.00
Muebles y útiles	"	17.242.12
Material rodante	"	18.600.00
Máquinas	"	67.527.39
Bco. Popular cta. gar.	"	200.19
Intereses a vencer	"	7.482.54
	$	1:174.169.61

Pasivo

Bancos	$	140.000.00
Acreedores fiscales	"	18.307.29
Cuentas a pagar	"	5.680.83
Aguinaldo	"	8.288.99
Capital integrado	"	900.000.00
Reservas	"	101.892.50
	$	1:174.169.61

El presente Estado de Situación se halla copiado a foja 49 del Libro Copiador Inventario, certificado el 25 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 3635 al Fº 98 del Libro Nº 7.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1º/Oct./62 al 30/Set./63

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 4/Nov./63

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	38.519.86
Gastos de explotación	"	627.002.54
Gastos generales	"	28.951.76
Sueldos y cargas sociales	"	134.927.72
Amortizaciones	"	14.644.62
Gravámenes e intereses	"	70.809.93
Comisiones	"	636.12
Utilidad del ejercicio	"	20.438.65
	$	935.931.20

Ganancias

Lanas y cueros	$	927.469.89
Varios	"	8.461.31
	$	935.931.20

Las utilidades líquidas se vuelcan a la cuenta Fondo de Reserva, no procediéndose a su distribución.

El presente estado se halla copiado a folio 50 del Libro Inventario, certificado el 25 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 3635 al Fº 98, Libro Nº 7.

$ 248.00 1|pub. — 00296.

Filo S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	41.300.00
Inmuebles	"	51.456.48
Pérdidas y ganancias	"	13.220.09
	$	105.976.57

Pasivo

Capital autorizado	$	41.300.00
Capital integrado	"	58.700.00
Escribanía Piacenza	"	923.40
Amortizac. inmuebles	"	3.676.14
Cta. corriente Natalio Brenna	"	1.377.03
	$	105.976.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizac. inmuebles	$	612.69
Gastos generales	"	818.40
Gravámenes fiscales	"	105.00
Saldo del ejercicio pasado	"	11.684.00
	$	13.220.09

Haber

Balance: Pérdida del ejercicio	$	13.220.09
	$	13.220.09

Aprobados por la Asam. Gral. Ordinaria del 29 de diciembre de 1962

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º/Ag./55 y anotado con el Nº 2998 a fs. 231 del Lº 3.

$ 160.00 1|pub. — 00326.

Federico García Capurro S. A.

Estado de Situación al 30/Junio/1963

Activo

Caja	$	57.05
Deudores varios	"	3.474.28
Rodados	"	101.988.36
Inmuebles	"	95.361.33
Impuestos a vencer	"	1.396.62
Acciones a emitir	"	105.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.414.38
	$	324.692.02

Pasivo

Acreedores varios	$	111.678.04
Utilidades a liquidar	"	13.013.98
Capital autorizado	"	105.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
	$	324.692.02

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 21 de noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fº 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1957 y anotado con el Nº 430 al fº 62 del libro Nº 5.

Estado de Resultados al 30/Junio/1963

Ganancias

Arrendamientos	$	6.948.56

Pérdidas

Intereses	$	1.218.06
Impuestos	$	1.208.62
Gastos generales	"	309.65
	$	2.736.33

Resumen

Ganancias	$	6.948.56
Pérdidas	"	2.736.33
Utilidades a cuenta nueva	$	4.212.23

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 21 de noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fº 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1957 y anotado con el Nº 430 al fº 62 del Lº 5.

$ 212.00 1 pub. — 00247

Alto Verde S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	$	177.670.70
Caja	"	219.39
Costo préstamo hipotecario	"	15.047.45
Pérdidas y ganancias	"	13.218.25
	$	206.155.79

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Amortizac. inmuebles	"	11.670.70
Hipoteca a pagar	"	65.435.16
Victoria Juncosa de Piacenza	"	13.214.55
Guillermo Piacenza	"	15.835.39
	$	206.155.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1963

Debe

Saldo anteriores	$	12.827.29
Gastos generales	"	1.280.91
Gravámenes fiscales	"	3.112.10
Intereses hipotecarios	"	4.997.95
	$	22.218.25

Haber

Alquileres	$	9.000.00
Saldo del ejercicio	"	13.218.25
	$	22.218.25

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/5/54 y anotado con el Nº 2219 a fs. 394 del Lº 1.

$ 160.00 1|pub. — 00329.

Filo S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	41.300.00
Inmuebles	"	51.456.48
Pérdidas y ganancias .	"	14.148.26
	$	106.904.74

Pasivo

Capital autorizado	$	41.300.00
Capital integrado	"	58.700.00
Escribanía Piacenza ..	"	89.35
Amortizac. inmuebles	"	4.288.83
Cuentas corrientes	"	2.526.56
	$	106.904.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	13.220.09
Amortizac. inmuebles	"	612.69
Gastos generales	"	1.336.75
Gravámenes fiscales ..	"	2.078.73
	$	17.248.26

Haber

Alquileres	$	3.100.00
Saldo del ejercicio ...	"	14.148.26
	$	17.248.26

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º/Ag./55 y anotado con el Nº 2998 a fs. 231 del Lº 3.

$ 148.00 1|pub. — 00328.

La Rueda S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	4.240.98
Acciones a emitir	"	95.000.00
Gastos de constitución	"	824.22
Pérdidas y ganancias .	"	1.865.35
	$	101.930.55

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas a liquidar ...	"	1.930.55
	$	101.930.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe

Saldo anterior	$	1.393.92
Gravámenes fiscales ..	"	10.82
Gastos generales	"	48.50
Gastos de constitución	"	412.11
	$	1.865.35

Haber

Saldo del ejercicio ...	$	1.865.35

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/Jul./57 y anotado con el Nº 3527 a fs. 64 del Lº 6.

$ 140.00 1|pub. — 00331.

Estancias Methol S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles y mejoras .	$	785.098.59
Muebles y útiles	"	7.474.32
Haciendas	"	758.780.00
Caja y bancos	"	1.913.95
Deudores varios	"	51.701.60
	$	1:604.968.46

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	572.870.20
Ganancias:		
De ejercicios anteriores	"	3.656.89
Del ejercicio	"	28.441.37
	$	1:604.968.46

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 31 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 278 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7626 al folio 469 del Libro respectivo.

Balance de Resultados al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Amortizaciones	$	13.998.82
Intereses y descuentos	"	52.621.10
Leyes sociales	"	13.185.52
Sueldos y jornales ...	"	49.616.02
Gastos generales	"	153.402.97
	$	282.824.43
Utilidades del ejercicio	"	28.441.37
	$	311.265.80

Ganancias

Haciendas	$	310.530.20
Cereales	"	735.60
	$	311.265.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 31 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 279 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7626 al fº 469 del Libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	28.441.37
Utilidades de ejercicios anteriores	"	3.656.89
	$	32.098.26
Dividendos a pagar ..	$	32.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	98.26
	$	32.098.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 31 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 280 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7626 al folio 469 del Libro respectivo.

$ 720.00 1|pub. — 00342.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administación no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.